

José Luis Ramírez Luengo

Breve historia del español  
de América

ÍNDICE

	<u>Págs.</u>
INTRODUCCIÓN .....	7
1. LOS ORIGENES DEL ESPAÑOL DE AMÉRICA.....	9
1.1. La lengua española en torno a la Época del Descubrimiento: los finales del siglo XV y el siglo XVI.....	9
1.1.1. <i>El proceso de expansión</i> .....	9
1.1.2. <i>La variación diatópica y diastrática en la lengua</i> .....	11
1.1.3. <i>La lengua en torno al Descubrimiento: características inter-     nas</i> .....	12
1.1.4. <i>La lengua en torno al Descubrimiento. Recapitulación</i> .....	14
1.2. Los emigrados a América: la cuestión demográfica.....	15
1.2.1. <i>El factor diastrático: origen social de los emigrados</i> .....	15
1.2.2. <i>El factor diatópico: naturaleza regional de los emigrados</i> ..	17
1.3. Algunas aportaciones regionales al español de América.....	18
1.4. El español antillano, primer español criollo .....	21
1.4.1. <i>El nacimiento del español antillano: procesos de criollización</i>	22
1.4.2. <i>La trascendencia del español antillano</i> .....	25
1.5. La expansión de la lengua española por América .....	26
1.5.1. <i>La situación del español antes de las Independencias</i> .....	26
1.5.2. <i>La lengua española tras los procesos independentistas:     siglos XIX y XX</i> .....	28
2. DESARROLLO HISTÓRICO DEL ESPAÑOL DE AMÉRICA, I: FONÉTICA, FONOLOGÍA.....	29
2.1. La cuestión del andalucismo en el español americano .....	29
2.1.1. <i>La polémica: M. L. Wagner y P. Henríquez Ureña</i> .....	30
2.1.2. <i>La polémica hoy</i> .....	31
2.2. El seseo y su difusión en América.....	32
2.2.1. <i>Orígenes y expansión del seseo americano</i> .....	32
2.2.2. <i>Las otras pronunciaciones</i> .....	34
2.3. El yeísmo y otros problemas conexos.....	36
2.3.1. <i>El yeísmo en América: desarrollo histórico</i> .....	36
2.3.2. <i>Realizaciones de /y/ y de /ɣ/ en América. El rehilamiento</i>	38
2.4. Desarrollo histórico de otros rasgos fonéticos.....	39
2.4.1. <i>Algunos fenómenos vocálicos</i> .....	40
2.4.2. <i>Aspiración y pérdida de /-s/ implosiva</i> .....	41
2.4.3. <i>Neutralización de /-r/ y /-l/ implosivas</i> .....	42
2.4.4. <i>Caída de la /d/ intervocálica y final</i> .....	44
2.4.5. <i>Otros fenómenos fonéticos</i> .....	45

3. DESARROLLO HISTÓRICO DEL ESPAÑOL DE AMÉRICA, II: MORFOSINTAXIS.....	47
3.1. Las fórmulas de tratamiento: el <i>voseo</i> . Distribución e historia.....	47
3.1.1. <i>Origen y evolución del voseo americano</i> .....	48
3.1.2. <i>Desarrollos regionales: el Río de la Plata y el Alto Perú, Guatemala</i> .....	51
3.2. Otras cuestiones pronominales .....	53
3.2.1. <i>Pérdida del pronombre «vosotros»</i> .....	53
3.2.2. <i>Confusiones en los pronombres átonos de tercera persona: leísmo</i> .....	55
3.2.3. <i>El cambio «se lo» &gt; «se los»</i> .....	56
3.3. El sistema verbal. Algunos aspectos.....	57
3.3.1. <i>Ser y estar: usos y valores</i> .....	58
3.3.2. <i>Estructuras con el verbo «haber»</i> .....	59
3.3.3. <i>Los tiempos compuestos en el español americano</i> .....	62
3.3.4. <i>Valores de los tiempos verbales del subjuntivo</i> .....	65
3.4. Otros elementos morfosintácticos.....	67
3.4.1. <i>Desarrollo histórico de algunas expresiones</i> .....	67
3.4.2. <i>El diminutivo en la historia del español de América</i> .....	70
4. DESARROLLO HISTÓRICO DEL ESPAÑOL DE AMÉRICA, III: LÉXICO .....	72
4.1. Las voces patrimoniales y su adaptación a la realidad americana.....	72
4.1.1. <i>La adaptación del léxico patrimonial a la nueva realidad: soluciones</i> .....	73
4.1.2. <i>Campos léxicos preferentes de adaptación del léxico patrimonial</i> .....	74
4.2. Los términos indígenas .....	75
4.2.1. <i>El origen de los indigenismos: principales lenguas</i> .....	76
4.2.2. <i>El indigenismo en el léxico español: principales campos léxicos</i> .....	79
4.3. Otras aportaciones: afroamericanismos, léxico marinero .....	80
4.3.1. <i>El aporte del mar: léxico marinero</i> .....	80
4.3.2. <i>El aporte de África: voces de origen africano en América</i> ..	81
4.4. Las otras lenguas europeas .....	82
4.4.1. <i>Léxico de origen portugués</i> .....	83
4.4.2. <i>Léxico de origen francés</i> .....	84
4.4.3. <i>Léxico de origen italiano</i> .....	85
4.4.4. <i>Léxico de origen inglés</i> .....	86
EJERCICIOS DE COMPROBACIÓN. SOLUCIONES .....	87
BIBLIOGRAFÍA MÍNIMA.....	92

## INTRODUCCIÓN

Tal vez una de las afirmaciones más empleadas a la hora de hablar sobre la lengua española es que existe en ella una unidad fundamental que se acompaña a su vez –y sin que sea contradictorio– de una inmensa variedad que la enriquece; tal *unidad en la diversidad*, definatoria de su situación en el mundo, se evidencia de forma clara en el caso de América, un continente en el que se extiende por diecinueve países y millones de kilómetros cuadrados, y donde la riqueza mencionada más arriba se hace especialmente visible.

Precisamente, este libro se centra en el estudio de los procesos históricos que explican la variación lingüística existente en la Hispanoamérica actual: en efecto, se pretende que, al finalizar estas páginas, el lector cuente con una visión general sobre la evolución que la lengua española experimenta en el Nuevo Mundo durante los últimos quinientos años, y conozca, por tanto, las transformaciones que dan lugar a las diferentes *formas de hablar* español que se registran hoy en día en el continente.

Dado lo ambicioso del propósito que se acaba de enunciar, parece necesario hacer hincapié en este punto en el carácter eminentemente introductorio que anima a esta obra: como su mismo título deja entrever, se trata de una primer acercamiento –y, por tanto, necesariamente parcial– a la historia del español de América, que aspira a servir de manual de iniciación para el público no especializado y de obra de consulta para quien, con cierto conocimiento sobre la materia, desee profundizar posteriormente en ella; de este modo, y teniendo en cuenta lo dicho hasta el momento, se pueden cifrar en dos los objetivos específicos que persigue este trabajo: por un lado, presentar una visión general del desarrollo histórico de los principales fenómenos que caracterizan las variedades lingüísticas del Nuevo Mundo; por otro, señalar los aspectos de éstas que están aún sin investigar y cuyo análisis es necesario llevar a cabo en futuros estudios.

En cuanto a su organización, la obra se divide en cuatro grandes capítulos, el primero de los cuales se centra en lo que se pueden considerar los preliminares –la situación lingüística en la época de

la colonización, el nacimiento de un español propiamente americano y su expansión por el continente—, mientras que los tres restantes se ocupan de los distintos niveles del sistema: el fonético-fonológico (capítulo 2), el morfosintáctico (capítulo 3) y el léxico (capítulo 4).

Por otro lado, la explicación teórica —especialmente en los capítulos 2, 3 y 4— se acompaña de una abundante ejemplificación, extraída de escritos coloniales y postcoloniales (siglos XVI al XIX) que pertenecen a tipologías textuales muy diversas —documentación notarial, correspondencia privada, obras literarias, etc.— y que provienen de diferentes regiones del Nuevo Mundo. En concreto, muchos de estos ejemplos aparecen en los manuales y artículos citados en la bibliografía —en especial, Fontanella de Weinberg (1992) y Sánchez Méndez (2003)—, mientras que otros se han obtenido de diferentes *corpora* de documentación americana —como los *Documentos para la Historia Lingüística de Hispanoamérica* publicados por ALFAL—, o de CORDE; en todos ellos se cita el año y el lugar (la ciudad o, en su defecto, el país) en que se data el texto, aunque no se especifica la fuente concreta de donde se toma.

El carácter introductorio de la obra se aprecia también en la bibliografía que se presenta al final, y que tiene la intención de servir como guía bibliográfica para posteriores acercamientos a la diacronía del español americano: en ella se encuentran todos los trabajos que aparecen citados a lo largo los cuatro capítulos, así como los que por algún motivo son básicos para el conocimiento de la historia lingüística de Hispanoamérica; por supuesto, la necesaria concisión ha obligado a no incluir estudios de primera magnitud —baste como ejemplo la ausencia de las *Apuntaciones Críticas* de Cuervo—, aunque tal carencia puede ser subsanada fácilmente con la extensa bibliografía que presenta, entre otros, el excelente trabajo de conjunto de Fontanella de Weinberg (1992).

Por último, esta introducción no estaría completa sin dejar aquí testimonio de mi agradecimiento a las personas que han contribuido a que estas páginas sean una realidad: en primer lugar, al Profesor Gómez Torrego, por su confianza en mi trabajo; a Carmen Isasi Martínez, por su enseñanza y por su ejemplo, ambos determinantes; y a Marta Villarino y Graciela Fiadino, de la Universidad Nacional de Mar del Plata (Argentina), por su ayuda desde hace ya tanto tiempo. Gracias a mi familia; gracias también a mis amigos y muy especialmente a los latinoamericanos, que me enseñaron a querer sus cosas y, entre ellas, su forma de hablar nuestra lengua compartida.

## CAPÍTULO I

### LOS ORÍGENES DEL ESPAÑOL DE AMÉRICA

#### 1.1. LA LENGUA ESPAÑOLA EN TORNO A LA ÉPOCA DEL DESCUBRIMIENTO: LOS FINALES DEL SIGLO XV Y EL SIGLO XVI

Como no podía ser de otro modo, los orígenes del español americano se han de buscar, en primer lugar, en el castellano que se emplea en las diferentes regiones de la Península Ibérica en el momento del Descubrimiento: evidentemente, las variedades utilizadas en América se han modelado —al menos en principio— a partir de las diversas *formas de hablar español* que los emigrados europeos llevan a las nuevas tierras donde se asientan, de manera que conocer la situación de la lengua española en torno a 1492 resulta de gran ayuda para comprender los posteriores procesos que van a determinar las peculiaridades de sus variedades del Nuevo Mundo.

De este modo, se puede decir que el español se caracteriza en estos momentos por dos factores: la *variación* y la *expansión*. Es decir, se trata de una lengua que se está extendiendo por nuevos territorios donde anteriormente no se hablaba, y que presenta, como lengua natural que es, diferencias de uso determinadas por factores de tipo diatópico y diastrático.

##### 1.1.1. *El proceso de expansión*

Respecto a la expansión, hay que señalar que, ya a partir de mediados del siglo XV —pero muy especialmente a lo largo de los siglos XVI y XVII—, el español se transformará en la lengua predominante en la Península Ibérica, no solo por su difusión, sino también por su aceptación como una de las grandes lenguas de cultura; se trata, a este respecto, de una expansión en dos ejes: el horizontal, que conlleva su uso en zonas donde anteriormente no se hablaba, y el vertical, que impone su empleo en diferentes campos anteriormente reservados al latín.

Este proceso no es algo nuevo; de hecho, en el siglo XVI únicamente se produce la culminación del desarrollo que durante toda la Edad Media, muy especialmente en los siglos XIV y XV –y debido a razones de muy diverso tipo, como la pujanza del reino de Castilla y su predominio demográfico o, desde otro punto de vista, el triunfo de la mentalidad renacentista–, está aupando al castellano a una posición de preponderancia en el mapa lingüístico peninsular.

Así pues, Lapesa (1981: 281) indica que en esta época el *leonés* y el *aragonés* están ya arrinconados y en trance de desaparición, por lo que se puede decir que la unidad lingüística de la zona central de la Península se encuentra prácticamente concluida. Es necesario tener en cuenta, a este respecto, que el grado de semejanza de tales dialectos con el castellano es muy grande, por lo que el trasvase de hablantes de un sistema al otro es relativamente sencillo, en especial cuando uno de ellos –el castellano– tiene el prestigio de *norma culta* o *cortesana*: a partir de ahora, el leonés se conservará como habla rústica propia de las comedias, si bien mantiene cierta presencia también en zonas aisladas del viejo reino; en el caso del aragonés, el proceso de sustitución lingüística arranca de comienzos del siglo XV, cuando se produce la entronización de la familia castellana de los Trastámara en la Corona de Aragón y, con ellos, cierta castellanización de la corte y del territorio.

Por otro lado, el español se extiende también por las regiones actualmente bilingües: su empleo es bien conocido en las zonas catalanohablantes como Valencia y Cataluña (Lapesa, 1981: 285), muy especialmente en las ciudades y en las clases altas, que constituyen activos focos de castellanización e imponen, por tanto, cierta 'decadencia' del catalán; una situación semejante se descubre en Galicia –donde el gallego queda relegado a lengua sin cultivo literario y el español constituye el idioma de prestigio–, o en la región vascofona, que ofrece cierto bilingüismo más o menos desarrollado en función, una vez más, de la zona y de la clase social consideradas.

Así pues, este proceso de expansión del español por las distintas regiones peninsulares permite contextualizar la tan citada afirmación de Juan de Valdés en su *Diálogo de la Lengua* (1535), quien señala que "la lengua castellana se habla no solamente por toda Castilla, pero en el reino de Aragón, en el de Murcia con toda el Andalucía y en Galizia, Asturias y Navarra, y esto aun entre gente vulgar, porque entre la gente noble tanto bien se habla en

todo el resto de España"; parece evidente, por tanto, que en la España del siglo XVI el castellano constituye una lengua de amplia difusión entre los estratos bajos de la población, así como de conocimiento general en los altos.

Ahora bien, la expansión del español no termina aquí, sino que se está produciendo también en otros territorios: por un lado, en 1492 cae en reino Nazarí de Granada, lo que conlleva la castellanización de este territorio –ya de por sí, con muchas influencias romances–, hasta el punto de producir la desaparición del árabe, anteriormente oficial, en un lapso de tiempo más o menos breve; por otro lado, desde mediados del siglo XV se está llevando a cabo la colonización de las Islas Canarias, a las que se trasplanta tanto la organización social castellana como la lengua del reino, por lo que la presencia del español es también general en estos territorios en la época en que Colón llega a América.

#### 1.1.2. *La variación diatópica y diastrática en la lengua*

Por lo que toca a la variación, conviene tener presente que la lengua no es en esta época un sistema unitario, sino que registra ya una serie de divergencias y peculiaridades, tanto en sus diferentes niveles sociolingüísticos como en sus variedades geográficas o diatópicas. Es especialmente importante este último factor para entender el nacimiento del español americano, ya que su aparición como variedad diferenciada está estrechamente vinculada a la diversidad existente en la lengua de los siglos XV y XVI, "cuando no se contaba con factores uniformadores tan efectivos como los que ahora existen y cuando el castellano acababa de expandirse por el Reino de Granada y de imponerse en extensos territorios leoneses y aragoneses, después de haber ensanchado y alargado su dominio durante siglos hasta el Atlántico andaluz conforme avanzaba la reconquista" (Frago, *en línea* b).

Así pues, a finales del siglo XV no solo hay divergencias entre el habla castellana norteña y la de Toledo (central), sino también entre estas dos y el castellano hablado en el suroeste, en la Andalucía occidental, dado que, como señala Frago (1990: 81), "es posible afirmar que cuando se descubren las Indias, o no mucho después, ya existían unas hablas andaluzas del castellano originario diferenciadas en la mayoría de sus caracteres modernos, todos los cuales, aunque en variable medida geográfica y social, encontrarían cobijo en la nueva comunidad hispanoamericana".

Por lo tanto, es posible contar, ya para finales del siglo XV, con una extensa nómina de variedades castellanas que se pueden agrupar en dos usos distintos, el *norteño* y el *toledano*, que a su vez se acompañan de las diferentes modalidades nacidas del contacto del castellano con otros dialectos y lenguas peninsulares, así como de las hablas andaluzas, que resultarán de especial importancia para el desarrollo y la configuración del canario y del español hablado en América.

### 1.1.3. *La lengua en torno al Descubrimiento: características internas*

Ahora bien, ¿cuáles son las características lingüísticas del español hablado en el momento en que Colón llega a América? Se debe indicar, a este respecto, que en esta época la lengua se encuentra inmersa en un importante proceso de transformación que concierne a todos los niveles lingüísticos —si bien afecta primordialmente al sistema fonológico—, lo que tendrá importantes repercusiones en el español americano.

Así pues, son especialmente importantes las transformaciones del subsistema de sibilantes: los tres pares del español medieval pierden, en primer lugar, la correlación de sonoridad que oponía a sus fonemas, por lo que se reducen a tres unidades, todas ellas sordas; a partir de aquí, la prepalatal fricativa atrasa su punto de articulación hasta convertirse, ya en el siglo XVII, en un fonema fricativo velar /x/, esto es, la <j> del español moderno.

El caso de /ʎ/ y /s/ es, sin embargo, algo más complejo: dado que es fácil confundir ambos fonemas, /ʎ/ empieza a adelantar su punto de articulación hasta que, a principios del siglo XVII, adquiere una pronunciación interdental fricativa sorda, /θ/ (representado por la <z> del español); en parte de Andalucía, sin embargo, /ʎ/ y /s/ se funden en un único fonema, cuya realización puede ser de dos tipos:

- *interdental*: con un resultado [θ], conocido como *ceceo*;
- *alveolar*: con un resultado [s], denominado *seseo*.

Estos cambios, evidentemente, se desarrollan a lo largo de los siglos XVI y XVII, pero Frago (1993: 327) recoge ejemplos de estas confusiones fonemáticas ya en la primera mitad del siglo XV, lo que quiere decir que toda esta revolución se está produciendo durante la época del Descubrimiento y la colonización de América, con especificidades de tipo social y geográfico.

Aunque éste es, sin duda, el fenómeno fonológico de mayor trascendencia, se da también en esta época la aparición o —más frecuentemente— la expansión de otros: a manera de ejemplo, es posible detectar ya abundantes casos de *yeísmo*, confusiones de /-r/ y /-l/ implosivas, aspiración de la /-s/ implosiva o final (*nuestra*, *las entrada de la iglesia*), o caída de /-d-/ intervocálica (*quedao* por *quedado*), muy especialmente en algunas de las variedades geográficas que forman parte del sistema castellano, como las hablas andaluzas.

También se producen transformaciones en el campo de la morfosintaxis, aunque en este caso se debe hablar más bien de una situación de *variación* entre diferentes soluciones, que se va decantando poco a poco hacia el resultado moderno: así pues, se descubre aún, por ejemplo, la alternancia entre la fusión del pronombre con el infinitivo y la forma con *-rl* (*amallo/amarlo*), o la metátesis en el imperativo (*haceldo/hacedlo*); del mismo modo, también alternan tanto el futuro sintético y el analítico (*te amaré/amarte hê*), con preferencia cada vez mayor por el primero, como los demostrativos, que presentan unas formas compuestas (*aqueste, aquese*) en decadencia.

Otros fenómenos de gran importancia —y que tendrán repercusiones en el español americano— se producen en el campo de los pronombres: por un lado, la antigua forma de respeto *vos* comienza a perder este valor y a alternar en los usos de confianza con *tú*, mientras que *vuestra merced* se impone como tratamiento de cortesía; por otro, el *leísmo* —el uso de *le* por *lo* como acusativo masculino, muy especialmente con referencia a personas—, que se recoge ya en la Edad Media, parece acelerar a lo largo de toda esta época su expansión geográfica y social, y logra consolidarse en determinadas áreas.

En cuanto al sistema verbal, son dos también los fenómenos que se pueden poner de relieve: *a*) la configuración de los valores modernos de *ser* y *estar* —que, con todo, en el español de América presentarán alternancias y usos divergentes para con los actuales hasta al menos el siglo XVIII—; y *b*) la especialización sintáctica de los verbos *haber* y *tener*, de manera que *haber* se reduce a auxiliar de las formas compuestas mientras que *tener* se emplea para designar la posesión. A esto se han de sumar otros cambios en proceso, como el de la forma *cantara* (que presenta en este momento valores tanto de pluscuamperfecto de indicativo como de imperfecto de subjuntivo), o el comienzo de la decadencia del futuro de subjuntivo *cantare*.

Por último, en el plano léxico es reseñable la introducción de nuevos vocablos de diversa procedencia, fenómeno que tiene su origen en el desarrollo de las relaciones de España con otros países, en especial Italia, Portugal y Francia; además, se ha de tener en cuenta también la abundante entrada de cultismos griegos o latinos por medio de la literatura de la época, todo lo cual enriquece de forma notable el léxico español.

Así pues, se debe concluir que el español que llega a América es una lengua en profundo proceso de cambio, con marcadas diferencias de tipo diatópico y diastrático que caracterizarán en parte su posterior desarrollo en este continente; porta ya desde sus orígenes peninsulares, como señala Garrido Domínguez (1992: 47), "los factores que determinarán su evolución, aunque ésta se verá afectada de forma muy notable por condiciones del medio físico, humano y lingüístico que la acoge".

#### 1.1.4. *La lengua en torno al Descubrimiento. Recapitulación*

Por tanto, y a partir de lo indicado hasta el momento, se debe hacer hincapié en dos características que resultan fundamentales para obtener una visión acertada de ese español que, llegando a América en oleadas sucesivas, va a generar una variedad distinta, propiamente *americana*: por un lado, que se trata de una lengua extremadamente variada, social y geográficamente; por otro, que no se puede hablar, como origen de tal variedad, del español de una determinada fecha —de 1492, por ejemplo—, sino "del de toda una época de extraordinario dinamismo en todos los órdenes que, por lo demás, será de especial productividad y trascendencia para su futuro y su fisonomía" (Sánchez Méndez, 2003: 60).

Esto último se hace evidente con los datos históricos en la mano: la llegada del español a América se produce en periodos diferentes —en 1492 en el caso de las Antillas, pero mediados del siglo XVI por lo que se refiere al continente en general, e incluso los siglos XVII y XVIII si se atiende a ciertas zonas marginales, como Uruguay—, por lo que la lengua que se va asentando en las distintas regiones es también diferente, resultado de las evoluciones sufridas en esos lapsos temporales; esta circunstancia obliga, así pues, a enfocar el estudio de las distintas variedades americanas de forma individualizada, ya que la cronología del asentamiento hispánico —junto a otras razones— determina que el español de una región se configure de cierto modo y no de otro.

De esta forma, el español de América no se gesta únicamente —como se ha mantenido a veces— a partir de la variedad presente en el área caribeña a finales ya del siglo XV, sino que su nacimiento es el resultado de los procesos de koineización que toman como base la lengua del siglo XVI —e incluso del siglo XVII en ocasiones—, esto es, la lengua que va llegando a las distintas zonas del Nuevo Continente con los diferentes grupos de emigrados españoles, y que presenta, como no puede ser menos, todos los cambios que en estos mismos momentos se están produciendo en la metrópoli; por lo tanto, como indica de nuevo Sánchez Méndez (2003: 61), "el punto de partida no es el español de 1492, sino la lengua que a lo largo del siglo XVI está sufriendo una serie de cambios fundamentales que desembocarán en el español moderno, y de los que América en ningún caso es ajena".

#### 1.2. LOS EMIGRADOS A AMÉRICA: LA CUESTIÓN DEMOGRÁFICA

El español llega a América en 1492, y a partir de ahí, conforme avanza la presencia española en el continente, se expande también el uso de la lengua por los territorios americanos. A este respecto, se debe indicar que su utilización en el Nuevo Mundo se debe principalmente a la llegada de múltiples oleadas de emigrantes, que desarrollan la sociedad colonial y, con ella, el español como instrumento básico de comunicación: en efecto, tal y como se estudiará más adelante (véase 1.5.), a lo largo de la época colonial se produce una escasa hispanización lingüística de la población autóctona, que en su mayor parte continúa hablando lenguas indígenas, por lo que el español va a constituir la lengua de la minoría social dominante, europea y criolla.

Ahora bien, dado que, como se ha señalado ya antes, el español de esta época presenta una notable variación, determinada por factores de tipo diastrático y diatópico, es de especial interés conocer el origen *social* y *regional* de estos primeros pobladores, para poder deducir, así, cómo es la lengua que va a servir de base a las diversas variedades habladas hoy en Hispanoamérica.

##### 1.2.1. *El factor diastrático: origen social de los emigrados*

Respecto al origen social, durante mucho tiempo se sostuvo la idea de que los emigrados a América pertenecían a los estratos más bajos de la sociedad española, y de ahí que utilizaran la varie-

dad más popular y vulgar de la lengua, que determinaría cierto *rusticismo* del español americano. Sin embargo, no es ya posible mantener este tópico: si bien es verdad que emigran a América muchas gentes sin cultura, también lo es que pasan a estas tierras colonos con un nivel de instrucción muy alto, por lo que se debe concluir que la colonización del Nuevo Mundo la realiza una población que es, en cuanto a su composición social, muy semejante a la que se queda en España; por tanto, a la luz de estos datos es incoherente hablar de un supuesto origen *vulgar* del español de América.

Esta idea es defendida por Rosenblat (1984: 69), quien señala la gran cantidad de gente de relativa cultura que interviene en la tarea de poblar América, frente a la escasa participación de sectores sociales de nivel más bajo, como los campesinos. Así, entre los emigrados abundan soldados, marinos y artesanos –grupos de nivel social más o menos bajo–, pero se descubre también una presencia muy importante de escribanos, clérigos, oficiales del ejército y, en general, personal de la administración, todos ellos dotados de notable cultura. Este hecho lo corrobora, además, el alto grado de desarrollo cultural que pronto se da en las principales ciudades americanas (muy en especial en las capitales de los dos virreinos, Ciudad de México y Lima), lo que sirve de argumento en contra de la pretendida base vulgar de la sociedad americana y, por lo tanto, de su español.

Así pues, es preciso tener en cuenta que la base social de la Colonia –y con ello, de la lengua que se utiliza en ella– no la constituyen exclusivamente los estratos más bajos de la sociedad peninsular; muy al contrario, los grupos medios y superiores tienen también una gran importancia en su configuración, por lo que es fácil concluir que “la gran cantidad de hidalgos y hombres de letras así como el elevado contingente de personas al servicio de la administración de la colonia impondrían un tipo de lengua culta, que actuó de factor nivelador de las diferencias sociales” (Garrido Domínguez, 1992: 55)<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> En este punto, y en relación también con el nacimiento de un español propiamente americano, se debe tener en cuenta la *hidalguización* que se registra en esta nueva sociedad y que tiene su reflejo en la lengua: se puede definir tal *hidalguización* como un proceso de promoción social que de forma sencilla se produce en las nuevas comunidades americanas, lo que tiene como resultado el ascenso en la jerarquía social de muchos de sus miembros; ahora bien, en numerosos casos, tal ascenso no tiene su reflejo en un aumento del nivel cultural o un cambio de hábitos lingüísticos, lo que “explicaría la presencia de elementos populares en la

### 1.2.2. *El factor diatópico: naturaleza regional de los emigrados*

Por lo que toca al origen geográfico, los trabajos de Boyd-Bowman (1964, 1968, 1968b, 1976) demuestran de forma evidente la presencia mayoritaria de los andaluces entre los emigrados a América, los cuales representan más del doble de los colonos de otras regiones hasta el año 1600; esta primacía de los naturales de Andalucía resulta indiscutible y especialmente importante en los primeros años de la colonización (1493-1519), esto es, durante el periodo en el que se gesta tanto la sociedad criolla –que inevitablemente adopta cierto aire andaluz– como la primera variedad americana de la lengua, lo que se ha dado en llamar *español antillano* (véase 1.4.).

En efecto, durante el periodo antillano o isleño –esto es, en el segmento temporal de 1493 a 1519–, los emigrados de origen andaluz alcanzan casi el 40% del total, frente al 14% de los extremeños, o el 25% de los provenientes de las dos Castillas; al mismo tiempo, tampoco es homogénea la distribución dentro de Andalucía, ya que son Sevilla y Huelva, con el 58% y el 20% respectivamente, las provincias que concentran más emigrantes. Queda bien a las claras, por tanto, la presencia mayoritaria de andaluces –en especial, de Andalucía Occidental– en este primer periodo de asentamiento en América.

Esta situación se mantiene también en los dos periodos siguientes, 1520-1539 y 1540-1559, si bien conviene señalar en este punto el notable aumento de pasajeros que se registra, y que, a manera de ejemplo, pasa de 5.481 a 13.261 en el primero de ellos; por otro lado, a partir de 1550 –y debido al final de las guerras de conquista en la mayoría del territorio americano– se observa un cambio en el tipo de emigrante que pasa a América, que deja de ser el aventurero-militar, para ascender de forma muy notable el número de artesanos y profesionales, así como personal administrativo y religioso, encargado de la organización social de la colonia. Volviendo a lo geográfico, queda claro que las tendencias migratorias del primer periodo se mantienen –e incluso acrecientan– en esta época: son el suroeste peninsular y Canarias, una vez más, las zonas que envían una mayor cantidad de emigrantes a América.

norma de algunas modalidades americanas y por qué en los sociolectos más elevados se podían encontrar, a veces, rasgos que en España o en otras regiones de América estarían connotados [negativamente]” (Sánchez Méndez, 2003: 133).

Si bien se puede decir que este estado de cosas se mantiene en el periodo de 1560-1579, donde la emigración andaluza alcanza el 37% del total, en el último de los cortes cronológicos estudiados por Boyd-Bowman, 1580-1600, se observa un descenso importante de colonos provenientes de las regiones que tradicionalmente han enviado mayor número de éstos a las Indias; con todo, y a semejanza de lo ocurrido en las épocas anteriores, sigue siendo Andalucía la región que más emigrantes aporta a las colonias americanas en este momento.

Aunque menos estudiado, se puede decir que una situación muy semejante a la inmediatamente descrita se da también en el siglo XVII, época en la que se descubre una preponderancia clara de gentes de la Corona de Castilla: Andalucía, pero también Canarias, Extremadura, las dos Castillas, León, País Vasco...; solo a partir del siglo XVIII, a causa de las reformas borbónicas, comienza a aumentar en importancia el número de catalanes y valencianos que emigran a América, si bien eso no significa que las regiones tradicionales dejen de suministrar colonos. Posteriormente, ya en el siglo XIX, serán Galicia, Asturias y Canarias las zonas españolas que más emigrantes aporten a las nuevas repúblicas independientes, en especial a ciertas áreas como el Río de la Plata, Venezuela o las Antillas (Saralegui, 1997: 22).

Por tanto, si bien es cierto que, como indica Cuervo, todas las regiones españolas contribuyen a la colonización y poblamiento de América, también lo es que la preponderancia de Andalucía (en concreto, de la zona occidental de esta región) es clara durante todo el periodo comprendido entre 1493 y 1600, esto es, durante la época en que se está fraguando la sociedad colonial; de este modo, no resulta extraño comprobar que se produce un general *andaluzamiento* de la vida colonial, y que esta circunstancia afecta también a la lengua: el español que surja en América será, primeramente, de base andaluza, y aunque cuente con aportes de otras variedades, va a mostrar, por sus mismos orígenes importantes características heredadas de las hablas de Andalucía.

### 1.3. ALGUNAS APORTACIONES REGIONALES AL ESPAÑOL DE AMÉRICA

Como se ha indicado anteriormente, se puede decir que, a grandes trazos, el español de América se forma a partir de una

base andaluza a la que se añaden aportes de otras variedades regionales. Por lo tanto, es del todo cierta la afirmación de R. J. Cuervo de que todas las regiones españolas contribuyen a la población de América y con ello a su lengua, idea en la que insiste Frago al indicar que los emigrados eran de diferentes orígenes, "con lo cual, cada contingente colonizador hubo de poner su propia nota en la constitución del español de América, según fueran sus peculiaridades originarias" (Frago, 1999: 11).

A la luz de lo dicho hasta ahora, pues, parece interesante estudiar las características que las diferentes variedades regionales del español ofrecen en los siglos XV y XVI, para, de este modo, poder conocer con cierto detalle los usos lingüísticos que van a servir de base al español de América.

En el caso concreto de Andalucía, se ha adelantado ya anteriormente que su habla —y más en concreto, la de la zona occidental de la región— contribuye de forma decisiva en la creación del español de América, del que constituye la base. Estas influencias del andaluz, profundas y de gran importancia, se pueden apreciar en todos los niveles lingüísticos, pero muy especialmente en lo fonético, donde es posible señalar los siguientes rasgos: *seseo*, alteraciones de /-s/ en posición implosiva (aspiración, elisión, etc.), *yeísmo*, confusión y pérdida de /-r, -l/ implosivas, o pérdida de /-d/ intervocálica y final, entre otros.

En cuanto al nivel morfosintáctico, tal vez los rasgos más importantes de influencia andaluza sean por un lado la pérdida del pronombre personal *vosotros* y su sustitución por *ustedes* como plural de *tú* y de *usted* —aunque el origen andaluz de esta característica sea muy discutible—, y por otro el mantenimiento del sistema etimológico en los pronombres átonos de tercera persona, esto es, la ausencia de fenómenos como el *leísmo* o el *laísmo*; mayor influencia, sin embargo, se evidencia dentro del nivel léxico, en el que se documentan desde la primera época colonial andalucismos como *alfajor*, *búcaro*, *capacho*, *estancia*, *hacienda*, *maceta*, *pocillo*, *rancho*, etc. (Frago, 1999: 88).

Otra aportación de notable importancia para el nacimiento del español de América es la de los naturales del archipiélago canario, debido a la abundante emigración que, desde los primeros años, parte de las islas para el Nuevo Mundo. Por tanto, es imprescindible tener en cuenta la influencia que el español propio de Canarias —que ya existe como tal en el siglo XVI— ejerce en el americano, y a este respecto conviene no olvidar que, como señala Enguita Utrilla (1992: 94), estas hablas no

representan sino una prolongación de las andaluzas, ya que, debido a razones de índole histórica relacionadas con la colonización de esta región, el español canario constituye una derivación de la variedad lingüística empleada en la Andalucía Occidental, por lo que muchas características son comunes a ambas zonas.

De este modo, todos los rasgos fonéticos y morfosintácticos que se han señalado ya para el andaluz se registran también en el español canario, por lo que se puede decir que el papel fundamental de las islas no es otro que el de reforzar la presencia de tales características en las etapas de formación del español de América; mayor interés presenta por su especificidad, sin embargo, el aporte léxico del archipiélago, pues Canarias cuenta por diferentes circunstancias históricas con numerosas palabras de origen occidental (gallego, portugués y leonés), así como guanches, muchas de las cuales pasan al Nuevo Mundo: *ensopar, gofio, mojo, enchumbar, carozo, botar, soturno, buraco*, etc.

En consonancia con lo anterior, resulta también importante la aportación demográfica de Extremadura a la colonización americana, por lo que es muy probable que algunas características de las variedades habladas en esta región –tremendamente variadas, y que constituyen el tránsito entre el andaluz y el castellano– pasen a la lengua del nuevo continente.

Así, Frago (1999: 47-50) registra rasgos propios de esta zona en emigrados a América, tales como el cambio de [bl-] por [br-] (*habrar* por *hablar*), la relajación de /-r/ y su neutralización con /-l/ (*borber* por *volver*, *comprá*), el yeísmo, la aspiración de la /-s/ implosiva o la pérdida de /-d/ final e intervocálica (*salú* por *salud*, *bivío* por *vivido*) entre otros; aunque no todos, algunos de estos fenómenos –y parte del léxico regional, muchas veces coincidente con el leonés o portugués– se van a incorporar a las variedades del español del Nuevo Mundo, por lo que se puede postular que la abundante presencia extremeña necesariamente ha de contribuir a que sea así.

Pese a su menor importancia demográfica en la empresa de la colonización de América, conviene tener en cuenta también los aportes que se pueden deber a los originarios de Castilla y de León; una vez más, es Frago (1999: 19-20) quien señala algunas de las características generales del habla de estos emigrados: por ejemplo, presentan ya el ensordecimiento de las sibilantes medievales, conservan rasgos arcaizantes en la morfosintaxis, muestran ejemplos de leísmo y, por lo que toca al léxico, aportan diversos

regionalismos –en especial en el caso de los leoneses–, como *apañar, frijol, lama, sobrado, páramo*, etc.

Sin embargo, tal vez sea especialmente destacable en ellos su divergencia para con el meridionalismo fonético –esto es, con los rasgos propios de Andalucía descritos con anterioridad–, lo que lleva a que en la América de los primeros tiempos existan dos sistemas fonéticos enfrentados, el *andalucista* y el *norteño*, en una situación que se ha de solucionar posteriormente mediante un proceso de *koineización* (véanse 1.4 y 2.2); a este respecto, se debe indicar que este sistema fonético *norteño* no es propio únicamente de castellanos y leoneses, sino también de los emigrados de regiones como Navarra, La Rioja o Aragón, que contribuyen, así mismo, a la nivelación del español del Nuevo Mundo.

Por último, no se puede olvidar la aportación del País Vasco, o mejor, de aquellos hablantes, tanto de esta región como de Navarra, cuya lengua materna es el vasco: pese a su relativa escasez cuantitativa, su presencia en América es importante debido a los elevados puestos sociales que ocupan en la sociedad indiana, donde abundan los clérigos, comerciantes, miembros de la administración y, muy especialmente, escribanos de este origen.

Entre todos los rasgos peculiares del hablar de los vascos, es sin duda el más importante la presencia del *seseo*, documentado ya en los siglos xv y xvi, y que supone, de acuerdo con Frago (1999: 133), “una indudable ayuda, de importancia nada despreciable en determinadas áreas, a la expansión del *seseo* en América”; ahora bien, otra serie de fenómenos –como la no confusión de /-r/ y /-l/, o la ausencia de yeísmo– relacionan el habla de esta región más bien con el sistema fonético que se ha denominado *norteño*, y puede servir, por tanto, como ayuda para que ciertas peculiaridades de este sistema triunfen en determinadas variedades del español americano.

#### 1.4. EL ESPAÑOL ANTILLANO, PRIMER ESPAÑOL CRIOLLO

De todo lo descrito hasta ahora se desprende una situación notablemente compleja en el momento en que nace el español americano, caracterizada, ante todo, por la existencia de una *variedad lingüística* muy grande en unas circunstancias muy diferentes a las que existen en España: a las nuevas condiciones geográficas que rodean a los colonos, se une, además, la diferente organización social de estas primeras comunidades urbanas que,

según recuerda Frago (1999: 304), "también sería un factor actuante en la configuración del español americano, pues los emigrados se instalaron en centros urbanos de pequeña dimensión, donde todos ellos, de las más diversas naturalezas regionales, se funden y confunden en marcos sociales impensables hasta el momento".

Como resultado de esta situación, se va a desarrollar en esta época un primer dialecto autóctono o criollo, que se ha dado en denominar *español antillano* y que, en principio, va a tener mucha importancia para el posterior desarrollo de las diferentes variedades utilizadas en América, ya que, como indica Guitarte (1991: 169), "en este periodo la lengua española se acomoda a las circunstancias de la nueva realidad americana, y es este español, *ya americanizado* el que llevan a México y al Perú los conquistadores".

#### 1.4.1. *El nacimiento del español antillano: procesos de criollización*

Este español antillano es el resultado de un proceso de criollización a partir de las primitivas variedades dialectales que los colonos traen, como lengua materna, de sus respectivos lugares de origen; por *criollización* se entiende, en este caso, el proceso que describe de la siguiente manera Frago (1999: 300):

La alteración del español dialectalmente diferenciado llevado a América (...), a partir del cual surgió el español americano, nueva modalidad a su vez dotada de variedades socioculturales o geográficas menores que no sólo se extendería a todos los *criollos*, o nacidos en Indias, sino que acabaría siendo asimilado por éstos como rasgo distintivo de su personalidad americana.

Para llegar a este dialecto unitario a partir de la variedad lingüística anteriormente descrita, se produce en esta primera época una *koineización*, esto es, un proceso de convergencia progresiva "hacia una estadio final caracterizado por la imposición colectiva de una modalidad lingüística común que puede ser ya denominada *español de América* puesto que no coincide, en su fisonomía general, con ninguna de las que contemporáneamente eran utilizadas en la metrópoli" (Granda, 1994b: 89).

De este modo, la creación de este español *criollo* diferenciado se puede explicar como resultado de un proceso de koineización, que se compone de las siguientes etapas:

- Contacto lingüístico de diferentes variedades dialectales.
- Reducción y simplificación de los fenómenos más caracterizados.
- Creación de un dialecto con función de *lingua franca* regional.
- Nativización del dialecto originado por los pasos anteriores.
- Estandarización del nuevo dialecto.

Este proceso se origina cuando la confluencia de distintas variedades de lengua en una convivencia tan estrecha como la que se da en las colonias americanas produce cierta *acomodación lingüística*, la cual determina la progresiva *reducción y simplificación* de los rasgos más dialectales de tales variedades a fin de configurar una especie de *dialecto neutro* que facilite la comunicación entre miembros de distintos orígenes; con todo, Fontanella de Weinberg (1992: 44) indica que "el hecho de que una *koiné* sea el resultado del contacto dialectal no excluye que en su constitución predomine una de las variedades en contacto", por lógica aquél cuyos hablantes constituyen la mayoría social: en el caso del español antillano, el andaluz. En cuanto a la cronología de este proceso, se puede considerar que ya hacia 1650 se había superado esta etapa inicial de multidialectalismo en la gran mayoría de las regiones americanas, de modo que en este momento ha surgido ya una nueva variedad de español en el continente.

Existe ya, por tanto, una variedad nueva, diferente a todas las demás, y que es el resultado de la mezcla de las diversas hablas que han traído a la zona los colonos; tal variedad autóctona funciona en general como *lingua franca regional*, esto es, como un sistema -tal vez sea más adecuado un registro lingüístico- aprendido para facilitar la mejor intercomunicación con integrantes de la sociedad colonial de otra procedencia, por más que se siga empleando la variedad patrimonial en la comunicación con los miembros del mismo origen geográfico.

Sin embargo, este dialecto muy pronto pierde su primitivo valor de *lingua franca*: como resultado del estrecho contacto entre los diversos miembros de la naciente sociedad colonial, la *koiné* se generaliza como única variedad lingüística para la mayor parte de los hablantes, papel preponderante que se acrecienta aún más con su *nativización*, esto es, con el nacimiento de criollos cuya lengua materna no es ya ninguna de las variedades anteriores, sino

la misma *koiné* americana; se ha producido, por tanto, el nacimiento de una nueva variedad del español, semejante en cuanto a sus características fundamentales a cualquiera de las peninsulares o canarias. En un momento posterior, el proceso concluye con una fase de *estandarización*, que determina el establecimiento formal de modalidades sociolingüísticas prestigiosas y estigmatizadas dentro de esta nueva variedad, ya propiamente americana, del español.

Por lo que se refiere a la fecha en la que se desarrollan estos fenómenos en el caso concreto de la América Hispánica, Fontanella de Weinberg (*en línea*) señala que "todos estos procesos se habían dado ya hacia 1650 en el español de la mayor parte de las regiones americanas, con excepción de la estandarización que, si bien en algunas regiones de temprano desarrollo político y cultural, como México, se da muy rápidamente, en otras como el Río de la Plata o Paraguay es tardía".

Por otro lado, esta fusión de variedades para la creación del español antillano se hace especialmente visible en algunos de los niveles lingüísticos como el léxico, donde elementos de las diferentes regiones de España —leonesismos, galleguismos, andalucismos, canarismos, etc.— conviven dentro de esta nueva variedad puramente americana (Fontanella de Weinberg, 1992: 44). Ahora bien, esto no se opone, como se ha indicado ya, a que en la conformación de la *koiné* se descubra el predominio de una de las primitivas variedades: así, la preponderancia del español de Andalucía es clara en el primer paso de nivelación de los rasgos dialectales, y se refleja en las numerosas características del español antillano que tienen su origen en el andaluz, tales como la aspiración de /-s/ final, la confusión /-r/-/l/, la eliminación de la /-d-/ final o intervocálica, el *seseo*, y otras de índole morfosintáctica, como el sistema etimológico de clíticos de tercera persona.

En un momento posterior, y conforme avanza la presencia española en el Nuevo Mundo, este español antillano pasa a tierra firme, y constituye la base de algunas de las variantes de la lengua que se van a desarrollar en el continente: así, este primer dialecto, sometido a factores como la mayor o menor integración de la población indígena en la sociedad, el contacto con la metrópoli o la llegada de nuevos contingentes de población peninsular y canaria —que pueden dar lugar, a su vez, a una nueva *koinización*, tanto más difícil cuanto más estable sea la sociedad y más estandarizada esté su habla—, sufrirá cambios y evoluciones propias en

los territorios en que se asiente, y dará como resultado algunas de las variedades del español americano actual.

#### 1.4.2. *La trascendencia del español antillano*

Con todo, no se debe exagerar la trascendencia de este *español antillano*: constituye, por supuesto, el germen del español caribeño, así como la primera aclimatación de la lengua a su nuevo medio, pero en ningún caso se puede considerar tal variante criolla de las Antillas como base de la *variedad americana* del español.

En realidad, lo interesante en este caso es el proceso mismo que conlleva su aparición como dialecto diferenciado, un proceso que se va a repetir de forma semejante en la creación de las distintas variedades lingüísticas de América: hay que tener en cuenta que todas las regiones se caracterizan, en sus inicios, por la presencia del multidialectalismo, de manera que en todas ellas se repite el proceso ya descrito de modo más o menos semejante —con especificidades, evidentemente, que dependen de las características propias del lugar—, y en todos los casos se obtiene una *koiné*, base de esa variedad en concreto.

No se debe hablar, por tanto, del español antillano como *antecedente común* de todo el español de América, sino de un proceso común que genera diversas *koinés*, influidas por factores como los distintos orígenes dialectales de los colonos, la diferente presencia y/o importancia de la población indígena, o el periodo histórico en que tienen lugar.

Es evidente, así, que la suma de factores tan distintos —considérense, por ejemplo, las diferencias lingüísticas entre el español que llega a Santo Domingo en 1496 y el que recibe Montevideo 230 años después— ha de producir por fuerza *koinés* también distintas, por más que el proceso que determina su creación sea el mismo en todos los casos. Se puede hablar, por tanto, de diferentes *koinés* repartidas por las distintas áreas de colonización, que sufrirán nuevas modificaciones en épocas posteriores por motivos como, por ejemplo, la llegada o no de nuevos contingentes poblacionales, la relación más o menos estrecha con las Cortes Virreinales y con España, o la presencia —ya en época independiente— de inmigrantes de diversos países europeos, todo lo cual produce nuevos procesos de *koinización* y, a partir de ellos, el nacimiento de las distintas variedades americanas actuales.

De este modo, se puede concluir que en toda América se repite en periodos muy distintos el mismo proceso que determina la

creación del *español antillano*, y que tal proceso va a ser el origen de las distintas variedades lingüísticas americanas; sin embargo, y a la luz de los datos expuestos, parece imposible sostener la idea de que este *español de las islas* –área geográfica donde, efectivamente, tiene lugar el fenómeno por vez primera– constituya la base o el origen del español de América en su totalidad.

### 1.5. LA EXPANSIÓN DE LA LENGUA ESPAÑOLA POR AMÉRICA

Llegados a este punto, es imprescindible distinguir cuidadosamente entre la *llegada* del español a América y –lo que es más importante– su proceso de *expansión y consolidación* en el continente, fenómeno muy lento y complejo cuyo desarrollo se extiende prácticamente hasta el momento actual. A este respecto, no se puede hablar, una vez más, de América como una realidad homogénea, sino que se hace necesario analizar la expansión por las distintas zonas de forma independiente, ya que el proceso ofrece importantes diferencias en las diversas áreas, de acuerdo con las especificidades de cada una de ellas; con todo, es posible establecer unos patrones comunes en todas las regiones a los que se superponen tales especificidades, derivadas por ejemplo de la cantidad de lenguas indígenas habladas en la zona, o de la relación de los colonos con la población autóctona.

#### 1.5.1. *La situación del español antes de las Independencias*

Es preciso tener en cuenta en primer lugar que, según indica Sánchez Méndez (2003: 193), a principios del siglo XVIII los hablantes de español son solo unos dos millones y medio en todo el continente, frente a lo que constituye la mayoría de la población hispanoamericana colonial, hablante de lenguas amerindias; en 1810, al inicio de los movimientos independentistas, la cifra de hablantes no pasa de los tres millones, por lo que la hispanización lingüística de América –entendida como la difusión de la lengua española por todas las zonas geográficas y la mayor parte de las clases sociales– es obra del siglo XIX, esto es, resultado de determinadas estrategias que se llevan a cabo ya en la época de las repúblicas independientes y que responden a unos presupuestos ideológicos y culturales propios de las nuevas naciones americanas, muy alejados, por tanto, de los que imperan en la sociedad colonial.

Así pues, a partir de lo anterior es necesario señalar que la castellanización en cuanto a *arraigo* de la lengua en un mundo nuevo y en una sociedad distinta a la europea corresponde, sin lugar a dudas, al periodo colonial, pero no así la expansión del idioma, tanto geográfica como socialmente, que será el resultado –según se ha dicho ya– de la aplicación de políticas propias de la América independiente; de este modo, la época colonial es el momento en el que el español se asienta en el Nuevo Mundo a partir de los núcleos urbanos donde se centra el poder de la Metrópoli, así como el periodo durante el que se configura una muy compleja situación lingüística en todo el continente, caracterizada por la convivencia del castellano con múltiples lenguas amerindias, en una situación más o menos armónica pero en general de carácter diglósico.

Por tanto, ¿cuál es la situación del español en América durante los siglos XVI, XVII y XVIII? Hay que decir, en primer lugar, que en general –existen excepciones, como Uruguay, o algunos territorios de las Antillas– se trata de la lengua de un segmento de población minoritario pero dominante: es la lengua de la ciudad, de la administración pública, de la educación, de la cultura y, en general, de la sociedad criolla; en contraposición con su estatus urbano, en las zonas rurales el español convive como lengua minoritaria con numerosos idiomas indígenas, dado que el grueso de la población rural continúa siendo monolingüe en su lengua autóctona, o cuenta, todo lo más, con un conocimiento muy superficial del español.

A manera de ejemplo, los datos existentes demuestran que en la última parte del siglo XVIII, en 1772, el español cuenta en el territorio de la actual Guatemala con unos 90.000 hablantes, un 29'47 % de la población total, de los cuales cerca de 40.000 son indígenas, en su mayoría bilingües y en algunos casos probablemente con un conocimiento muy rudimentario de la lengua española, de manera que este porcentaje apuntado, de por sí no demasiado alto, puede resultar incluso abultado. Además, es importante señalar que la distribución de los hispanohablantes no es homogénea: la zona de la capital y la costa del Pacífico presentan la mayor cantidad de población hispanizada, en oposición a lo que ocurre en el norte y el oeste, áreas de fuerte implantación indígena donde el español es hablado apenas por el 2% de sus pobladores (Ramírez Luengo, 2004: 165).

### 1.5.2. *La lengua española tras los procesos independentistas: siglos XIX y XX*

La situación esbozada hasta el momento va a sufrir una transformación de peso con la llegada del siglo XIX, que constituye, según señala Sánchez Méndez (2003: 424), un punto de inflexión fundamental para la posterior evolución de la lengua española en América: de este modo, frente a la situación descrita para la época colonial, caracterizada por una diglosia *español - lengua(s) indígena(s)* de acuerdo con criterios de tipo diatópico y diastrático, en este periodo se va a producir la consolidación definitiva del español entre prácticamente todos los estratos de las sociedades hispanoamericanas.

Este cambio de estatus de la lengua se produce, como se ha señalado ya, a partir de la independencia política de las distintas repúblicas americanas: los planes generales de escolarización, la importante influencia de las nuevas capitales en la vida de los distintos países, las políticas de las nuevas elites dirigentes hispanohablantes, las migraciones indígenas a las ciudades, la adopción del español como uno más de los símbolos de la nueva nacionalidad o su imposición como elemento de promoción social, son algunos de los motivos que explican que este idioma se vaya expandiendo de forma paulatina por todas las regiones americanas, en un proceso que dura prácticamente hasta el día de hoy.

Por tanto, se hace evidente cómo el siglo XIX constituye un punto de inflexión de importancia capital en la historia del español en América, no solo por el incremento de hablantes que se descubre en esta época, sino también –y muy especialmente– por el cambio de estatus que sufre en este periodo, y que asegura su consolidación como lengua de uso general en todo el continente.

Ahora bien, conviene recordar una vez más que éstas que se han descrito son las tendencias generales que se pueden señalar para todo el Nuevo Mundo, pero que, por su propio carácter general, se deben matizar de acuerdo con las diferentes realidades de América: evidentemente, no es comparable la situación chilena –en la que el proceso encaja con el aquí descrito– con la que se descubre en Uruguay, donde el español es el idioma dominante prácticamente desde los inicios de la colonización; o, en sentido contrario, con el caso de algunos países como Guatemala, Paraguay o Bolivia, donde la vitalidad de las lenguas autóctonas determina que el español siga siendo minoritario durante todo el siglo XIX.

## CAPÍTULO 2

### DESARROLLO HISTÓRICO DEL ESPAÑOL DE AMÉRICA, I: FONÉTICA, FONOLOGÍA

#### 2.1. LA CUESTIÓN DEL ANDALUCISMO EN EL ESPAÑOL AMERICANO

La polémica sobre el andalucismo es probablemente la disputa más importante que se ha producido en torno al español del Nuevo Mundo, no solo por la importancia del asunto que se analiza, sino también por la valía científica de los diferentes estudiosos que intervienen en ella.

Se debe indicar, en primer lugar, que por *andalucismo* se entiende, según la definición de Fernández-Sevilla (1987: 231), “la aceptación de la existencia de algunos rasgos y fenómenos representativos compartidos entre América y Andalucía por filiación histórica de aquéllos respecto a ésta”; es decir, en la polémica sobre este término se discute si las coincidencias que se descubren –especialmente en el nivel fónico– entre el español americano y el de ciertas áreas peninsulares (en concreto, Andalucía) son un argumento suficiente para establecer entre ellas una relación de dependencia o, por el contrario, se debe pensar en una evolución paralela, pero independiente, a ambos lados del Atlántico.

Estas semejanzas entre las variedades lingüísticas de ambas orillas habían sido ya apuntadas en el siglo XVII: en 1688 Lucas Fernández de Piedrahita señala que los hablantes de Cartagena de Indias pronuncian el español “con aquellos resabios que siempre participan de la gente de las costas de Andalucía”, a lo que se suman testimonios similares en el siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX (Rosenblat, 1984: 171-2); es evidente, por tanto, que desde muy temprano existe cierta conciencia sobre los parecidos que el español de América guarda con las variedades lingüísticas habladas en el sur peninsular.

### 2.1.1. *La polémica: M. L. Wagner y P. Henríquez Ureña*

Ahora bien, la polémica como tal estalla a principios del siglo XX, y tiene dos figuras principales: M. L. Wagner como defensor del andalucismo, y P. Henríquez Ureña como detractor de tal posición. A estos estudiosos se suman posteriormente otros muchos que defienden alguna de las dos posturas: Amado Alonso, en el caso del antiandalucismo (esto es, lo que se ha llamado la *teoría poligenética*); Menéndez Pidal, Navarro Tomás, Lapesa o Frago, ya en época actual, a favor de la influencia andaluza en la conformación del español americano.

El origen de este debate se encuentra en un estudio de Wagner publicado en 1920, donde señala el influjo del español meridional —es decir, el que presenta determinados rasgos propios también de Andalucía— en las Tierras Bajas americanas (las Antillas, la costa de México, la zona costera colombiana y venezolana, Chile o el Río de la Plata), idea que recibe una réplica por parte de Henríquez Ureña en sus *Observaciones sobre el español de América* (1921). En este trabajo el autor ataca la generalización que, a su entender, atribuyen los andalucistas al continente americano, al que achacan una uniformidad en el plano de la lengua de la que, en realidad, América carece; de este modo, Henríquez Ureña señala que solo podría señalarse cierto andalucismo en unas zonas concretas, y, aún en estas, la datación de los fenómenos de supuesta influencia andaluza a ambos lados del Atlántico (coincidente, o incluso anterior en el Nuevo Mundo) favorece la idea de que las similitudes son el resultado de un desarrollo paralelo, y no tanto de una influencia de las variedades habladas en el sur de España.

Estas ideas del autor dominicano se recogen y amplían en un artículo posterior, *El supuesto andalucismo de América* (1925), al que Wagner responde en 1927 con *“El supuesto andalucismo de América”* y la *teoría climatológica*, estudios que constituyen el punto central de la polémica, y en los que ambos estudiosos vuelven a desgarnar sus argumentos en contra y a favor de la influencia andaluza en América. Aporta Henríquez Ureña, además, su segundo argumento contra ese supuesto andalucismo del español americano: según sus cálculos, en la colonización de América no existe una mayoría de emigrantes andaluces, sino de castellanos, luego no existe predominio del andaluz en la formación lingüística hispanoamericana.

¿Cuál es el origen de la radical oposición de Henríquez

Ureña al andalucismo? Guitarte (1991: 11-61) señala que existen razones profundas y de tipo afectivo: Henríquez Ureña defiende desde la lengua su idea del ser americano, esto es, la originalidad y valor de Hispanoamérica como realidad propia y diferente, lo que le obliga a desestimar, evidentemente, cualquier tipo de dependencia de España; por otro lado, la visión que en ese momento se tiene de lo andaluz, su escasa valoración, es también un factor que hace que Henríquez Ureña rechace este origen para el español americano.

### 2.1.2. *La polémica hoy*

Con el avance de las investigaciones, tanto los trabajos de Boyd-Bowman (1964, 1968, 1968b, 1976) sobre el origen de los pobladores de América —que demuestran claramente la preeminencia de las gentes de Andalucía—, como los de Frago (1993) sobre la historia del andaluz parecen dar la razón a las tesis andalucistas, y muestran bien a las claras la influencia de las hablas de esta zona en la conformación del español americano. Así pues, si bien es absolutamente incorrecto considerar éste como una variante de las hablas andaluzas —ya que, como indica Sánchez Méndez (2003: 93), “lo andaluz es sólo un factor, uno más, de los diversos elementos que entran en su formación, en la cual han intervenido igualmente, en proporción variable, rasgos procedentes de regiones no meridionales de España”—, lo cierto es que nadie duda hoy de los lazos de dependencia existentes entre Andalucía y el español de América; la vieja polémica parece estar ya totalmente superada.

Volviendo los ojos a la controversia de principios del siglo XX, se debe indicar que no responde en exclusiva a motivaciones puramente filológicas, sino que, como señala Fernández-Sevilla (1987: 239), “es producto de una época: surge como resultado de una crisis en que grupos de intelectuales buscan la definición y la afirmación de la personalidad americana”; con todo, es necesario señalar que la polémica no es en ningún caso estéril, sino que tiene consecuencias muy positivas para la investigación, como por ejemplo el cuidado con que, a partir de este momento, se hablará de la influencia andaluza sobre América, o el acicate que supone para la búsqueda de datos y la ejecución de trabajos que permitan conocer de manera más completa la historia del español americano.

## 2.2. EL SESEO Y SU DIFUSIÓN EN AMÉRICA

Tal vez sea el *seseo* (la fusión de la interdental fricativa sorda y de la alveolar fricativa sorda en un único fonema, pronunciado como alveolar fricativo: *zapato* como [sapáto]) uno de los fenómenos más sobresalientes en la caracterización del español de América, y probablemente el único que afecta a todas sus variedades y tiene, por tanto, alcance continental: en efecto, pese a que se pueden localizar ciertos enclaves *ceceantes* en diferentes regiones hispanoamericanas, lo cierto es que el seseo constituye la pronunciación más generalizada y –lo que es aún más importante– la que se acepta como propia de la norma estándar en todas las regiones del continente.

### 2.2.1. Orígenes y expansión del seseo americano

Para entender el origen y el desarrollo del seseo americano se debe considerar, en primer lugar, la existencia de esta pronunciación en algunos grupos de emigrados peninsulares a América como vascos o portugueses, pero muy especialmente en andaluces y canarios: así, Frago (1989: 286) señala que “ya antes del siglo XVI, un seseo idéntico o muy similar al actual se hallaba ampliamente difundido en Andalucía, y no sólo entre usuarios de una norma de hablar estrictamente vulgar”. Por lo que se refiere al nacimiento de este fenómeno en la región, parece deberse a determinadas circunstancias históricas de la zona, tales como su carácter fronterizo o la presencia de gentes de muy diverso origen en el territorio andaluz (y sobre todo en Sevilla), lo que favorece cierta simplificación lingüística; por otro lado, razones semejantes –además de la abundante emigración andaluza– explican la imposición muy temprana de esta peculiaridad en el español hablado en las Islas Canarias.

Así pues, de acuerdo con lo inmediatamente descrito –así como con los datos apuntados en 1.3.–, parece indudable que a América pasan dos *formas de pronunciar* el español, una con la distinción interdental/alveolar fricativa sorda (propia –aunque no solo– de la zona norte de la península, y que se puede denominar *distinguidora*) y otra con la confusión entre ambos fonemas; en este último caso, además, se registran dos realizaciones fonéticas de tal confusión: la *seseante* (esto es, la que presenta siempre la pronunciación alveolar fricativa: *zapato* como [sapáto]), mucho

más abundante, y la *ceceante* (inversa a la anterior, ofrece en todas las ocasiones el resultado interdental fricativo: *mesa* como [méθa]), más limitada y de carácter más vulgar.

Con todo, es importante señalar que la situación en América no es semejante a la que se puede descubrir en la Andalucía de la época: si en esta región el seseo y el ceceo aparecen en zonas geográficas diferentes –así como en clases sociales distintas, en aquellas áreas en que se produce la convivencia de los dos fenómenos–, “en América, por el contrario, desde los primeros años de su colonización lingüística lo habitual fue la mezcla de los hablantes distinguidores con los confundidores seseosos y ceceosos” (Frago, 1992: 131). Por tanto, desde su misma llegada a tierras americanas el español presenta dos pronunciaciones, la *distinguidora* y la *confundidora* –ésta, además, con sus dos posibles realizaciones–, que conviven en el mismo espacio geográfico y en las mismas clases sociales, y cuyo empleo está determinado, en principio, por el origen regional/social de los diferentes hablantes, esto es, por sus hábitos lingüísticos individuales; no existen en estos primeros momentos preferencias geográficas o sociales que se puedan considerar propiamente americanas.

Ahora bien, como resultado de esta situación en cierto modo caótica –y en el marco de la *koineización* señalada anteriormente en 1.4.–, la coexistencia geográfica y el contacto social van a determinar el paso continuado de usuarios de la norma distinguidora al grupo de los que emplean la otra, más “andaluzada” y que pronto adquiere el carácter de *criolla*, esto es, el valor de *propia del español americano* (Frago, 1990: 77-8); téngase en cuenta, a este respecto, que el momento en que se produce este proceso constituye un factor de gran importancia para que esto sea así, ya que, según señala Sánchez Méndez (2003: 252), “el seseo fue ampliando su base social y alcanzando prestigio como rasgo patrimonial de la lengua colonial (...) en un momento en el que la especial ebullición del sistema de sibilantes daba una serie de resultados sin que hubiera un paradigma orientador o normativo que permitiera la valoración social o la estigmatización de estos resultados”.

Ambos fenómenos –la imposición del sistema confundidor como característico del español americano y el trasvase de hablantes de un sistema al otro– se ponen de manifiesto en el hecho de que las confusiones de sibilantes se registren tanto en documentos escritos por criollos e indígenas que aprenden español, como en los de los españoles de zonas no seseantes, pero que

han permanecido muchos años en América (Fontanella de Weinberg, 1992: 56).

De este modo, los ejemplos de confusiones en las grafías de sibilantes se recogen ya en Nueva Granada (los territorios que actualmente corresponden a Colombia) a partir de la segunda generación de pobladores –esto es, en los textos de los primeros criollos–, y parece alcanzar las capas altas de la sociedad colonial a finales del siglo XVI (Cock Hincapié, 1969: 98-9); al mismo tiempo, una situación semejante, que anuncia el desarrollo y triunfo de la norma confundidora, se registra también en zonas tan distantes de Colombia como México, Puerto Rico, o las regiones argentinas de Buenos Aires y Tucumán, de manera que es posible afirmar que, para 1650, esta pronunciación de tipo seseante está ya totalmente generalizada en la sociedad americana, tanto entre los criollos como entre los mestizos o los indígenas hispanizados (Fontanella de Weinberg, *en línea*).

Asimismo –y en coincidencia con lo señalado para las zonas de colonización temprana–, se debe indicar que también en áreas marginales del Nuevo Mundo, pobladas con posterioridad a esta fecha (como la Banda Oriental –hoy Uruguay–, cuya colonización arranca del siglo XVIII), el triunfo del seseo es total desde muy pronto (Elizaincín *et alii*, 1997: 27), lo que no es de extrañar si se tiene en cuenta la presencia de factores que lo favorecen, como la generalidad de este rasgo en las zonas geográficas de donde provienen los pobladores –en el caso de Uruguay, las Islas Canarias y Buenos Aires– y muy especialmente el carácter prestigioso –o, en todo caso, no estigmatizado– de esta pronunciación en las distintas variedades habladas en el continente.

### 2.2.2. Las otras pronunciaciones

Para todos los casos descritos anteriormente –y de acuerdo con los resultados actuales–, se puede postular que la realización fonética confundidora que se impone es el seseo; el ceceo, así como la variedad distinguidora, son asimilados por la pronunciación seseante más general y terminan por desaparecer, muy probablemente en el marco de una generación.

Sin embargo, la situación es distinta en aquellos territorios en los que la población ceceosa es mayoritaria y, por lo tanto, forma grupos extensos y compactos: en efecto, en estas áreas existe la posibilidad de que perviva el ceceo, especialmente si la

zona en cuestión se encuentra aislada y lejos de los grandes centros culturales del continente donde el seseo es la norma (tales como las capitales de los virreinos, Ciudad de México o Lima). En estos casos, el proceso de imposición de un sistema común es semejante al descrito anteriormente, pero con la peculiaridad de que la pronunciación ceceante mayoritaria en la región es la que triunfa, y de que el aislamiento –y, por tanto, el escaso contacto con la norma culta seseante de los centros de prestigio– favorece su mantenimiento hasta hoy; de este modo, la suma de estos dos factores permite explicar los actuales focos de ceceo de América Central, o de puntos de Colombia, Venezuela y Argentina.

Con todo, hay que decir que el triunfo de la norma confundidora-seseante en todo el continente no es un proceso instantáneo, sino que requiere un largo periodo de tiempo para imponerse sobre las otras, durante el cual la situación más extendida en América debe de ser la convivencia de ambos sistemas: así, no faltan textos a lo largo del seiscientos que mantienen la distinción entre los fonemas /s/ y /θ/ (Frago, 1992: 133), si bien tales ejemplos se pueden considerar restos aislados de una pronunciación minoritaria dentro de lo que constituye la generalidad del español de América. A este respecto, señala Guitarte (1991: 103) que posiblemente hasta mediados del siglo XIX se va a utilizar el fonema fricativo interdental /θ/ –es decir, la norma distinguidora– en el habla solemne de los grupos sociales más altos de Hispanoamérica, si bien de forma bastante artificial y como imitación de la prestigiosa pronunciación de España.

Así pues, la desaparición de estos usos afectados a finales del siglo XIX y la progresiva asimilación de los focos ceceantes americanos a lo que constituye el seseo general han determinado que esta pronunciación sea el único rasgo fonético común a todas las variedades del continente; debido a ello, no es de extrañar que el II Congreso de Academias de la Lengua Española –celebrado en Madrid, en 1956– admitiera el seseo como pronunciación legítima del español, al mismo nivel que la distinción de los fonemas alveolar/interdental fricativo sordo (Guitarte, 1991: 104), lo que no hace sino refrendar la importancia que este fenómeno tiene en la lengua española, especialmente en lo que refiere a sus variedades americanas.

### 2.3. EL YEÍSMO Y OTROS PROBLEMAS CONEXOS

El *yeísmo* se define como la deslateralización del fonema palatal lateral /ʎ/, lo que da como resultado su confluencia con el palatal central /y/: de este modo, *caballo* ([kabáʎo]) es pronunciado como *cabayo* ([kabáyo]), en un proceso que conlleva la reducción del repertorio fonológico del español en una unidad.

Por lo que toca a su distribución geográfica, se debe indicar que se trata de un fenómeno existente a ambos lados del Atlántico, tanto en determinadas áreas de España —donde la pronunciación yeísta es probablemente mayoritaria, y presenta en ocasiones una distribución de tipo sociolingüístico— como en algunas variedades del español americano; en este continente, el yeísmo está lejos de ser general, ya que la distinción de ambos fonemas se mantiene en una gran región del centro de Sudamérica que comprende las tierras altas de Perú, Ecuador y Colombia (incluida Bogotá), casi toda Bolivia, Paraguay y la región nordeste de Argentina, así como en puntos aislados de Chile (Vaquero de Ramírez, 1998: 39).

#### 2.3.1. *El yeísmo en América: desarrollo histórico*

Según indica Lapesa (1981: 383), las primeras manifestaciones de la confusión yeísta se registran de forma aislada en el reino de Toledo desde fines del siglo XIV, zona en la que también es posible descubrir algunos casos en el siglo XV, si bien muy esporádicamente. En contraste con este carácter ocasional, los ejemplos del fenómeno son abundantes en esta época y en la centuria siguiente en Andalucía, donde, de acuerdo con Frago (1993: 507), el yeísmo recibe un fuerte impulso expansivo que lo lleva a convertirse en uno de los rasgos fonético-fonológicos caracterizadores de las variedades habladas en la región.

La confusión yeísta registrada en la península a lo largo del siglo XVI pasa también a América en esta centuria, y así se recogen ejemplos en México desde 1517, en Cuzco en 1549, o en zonas como Venezuela y Santo Domingo en esta misma época (Boyd-Bowman, 1975: 8). Sin embargo, Fontanella de Weinberg (1992: 58) indica que no se encuentran testimonios del fenómeno durante los siglos XVI y XVII en áreas actualmente yeístas como la región bonaerense o Puerto Rico, lo que parece poner de manifiesto un avance muy lento de este rasgo, cuya generalización se

produce únicamente con el transcurso de los siglos, y ni siquiera de forma general en todo el continente, en claro contraste, por ejemplo, con el caso ya descrito del *seseo*.

En cuanto a la distribución sociolingüística del yeísmo, hay que señalar, como bien apunta Guitarte (1991: 130), que los primeros casos aparecen en contextos de notable popularismo o vulgaridad, factores que parecen definir la caracterización social de este fenómeno en un primer momento; con todo, es preciso tener en cuenta que tal vez su valoración no sea igual en todas las regiones: por ejemplo, Lope Blanch (2000: 186) califica el yeísmo de “cambio respaldado por la norma culta metropolitana” al describir su expansión por el México del siglo XVII, lo que parece determinar su carácter prestigioso en esta zona.

Sin embargo, más allá de esas posibles diferencias en su estatus —que aún se deben analizar—, lo cierto es que la presencia del yeísmo en los primeros tiempos parece ser más marcada en los grupos populares; posteriormente, por medio de lo que Labov denomina un “cambio desde abajo” (*change from below*), esta pronunciación se extiende a otras capas sociales más elevadas: así, hacia 1680 parece ser una característica de los limeños con independencia de su clase social, según indican unas sátiras del poeta Juan del Valle y Caviedes, en el siglo XVIII se registra en criollos guatemaltecos de relativa cultura, y ya a principios del siglo XIX aparece como propia de toda la población de Buenos Aires, incluidos sus sectores más cultos o socialmente elevados (Guitarte, 1991: 136-9).

Así pues, de acuerdo con los datos expuestos hasta el momento se puede decir que el yeísmo es un fenómeno que experimenta en América una importante expansión, tanto geográfica como social, en el periodo que comprende los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX: presente desde los primeros tiempos en diferentes áreas del continente como México o Cuba y desde el siglo XVII en Venezuela y Chile (Sánchez Méndez, 1997: 90; Cartagena, 2002: 29), hay que esperar a la centuria siguiente para que aparezca en Guatemala y comience a generalizarse en las regiones argentinas de Buenos Aires y Santa Fe (Fontanella de Weinberg, 1973: 339; Donni de Mirande, 2004: 67), mientras que en Uruguay su datación es más tardía, del siglo XIX (Elizaincín *et alii*, 1997: 30-1).

Por lo que se refiere a su expansión social, lo cierto es que son todavía necesarios más estudios que analicen la distribución sociolingüística del yeísmo en épocas pasadas, pero es probable que comience en las capas más bajas de la sociedad, para ascen-

der poco a poco por la escala social y terminar por generalizarse como rasgo de todos los grupos que la componen, situación que se descubre actualmente en las variedades americanas que presentan este fenómeno.

### 2.3.2. Realizaciones de /y/ y de /ɮ/ en América. El rehilamiento

En cuanto a la pronunciación de la /y/, se debe indicar que existen hoy en día diferentes realizaciones a lo largo del continente, si bien es difícil precisar el momento en el que estos alófonos comienzan a emplearse: en efecto, estos procesos de cambio, de índole fonética, no trascienden a la escritura —en la que /y/ se va a representar con las mismas grafías, <y> o <i>, independientemente de que su realización fonética sea, por ejemplo, rehilada o no rehilada—, de manera que únicamente se pueden atestiguar por medio de datos extralingüísticos, tales como las críticas de puristas o los comentarios de viajeros, difíciles de encontrar —o incluso inexistentes— en algunas zonas de América.

Entre estas realizaciones destaca, en primer lugar, la medio-palatal africada [j̃] propia de Paraguay y regiones limítrofes de Argentina, donde se opone a la palatal lateral /ɮ/; por otro lado, dentro ya de las zonas yeístas, parece ser habitual en el área centroamericana la pérdida de /y/, en especial cuando el fonema se encuentra en contacto con la vocal /i/ (esto es, casos de *cuchío* [kuçío], por *cuchillo* [kuçílo]), situación que puede dar lugar a ultracorrecciones del tipo *Mariya* por *María* (Garrido Domínguez, 1992: 167), localizadas ya en el siglo XVIII: en concreto, en la zona de El Salvador se recogen casos de *Arriaga* por *Arriaga*, lo que en principio podría demostrar la vigencia de tal fenómeno en esta centuria, si bien es necesario llevar a cabo más estudios que lo confirmen.

Por otro lado, es característica de ciertas variedades del español americano la existencia de un *rehilamiento* en el dominio de las palatales, esto es, una realización prepalatal fricativa, sonora o sorda, de alguno de estos fonemas: tanto la sierra de Ecuador como la provincia argentina de Santiago del Estero constituyen enclaves distinguidores en los que se produce la distinción entre /y/ y /ɮ/, si bien el segundo fonema ha adquirido en estas zonas la ya mencionada pronunciación rehilada; en ambos casos, de acuerdo con Granda (1994: 131-2), la transformación fonética de la primitiva palatal lateral se debe a la influencia del quechua,

aunque por el momento no hay estudios sobre cuándo comienza tal fenómeno.

Otro caso de rehilamiento se produce en el área del Río de la Plata, si bien la situación no es del todo semejante a la descrita más arriba, en la que la distinción entre los dos fonemas palatales se mantiene: en este caso, las dos unidades se han fundido en primer lugar en una, lo que da lugar a un sistema de tipo yeísta cuyo único fonema ha adquirido posteriormente la pronunciación rehilada.

Como se ha indicado antes, el yeísmo se registra en el área bonaerense ya hacia finales del siglo XVIII, y es en esta misma época cuando se descubre la primera evidencia de la pronunciación rehilada: en un sainete gauchesco aparecen varios términos en los que la grafía <y> reproducen la <j> portuguesa, de realización prepalatal fricativa sonora, lo que parece demostrar la coincidencia de ambas pronunciaciones y pone de manifiesto, por tanto, la existencia de rehilamiento en este momento; poco después, a este testimonio se suman otros de muy diverso tipo —como determinados comentarios de puristas y extranjeros— que van a evidenciar de forma inequívoca el uso del yeísmo rehilado en el Buenos Aires de las primeras décadas del siglo XIX (Fontanella de Weinberg, 1987: 55-6, 99).

Por último, es interesante señalar también que este yeísmo rehilado, de carácter sonoro [j̃] en sus primeros tiempos, sufre un proceso de ensordecimiento a partir de 1930 y pasa a articularse como prepalatal fricativo sordo [ʃ̃], en un cambio que afecta también a Uruguay y que se encuentra todavía en expansión, con la consiguiente convivencia de ambas soluciones en las comunidades que lo presentan (Fontanella de Weinberg, 1987: 146-50).

### 2.4. DESARROLLO HISTÓRICO DE OTROS RASGOS FONÉTICOS

Aparte de rasgos tan significativos como el *seseo* y el *yeísmo*, el español de América presenta otras peculiaridades fonéticas de notable importancia para la caracterización dialectal de estas variedades, si bien es necesario señalar que, en general, presentan una distribución geográfica bastante más restringida que los fenómenos anteriormente citados.

Por otro lado, cabe indicar que muchas de estas características —tales como la aspiración de la /-s/ implosiva, la neutraliza-

ción de /r/ y /l/, o la pérdida de la /-d-/ intervocálica, entre otras— aparecen ya en el siglo xv en fuentes documentales andaluzas, por lo que es posible señalar esta región —evidentemente, con la ayuda de pobladores originarios de otras donde también se registran, como Canarias— como difusora de estos fenómenos en América (Frago, 1990: 91-2), en la línea de los postulados que expone la teoría andalucista (véase 2.1.).

#### 2.4.1. Algunos fenómenos vocálicos

Como es de sobra conocido, durante toda la Edad Media es posible descubrir confusiones en el timbre de las vocales átonas —en especial, entre /e/-/i/ y /o/-/u/, que se mantienen hasta los siglos xvi y xvii en la península y que aparecen también en el español americano de estos siglos.

Ahora bien, si en el habla culta de España tales fluctuaciones parecen disminuir y terminan por desaparecer en el siglo xvii (Lapesa, 1981: 368), en el caso de América persisten con gran vitalidad hasta finales del siglo xviii en el habla de las capas altas de la sociedad, e incluso hasta momentos posteriores en grupos sociales menos cultivados: por ejemplo, en el caso del Uruguay de la primera mitad del siglo xix se descubre una clara distribución sociolingüística de este fenómeno, que aparece abundantemente en los estratos bajos (con ejemplos como *devercion*, *polecia*, *lloviioso*, o *conbinientes*) y muestra, sin embargo, una presencia casi nula en sociolectos más altos (Ramírez Luengo, 2004b: 316).

Así pues, a la luz de lo anterior no sorprende la aparición de *sepultura* en Buenos Aires en 1744 (Fontanella de Weinberg, 1992: 62), o la de casos semejantes en diferentes regiones hispanoamericanas a lo largo de todo el siglo xviii: *invio* (Guatemala, 1716), *desertación* (Venezuela, 1723), *impirico* (Santo Domingo, 1763), *torcidura* (Lima, 1792), etc. (Boyd-Bowman, 1982); es probable que tales casos se mantengan también en estas mismas variedades geográficas —al menos, en el habla de determinados estratos sociales— durante la centuria siguiente.

Por otro lado, se registra también en numerosos dialectos del español americano actual la supresión de los hiatos por medio del cambio de timbre de una de las vocales, que transforma el primitivo hiato en diptongo: de este modo, casos de *tiatro* [tjátro] por *teatro* [teátro], o *peljó* [peljó] por *peleó* [peleó] muestran una notable expansión geográfica y social, ya que son frecuentes en

zonas tan distantes como Argentina, México o Colombia, y aparecen, además, no solo en el habla popular, sino también en la de los grupos cultos de algunos de estos países.

En cuanto al origen de este fenómeno, se debe indicar que aparece desde antiguo en la documentación peninsular, repartido por amplias zonas geográficas pero con una clara preferencia por las variedades del norte; desde muy pronto se documenta también en la mayor parte de las regiones de América, si bien es posible detectar ciertas diferencias en cuanto a su desarrollo cronológico: así, mientras que en áreas como México, Ecuador o Venezuela comienza a disminuir a finales del siglo xvii, en zonas argentinas como Tucumán o Buenos Aires se mantiene en el habla culta hasta finales del siglo xviii, para quedar reducido a fenómeno propio de las clases populares en la centuria siguiente (Sánchez Méndez, 2003: 237).

#### 2.4.2. Aspiración y pérdida de /-s/ implosiva

La realización de la /-s/ implosiva constituye uno de los fenómenos más interesantes del español, que divide las variedades de la lengua en dos grupos claramente diferenciados: aquéllas que mantienen la pronunciación asibilada y aquéllas que la modifican; en este segundo caso, las posibilidades de realización son numerosas, dependiendo, entre otros factores, de su distribución en la palabra: se aspira u omite en posición final ([kása<sup>h</sup>], [kása], por *casas* [kásas]), se asimila a la consonante siguiente en interior de palabra ([éto] por *esto* [ésto]), o transforma la consonante que la sucede ([defarío] por *desvarío* [desbarío]), entre otros fenómenos (Penny, 2004: 231).

Aunque existen indicios de que la aspiración de la /-s/ constituía en la Edad Media un rasgo ampliamente difundido por toda la península, una vez más hay que incidir en la situación de Andalucía, donde “en los comienzos del cuatrocientos la pérdida y aspiración de /-s/ debían hallarse bastante avanzadas tanto en las ciudades como en el campo, y en los inicios del siglo siguiente tenían un arraigo social sin duda extraordinario” (Frago, 1993: 484). De este modo, y teniendo en cuenta lo ya señalado sobre la emigración a Indias de los primeros tiempos (véase 1.2.), no es de extrañar que a lo largo del siglo xvi se puedan encontrar estos mismos tratamientos de la /-s/ implosiva en diferentes puntos de la geografía americana, tales como Guatemala, Panamá, Bogotá,

Quito, Lima, Potosí, Chile o el Río de la Plata (Fontanella de Weinberg, 1992: 59), así como en Puerto Rico o la zona argentina de Santa Fe durante los siglos XVI y XVII (Álvarez Nazario, 1982: 84; Donni de Mirande, 2004: 57-9).

No hay por el momento estudios que tracen la evolución de este fenómeno, debido en parte a la dificultad que supone su estudio, que al basarse únicamente en los *lapsus calami* imposibilita dar datos demasiado precisos sobre su consolidación y distribución por el continente. Con todo, algunos análisis parciales parecen favorecer la idea de que "a partir del siglo XVIII, mientras en algunas áreas se intensifica el fenómeno y aumentan los testimonios como en la región bonaerense, Puerto Rico, Venezuela, etc., en otras, como la Audiencia de Quito (excepto la costa) o Tucumán, el proceso entra en rápido retroceso" (Sánchez Méndez, 2003: 255); en cuanto a su distribución sociolingüística, se debe indicar que, en el caso del Uruguay de la primera parte del siglo XIX, constituye un fenómeno general, presente tanto en las capas sociales altas (con ejemplos como *mas de tre mil, defachatez, o calma lo temores*) como en los grupos populares (*fuieron acuchillado, o desto malditos*).

Por otro lado, contamos también con los resultados actuales, que permiten suponer que este uso se extendió y consolidó en las zonas bajas (esto es, en las Antillas, las costas caribeñas mexicanas, Centroamérica, la costa de Colombia y Ecuador, Venezuela, Chile, Paraguay, el Río de la Plata y algunas partes del interior de Argentina), mientras que no alcanzó –o, al menos, no se consolidó en– las denominadas tierras altas (el Altiplano Central de México, las regiones andinas de Colombia, Ecuador y Perú, y casi toda Bolivia), donde la /-s/ implosiva no solo se mantiene sin muestras de aspiración, sino que incluso llega a pronunciarse –por ejemplo, en México– con una tensión mayor de lo habitual.

#### 2.4.3. Neutralización de /-r/ y /-l/ implosivas

Esta neutralización no constituye un fenómeno privativo de América, sino que se descubre también en diferentes variedades meridionales del español europeo –entendido éste como la suma de dialectos hablados en la Península Ibérica y las Canarias–, tales como el andaluz o el canario; por otro lado, son varias las realizaciones posibles de estos fonemas en posición implosiva: aspiración y/o asimilación a la consonante siguiente ([pá<sup>h</sup>te] o [pá<sup>t</sup>e]

por *parte*), cero fonético ([komé] por *comer*), igualación de ambos fonemas en /-r/ o en /-l/ ([amól] por *amor*, o [kárd] por *caldo*), o vocalización del elemento implosivo ([táide] por *tarde*) (Vaquero de Ramírez, 1998: 50).

De todas estas soluciones, sin duda la igualación de ambos fonemas (especialmente en /-r/) es la más frecuente en el mundo hispánico: por lo que se refiere a su datación, se debe decir que de nuevo se registra en la documentación de Andalucía desde el siglo XIV, y comienza a hacerse más o menos abundante a lo largo de la centuria siguiente (Frago, 1993: 491); a la luz de lo anterior, no es de extrañar que también se pueda atestiguar en América desde el mismo siglo XVI, y así Álvarez Nazario (1982: 35) encuentra ejemplos muy tempranos en Puerto Rico –ya hacia 1511–, a los que se añaden los que Cartagena (2002: 33) apunta para Chile y Boyd-Bowman (1975: 9) recoge a lo largo de todo este siglo en puntos tan distantes como México, Veracruz, Guatemala, Santo Domingo, Panamá, Cartagena, Quito, Lima o Potosí.

De este modo, parece claro que la neutralización de ambos fonemas llega desde muy pronto a distintas zonas de América, aunque eso no implica que triunfe en todas las variedades que en esos momentos se están desarrollando en el continente: pese a los ejemplos que en ocasiones aparecen en las tierras altas, lo cierto es que los testimonios proceden sobre todo de las regiones costeras e insulares, esto es, de las zonas donde hoy en día se producen estas confusiones, tales como las costas de Colombia y Venezuela, Centroamérica, y muy especialmente las islas del Caribe (Garrido Domínguez, 1992: 183); se puede afirmar, por tanto, que existen desde los inicios unas variedades lingüísticas favorables a esta neutralización, que en general coinciden con las que van a mantenerla hasta el momento actual.

Sin embargo, es necesario indicar que tal coincidencia no es total, ya que a lo largo de la historia se descubren algunos cambios de relativa importancia en lo que se refiere a la distribución de este fenómeno: en Costa Rica, por ejemplo, se produce esta confusión en los siglos XVI y XVII y experimenta un gran avance en el siglo XVIII, si bien en un momento posterior retrocede de forma considerable hasta dar lugar a la situación actual, en que tales usos se encuentran únicamente "fossilizados en algunas palabras" (Quesada Pacheco, 1990: 48); del mismo modo, también en la zona bonaerense se recogen los usos alternantes de /-r/ y /-l/ en los siglos XVI y XVII y parecen generalizarse en la centuria siguiente, mientras que "en la primera mitad del siglo

XIX, el fenómeno retrocede notablemente, de tal modo que a fines de ese siglo ya se lo encuentra sólo en el habla rural" (Fontanella de Weinberg, *en línea*), situación coincidente con la que Donni de Mirande (2004: 267) descubre en Santa Fe, y que con un ligero retraso se produce también en Uruguay.

#### 2.4.4. Caída de la /d/ intervocálica y final

Por lo que se refiere a este fenómeno, se debe indicar que es habitual en toda la península en contextos favorables como la terminación *-ado* (pronunciada, por tanto, como [áo], o incluso como [áu]), con ejemplos que se pueden registrar ya en el siglo XV; ahora bien, resulta representativa del dialecto andaluz la extensión de este rasgo y su generalización en otros contextos diferentes (*see por sede, deo por dedo, o sobredorá por sobredorada*), de los que se recogen abundantes casos a lo largo de los siglos XIV, XV y, muy especialmente, XVI (Frago, 1993: 471-2).

Como era de esperar, en América aparecen ejemplos ya en el mismo siglo XVI, en lugares como México, Guatemala, Panamá, Venezuela o Lima (Boyd-Bowman, 1975: 10-1), mientras que en otras variedades del español como Buenos Aires, Costa Rica o Puerto Rico, hay que esperar hasta el siglo XVIII para registrar algunos testimonios (Fontanella de Weinberg, *en línea*); del mismo modo, también se recogen casos en Nicaragua y Honduras en esta centuria, lo que en principio –y a la espera de nuevos estudios que lo confirmen– podría demostrar una mayor extensión de este fenómeno en la América del siglo XVIII, en el que se hace presente en todas las clases sociales, y un fuerte retroceso posterior que lo reduce al habla rural y subestándar a lo largo del siglo XIX, al menos en algunas de las variedades del español americano.

Esta interpretación aparece corroborada por la distribución actual del fenómeno en América, dado que hoy en día la desaparición de la /d/, tanto en posición intervocálica como final, se registra en la práctica totalidad de las variedades del continente, si bien en su nivel coloquial; con todo, se debe indicar que esta pronunciación es mucho más abundante en determinadas áreas como las Antillas Mayores, Centroamérica y las costas del Caribe y de Ecuador (Garrido Domínguez, 1992: 180), por lo que parece necesario llevar a cabo más análisis sobre este aspecto, que sirvan no solo para describir su distribución sociolingüística en épo-

cas pasadas, sino también para precisar los diferentes ritmos y especificidades regionales del proceso de expansión y retroceso descrito más arriba.

#### 2.4.5. Otros fenómenos fonéticos

Junto a los ya descritos, el español de América presenta otros fenómenos fonéticos de notable interés, pero cuyo origen y desarrollo se hacen difíciles de estudiar porque su plasmación gráfica en la documentación es muy escasa o incluso nula: tal y como se indicó en 2.3.2. para el caso del yeísmo rehilado, se trata de cambios en la realización fonética de determinados fonemas que no trascienden a la escritura –que mantiene el mismo grafema de forma invariable, independientemente de su pronunciación regional–, por lo que la única manera de datar cronológicamente tales transformaciones es el empleo de testimonios externos a los textos, como las críticas de los puristas a los *barbarismos provinciales*, o determinados comentarios que en ocasiones aparecen en obras de extranjeros que viajan por la región.

Con todo, el hecho de que estas realidades solo se desarrollen a partir de mediados del siglo XVIII –y únicamente en determinadas zonas de América– dificulta en mucho el estudio de estos fenómenos en épocas anteriores a la centuria ilustrada, si bien es necesario insistir de nuevo en que tales obras, aún poco analizadas, pueden ofrecer datos de notable interés para la historia del español americano.

Por ejemplo, es destacable la asibilación de la vibrante /r/, tanto múltiple como simple –en este caso, especialmente en el grupo [r̄]–, que se produce cuando “al debilitarse y perder las vibraciones, la lengua, convexa, se desplaza hacia los incisivos inferiores y deja de ser alveolar” (Vaquero de Ramírez, 1998: 46). Esta pronunciación asibilada [r̄] aparece de forma frecuente en amplias zonas americanas, tales como Chile, Paraguay, el norte de Argentina, las zonas andinas de Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia y Venezuela, parte de Centroamérica y las tierras altas mexicanas (Vaquero de Ramírez, 1998: 46-8), así como en diferentes áreas peninsulares (Aragón, La Rioja, País Vasco, Navarra); parece posible, por tanto, postular el origen nortepeninsular de este fenómeno, si bien no se poseen datos por el momento sobre su expansión y triunfo en América.

Algo semejante ocurre con la velarización de la /-n/ implosi-

va, que adquiere la realización velar [ŋ] en las Antillas, Panamá y las zonas costeras de Venezuela, Colombia, Ecuador y Perú (Vaquero de Ramírez, 1998: 52-4); una vez más, se trata de un fenómeno no desconocido en el español europeo del que muy probablemente deriva el uso americano, pero se ignora por ahora la fecha en que se generaliza en las zonas de este continente donde hoy se emplea.

## CAPÍTULO 3

DESARROLLO HISTÓRICO DEL ESPAÑOL DE AMÉRICA, II:  
MORFOSINTAXIS

Constituye la morfosintaxis histórica del español americano un campo de estudio todavía poco explorado, debido a una serie de circunstancias de distinta índole: por un lado, esta situación no se puede desligar de la escasez de trabajos que existe sobre la morfosintaxis histórica del español en general; por otro, conviene recordar que, incluso en la sincronía, este nivel lingüístico ha sido un área marginal en la dialectología hispanoamericana, por lo que el desconocimiento de las características morfosintácticas del español americano actual dificulta en gran medida el estudio de su evolución histórica, así como la correcta interpretación de muchos fenómenos que aparecen en los *corpora* regionales. De este modo, la suma de ambas circunstancias ha determinado que esta parcela de la historia del español de América sea probablemente la más desconocida de todas las que la componen.

A pesar de lo anterior, se cuenta ya con algunos análisis que arrojan luz sobre el desarrollo histórico de determinados aspectos de este nivel lingüístico, tales como las fórmulas de tratamiento –fundamentalmente en lo que se refiere al *voseo*–, o ciertas cuestiones del sistema verbal, todo lo cual permite esbozar una provisoria historia de la morfosintaxis del español de América; es necesario, con todo, insistir en su provisionalidad, a la espera de que posteriores trabajos completen lo ya conocido con nuevos datos, tanto de las áreas parcialmente estudiadas como –muy especialmente– de aquellas que están aún por analizar.

3.1. LAS FÓRMULAS DE TRATAMIENTO: EL VOSEO. DISTRIBUCIÓN  
E HISTORIA

Dentro de la morfosintaxis, es sin duda el *voseo* –esto es, el uso del antiguo pronombre *vos* y de sus formas verbales específicas en

la lengua familiar en sustitución de *tú*— uno de los rasgos más peculiares del español americano, y probablemente el único que diferencia en este nivel lingüístico las variedades de ambas orillas: desconocido en el español europeo, su empleo es abundante en América, donde se utiliza en sus dos terceras partes; así, es general en Argentina, Uruguay, Paraguay, Bolivia, Ecuador, Centroamérica, y los estados mexicanos de Chiapas y Tabasco, y tampoco se desconoce en Chile, una parte de Perú, el interior de Colombia, algunas zonas de Venezuela y ciertos puntos aislados de Cuba (Kany, 1969: 80-1).

### 3.1.1. Origen y evolución del voseo americano

Para entender el origen y la expansión del voseo por Hispanoamérica es imprescindible conocer primero la situación en que se encuentran los pronombres de segunda persona singular en la época del Descubrimiento: de acuerdo con Fontanella de Weinberg (1992b: 9-10), se observa en este momento el uso generalizado de tres formas pronominales, *vos*, *tú* y *Vuestra Merced* (*VM.*), que tienen asignados sus valores de forma —teóricamente— clara, de modo que *tú* se emplea para aquel que se ubica socialmente por debajo del hablante, *VM.* aparece como fórmula de respeto y cortesía para alguien superior jerárquicamente al hablante, y *vos* es utilizado como forma de expresar la relación de igual a igual o una gran familiaridad.

Ahora bien, este sistema no es del todo estable, y comienza a modificarse cuando la presencia y mayor uso de *VM* hace que el pronombre *vos* cambie de significado y adquiera un valor de gran familiaridad —e incluso de descortesía— que difiere del que en principio tenía asignado, y que lo lleva a alternar de forma muy frecuente con *tú*; a este uso se debe sumar, por otro lado, el de *vos* con su sentido etimológico de respeto —no hay que olvidar que *vos* era en sus orígenes la fórmula de respeto, y que mantiene este valor a lo largo de la Edad Media—, lo que da como resultado una situación confusa, caracterizada por el empleo de una misma forma, *vos*, para circunstancias de gran familiaridad y de extremo respeto (Fontanella de Weinberg, 1992b: 16), así como por la presencia de dos fórmulas de tratamiento, *vos* y *tú*, de uso indistinto y significado prácticamente igual (tabla 4):

SIGNIFICADO	PERIODO A	PERIODO B
Respeto	<i>Vuestra Merced – Vos</i>	<i>Vuestra Merced – Vos</i>
Solidaridad	<i>Vos</i> — <i>Tú</i>	<i>Vos – Tú</i>

TABLA 4: Transformaciones en las fórmulas de tratamiento (siglo XVI)

Tal situación resulta, por tanto, claramente insatisfactoria, de manera que se va a producir una reestructuración del sistema de fórmulas de tratamiento que termine con estas ambigüedades y dé lugar a otro mucho más efectivo: a este respecto, la tabla anterior demuestra que la solución es muy sencilla, ya que, como señala Fontanella de Weinberg (1992b: 18), “*VM* presentaba un uso bien definido (...), en cambio, los pronombres menos formales *vos* y *tú* presentaban una amplia superposición”; así, no es de extrañar que *VM.* —y su derivado moderno *usted*— no sufra ningún cambio y se siga manteniendo como fórmula de respeto en todo el mundo hispánico, mientras que, en el caso de la dicotomía *vos/tú* —el punto más problemático—, las distintas variedades americanas han optado por suprimir uno de los dos elementos (tabla 5)<sup>2</sup>:

SIGNIFICADO	PERIODO B	PERIODO C	
		Zonas tuteantes	Zonas voseantes
Respeto	<i>Vuestra Merced – Vos</i>	<i>V. Merced &gt; Usted</i>	<i>V. Merced &gt; Usted</i>
Solidaridad	<i>Vos – Tú</i>	<i>Tú</i>	<i>Vos</i>

TABLA 5: Evolución de las fórmulas de tratamiento (a partir del Periodo B)

No está muy clara la razón por la que las distintas variedades se decantan por el voseo o el tuteo, pero generalmente se acepta que aquellas áreas que están en contacto más estrecho con la norma peninsular se comportan como ésta y abandonan el voseo, mientras que las más apartadas, con escasa relación con la metró-

<sup>2</sup> La situación es, en realidad, algo más compleja, dado que hay variedades —como las centroamericanas, por ejemplo— en las que se mantiene un sistema triádico, con alternancia en la forma utilizada según el grado de confianza; por otro lado, también es posible registrar en determinadas zonas del continente —entre otras, las áreas centrales de Colombia— el empleo de *usted* como fórmula de confianza, fenómeno que precisa aún de estudios que analicen su origen y difusión.

poli, no adoptan los cambios del español europeo y mantienen, por tanto, el sistema antiguo voseante (Penny, 2004: 235-6); así, no es de extrañar que opten por el tuteo zonas de gran desarrollo cultural como México y el centro de Perú (sede de las dos capitales virreinales, Ciudad de México y Lima), o de estrecho contacto con España, como Panamá, las costas de Venezuela y del Caribe colombiano o la práctica totalidad de las Antillas.

Con todo, hay que señalar que este proceso de generalización del voseo y del tuteo en las distintas regiones ocurre de manera muy lenta: Fontanella de Weinberg (1992: 88) apunta la idea de que la imposición del tuteo exclusivo es más reciente de lo que en general se creía, probablemente del siglo XIX, ya que en los hoy tuteantes México y Perú todavía aparecen combinaciones de formas de ambos paradigmas a lo largo de los siglos XVII y XVIII. En cuanto a las zonas actualmente voseantes, las mezclas de paradigmas tampoco son extrañas: presentes ya en cartas del siglo XVI, se hacen más frecuentes en los siglos XVII y XVIII en los que al parecer se consolidan, dado que hoy en día la práctica totalidad de las regiones donde el voseo se utiliza presenta un paradigma pronominal mixto, que conserva formas correspondientes a *vos* (*vos* como sujeto y término de preposición: *vos tenés, para vos*) y otras propias de *tú* —en concreto, *te* y *tu posesivo*— (Fontanella de Weinberg, 1992b: 20).

Por otro lado, conviene recordar que el voseo presenta peculiaridades no solo en lo que se refiere a los pronombres, sino también en las formas verbales que los acompañan; sin embargo, mientras que el sistema pronominal es idéntico en todas las áreas voseantes (con la excepción de una pequeña parte de Cuba), la morfología verbal presenta divergencias de gran importancia: así, en regiones como el oeste venezolano se mantienen las formas de segunda persona plural con diptongo *tomáis, coméis, vivís*, en tanto que en otras zonas aparecen las formas verbales monoptongadas *amás, comés, vivís*, más generales y propias del Río de la Plata y Centroamérica (Kany, 1969: 93-117); a esto se suman, además, paradigmas mixtos como los de Chile o de la sierra ecuatoriana, que combinan formas de los dos inmediatamente indicados: *tomáis, pero comés y vivís*.

Por último, a todo lo anterior se han de sumar las posibles combinaciones pronominales y verbales existentes: de este modo, se puede diferenciar un voseo pronominal y verbal (V-V: *vos amás*), propio por ejemplo de Buenos Aires, de otros usos como el tuteo con voseo verbal (T-V: *tú amás*), típico de Montevideo, o,

a la inversa, el voseo pronominal con tuteo verbal (V-T: *vos amas*), habitual en la sierra de Ecuador y algunas zonas de Argentina (Carricaburo, 1997: 24-47); se hace evidente, por tanto, la riqueza de subsistemas que engloba el voseo, todos los cuales —derivados del primer paradigma que llega a América— han de presentar evoluciones geográficas y sociales propias cuyo estudio está aún por realizarse.

### 3.1.2. Desarrollos regionales: el Río de la Plata y el Alto Perú. Guatemala

Así pues, pese a que en general los procesos diacrónicos que llevan desde el primer sistema común a los distintos paradigmas actuales están aún sin estudiar, algunos trabajos permiten ya describir el desarrollo histórico de determinadas variantes regionales: en este momento, se puede decir que se conoce con relativo detalle la evolución del voseo bonaerense, así como ciertos aspectos de la historia de este fenómeno en otras zonas argentinas, la Banda Oriental, el Alto Perú —actualmente Bolivia— y Guatemala.

Por lo que se refiere a Buenos Aires, Fontanella de Weinberg (1989: 26-7) registra las ya mencionadas mezclas de paradigmas de *vos* y *tú*, tanto en lo pronominal como en lo verbal, en textos escritos por criollos de la zona en la segunda mitad del siglo XVIII: *aseme el favor de mandarmelo* (1776); *hermano Manuel si te quereis aser cargo* (1784).

Ahora bien, desde finales de este siglo se descubre una serie de cambios que van a terminar por establecer un sistema pronominal similar al existente actualmente en la zona, con la única excepción de la forma sujeto, en la que alternan *tú* y *vos* hasta mediados del siglo XIX; en cuanto al sistema verbal, las mezclas dieciochescas —con formas de tuteo y de voseo diptongado— dan paso a un sistema totalmente tuteante en la primera mitad del siglo XIX, lo que da como resultado el empleo de un sistema V-T (*vos amas*) en el Buenos Aires de esta época, semejante al usado hoy en otras zonas como el noroeste argentino (Fontanella de Weinberg, 1989: 64-5): *por lo q' vos previenes no le he entregado la carta dirigida a el* (1808); *vos así lo tendras entendido* (1814).

Sin embargo, a partir de 1850 este uso empieza a ser desplazado por otro, en el que el sistema verbal sustituye las formas tuteantes por las propias del voseo monoptongado, lo que crea un sistema V-V similar al actual: *quedaremos con vos si tenes gusto*

(1866). Por tanto, la evolución del voseo bonaerense a lo largo de los siglos XVIII y XIX se puede resumir de la siguiente manera (tabla 6):

SISTEMA	Siglo XVIII	1800 - 1850	1850 - ...
Pronominal	<i>Vos - Tú</i>	<i>Vos</i>	<i>Vos</i>
Verbal	<i>Cantáis - Cantas</i>	<i>Cantas</i>	<i>Cantás</i>

TABLA 6: Evolución del voseo bonaerense (siglos XVIII y XIX)

Así pues, se puede decir que a partir de 1850 la variedad V-V, con voseo pronominal y verbal monoptongado, es la propia de Buenos Aires, con un predominio que no solo se mantiene hasta hoy, sino que incluso se va imponiendo lentamente sobre los otros sistemas existentes en el país debido al prestigio lingüístico de la capital argentina (Fontanella de Weinberg, 1989: 53-5).

En el caso de Uruguay, los estudios desarrollados hasta el momento demuestran una situación un tanto diferente a la de Buenos Aires, ya que *vos* hace su aparición en el siglo XIX y ofrece en su primera mitad un empleo todavía muy minoritario frente al tuteo, lo que parece denotar el carácter incipiente de estos usos en la región (Elizaincín *et alii*, 1997: 63); por otro lado, el voseo pronominal parece ser en esta época más abundante que el verbal, si bien se registran algunos ejemplos de éste, especialmente en el imperativo: *escribime largo* (1833); *ase yndagar en la polecia* (1839). Esta convivencia de los dos paradigmas verbales se encuentra, así mismo, en el español del Alto Perú a comienzos del siglo XIX: en este caso, la documentación analizada ofrece formas verbales tuteantes y voseantes, y dentro de éstas, monoptongadas (*concluyás, tenís*) y diptongadas (*sois, aprobareis*), así como un sistema pronominal ya consolidado y coincidente con el actual (Ramírez Luengo, 2003b: 185).

En cuanto a Guatemala, en el siglo XVIII se documentan con cierta abundancia las mezclas pronominales y verbales de los paradigmas tuteante y voseante diptongado (*que si no volbeis en ti y vuestro llerro detestas*, 1772), sin que se descubra, además, una relación clara entre las fórmulas de tratamiento y los distintos grados de cortesía o familiaridad; como resultado de tal situación, es posible que el español guatemalteco sufra en un momento posterior un proceso de simplificación que comience por imponer el voseo monoptongado sobre la variante diptongada y siga con el

triunfo de este tratamiento sobre el tuteo, presente todavía en el siglo XVIII (Ramírez Luengo, 2003: 272-3). Con todo, la escasez de análisis llevados a cabo hasta el momento obliga a tomar con cierta cautela esta idea, a la espera de que nuevos estudios confirmen la evolución aquí propuesta.

### 3.2. OTRAS CUESTIONES PRONOMINALES

Más allá del voseo, existen en el español americano otros fenómenos pronominales que, sin ser exclusivos de éste –pues también aparecen en las variedades europeas–, resultan interesantes y caracterizadores de las hablas del Nuevo Mundo. De los tres señalados en este punto, uno es general en Hispanoamérica –la pérdida de *vosotros*–, mientras que la sustitución de *se lo* por *se los* se extiende por numerosas áreas del continente; por último, el otro aparece –al menos, en el momento actual– en algunas regiones exclusivamente, en concreto Ecuador y Paraguay.

#### 3.2.1. Pérdida del pronombre «vosotros»

La pérdida de la oposición de *confianza-respeto* en la segunda persona del plural –debida a la desaparición del pronombre *vosotros* y, por tanto, al uso de *ustedes* con ambos valores– constituye un fenómeno común en todo el español americano que es compartido, además, por el andaluz occidental y el canario; la situación, sin embargo, no es semejante en todas estas variedades, ya que en América y Canarias el verbo aparece siempre en tercera persona (*ustedes son*), mientras que en Andalucía son frecuentes los paradigmas mixtos, del tipo *ustedes sois* (Lapesa, 1981: 582).

Estas mezclas paradigmáticas parecen haber pasado al Nuevo Mundo en las primeras épocas del español americano: así, los ejemplos de *ustedes sois* conviven en el siglo XVI con los de *vosotros* y sus formas propias (Fontanella de Weinberg, 1992b: 16-7), probablemente con una distribución de tipo diatópico y diastrático; el triunfo de *ustedes son*, sin embargo, dista mucho de afianzarse rápidamente, ya que casos de *vosotros sois* se documentan en Venezuela y Ecuador en los primeros años del siglo XVII (Sánchez Méndez, 1997: 186) o en la Guatemala del siglo XVIII, donde ambos usos aparecen perfectamente delimitados, tanto en lo que

se refiere a sus paradigmas como a la función que se adjudica a cada uno de ellos (Ramírez Luengo, 2003: 272).

Sin embargo, las confusiones entre los paradigmas de *vosotros* y *ustedes* se van incrementando con el paso del tiempo: se localizan en este mismo siglo en Perú (Frago, 1999: 244), o en la Argentina de principios del siglo XIX, donde las cartas familiares muestran además la inexistencia, ya en este momento, de la oposición +/-formal con *ustedes* (Fontanella de Weinberg, 1992b: 16, nota 11):

*Tubimos la notisia de vuestra llegada a londres el 19 de Abril con lo q. etenido gran consuelo de saber q. ya estan en esa Corte* (Buenos Aires, 1811)  
*Reciban mil espresiones de sus ermanas y ermanos y el Sr. los bendiga (...) p<sup>o</sup>. q. viban como Christianos* (Buenos Aires, 1811)  
*Vosotros discurren y disponen mui bien p<sup>o</sup> estan en la tierra de la jarana* (Tucumán, Argentina, 1812)

Algo semejante parece ocurrir en el Uruguay de la primera mitad del siglo XIX, donde, no obstante, es preciso apuntar algunas matizaciones sociolingüísticas: en efecto, mientras que la situación coincide con Buenos Aires en el caso de los informantes del nivel culto –también se produce la alternancia de las formas de *ustedes* y *vosotros*, si bien con un claro predominio de las de *ustedes*–, en el nivel popular no es posible señalar un solo ejemplo, pronominal o verbal, de *vosotros*, lo que establece una diferencia de cierto interés entre ambos grupos sociales y autoriza a pensar que tal vez el empleo de este último pronombre por parte de los estratos cultos no sea sino una convención del registro epistolar, sin reflejo ya en la lengua del momento (Ramírez Luengo, 2004b: 324).

A partir de este momento, es probable que se produzca en todo el continente una decantación clara hacia el uso de *ustedes*, que se generaliza para la expresión de la segunda persona de plural tanto de respeto como de confianza y termina por imponerse a lo largo del siglo XIX; de este modo, *vosotros* queda relegado en esta época a registros de gran formalidad en los que se pretende imitar la lengua peninsular –como por ejemplo los discursos oficiales–, uso artificial que desaparece también para dar paso a la situación actual, en la que *ustedes* –con las formas verbales de tercera persona del plural– constituye el único pronombre de segunda persona del plural en todas las variedades que componen el español de América.

### 3.2.2. Confusiones en los pronombres átonos de tercera persona: leísmo

Pese a que en general el español de América mantiene la distinción etimológica en lo que respecta a los pronombres átonos de tercera persona, lo cierto es que el *leísmo* –el uso de *le* por *lo* en función de complemento directo– se localiza en zonas como el interior de Ecuador, Paraguay y muy probablemente otras áreas más restringidas, como la Guayana venezolana (Kany, 1969: 134-5).

Estos empleos no etimológicos se pueden remontar hasta los primeros tiempos de la lengua –especialmente el empleo de *le* como acusativo masculino referido a persona–, y establecen en los pronombres átonos una distinción de tipo genérico, más propia del español que la casual: así, se crea un sistema con *le* para referente masculino, *la* para femenino y *lo* para neutro. Esporádicos en la Edad Media, estos usos se hacen mucho más frecuentes en el siglo XVI, y terminan por imponerse –con variantes diatópicas y diastráticas– en todo el norte y centro peninsular, frente a Andalucía, Canarias y Aragón, que mantienen el sistema etimológico (Lapesa, 1981: 405-6).

Ya en América, los casos de leísmo se encuentran a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII no solo en las áreas donde actualmente se registra el fenómeno como Ecuador (Sánchez Méndez, 1997: 164-6), sino también en otras, como el altiplano mexicano (Company, 1994: 16), Venezuela, Colombia o Centroamérica:

*Teniendo noticia que el bisitador le queria prender* (Quito, 1626)  
*Conoció que era él, aunque no le pudo ver* (Puebla, México, 1630)  
*Desde que este testigo le conoce, le a Visto tratar y contratar* (Caracas, 1638)  
*Su Prelado le reformo luego, y le saco de la Doctrina* (Asunción del Paraguay, 1703)  
*De la victoria insigne q (...) alcanzaron de los enemigos de la corona, dejandoles en el todo derrotados* (Comayagua, Honduras, 1711)  
*Humilde Subdito de Vu<sup>m</sup>. Yll<sup>mo</sup> que desea Seruirle* (Guatemala, 1738)

Así pues, parece claro que el leísmo se extiende en época colonial por zonas americanas donde hoy se emplea el paradigma etimológico, lo que tal vez se deba relacionar en parte con el prestigio de estos usos en los siglos XVII y XVIII, que determina su aparición incluso en regiones peninsulares que actualmente lo desconocen, como Aragón o Andalucía; es evidente, por tanto, la necesidad de nuevos estudios que analicen no solo su grado de implantación en las áreas de América ya mencionadas, sino tam-

bién su proceso de desaparición en épocas posteriores, así como las causas que determinan este cambio pronominal.

Por lo que se refiere al leísmo paraguayo, Granda (1988: 220-3) indica que sus orígenes se deben buscar en principio en la procedencia geográfica de los primeros colonos: dado el predominio de vascos y castellanos viejos en la época fundacional, es evidente que un rasgo propio de su habla como el leísmo puede muy bien formar parte de la primitiva *koiné* regional; posteriormente, las peculiares características históricas de Paraguay –tales como la ausencia de colonizadores entre los siglos XV y XVIII, su carácter fronterizo, o su escaso desarrollo cultural– sirven para reforzar de forma determinante la presencia de este rasgo en la zona, a lo que contribuye también el contacto lingüístico entre el español y el guaraní.

La extrapolación del caso paraguayo a otras áreas del continente permite, por tanto, suponer la presencia del leísmo en un primer momento en diversas variedades regionales, de algunas de las cuales podrá desaparecer posteriormente por la presión de los usuarios del sistema etimológico; desde luego, los testimonios registrados en otros puntos de América en los siglos XVI, XVII y XVIII avalan esta idea, si bien son necesarios aún nuevos estudios que aclaren en qué variedades triunfan –siquiera temporalmente– estos usos leístas, cuál es su distribución sociolingüística, hasta cuándo se mantienen y qué determina su sustitución por un sistema de tipo etimológico.

### 3.2.3. El cambio «se lo» > «se los»

Constituye una característica de gran interés del español de América la sustitución de *se lo* por *se los*, que se produce cuando *se* tiene un referente plural y *lo* (o *la*) indica, por el contrario, un singular: en este caso –y a fin de marcar la pluralidad del dativo y romper la ambigüedad del segmento *se lo*, idéntico con complemento indirecto singular y plural–, el complemento directo se pluraliza y se crea un aparente acusativo plural, pero de referente singular; de este modo, la respuesta a *¿diste el libro a tus primos?* será *sí, ya se los di*, en vez del normativo *ya se lo di*.

Aunque es aún mucho lo que queda por estudiar sobre la distribución geográfica de este fenómeno, los datos recogidos hasta el momento parecen poner de manifiesto su presencia en la práctica totalidad del español atlántico, tanto en las variantes ameri-

canas como en las canarias, mientras que en el español de España su empleo es muy restringido, prácticamente inexistente.

En cuanto a su datación en América, Company (1992: 350) señala que “debía de estar ya en franca difusión en el español americano, y no solo en el de México, a mediados del sigloXIX”, lo que justifica con un ejemplo mexicano de 1816 y con el rechazo que Andrés Bello muestra a este uso en su *Gramática*; por tanto, considera que los orígenes del cambio se han de rastrear en los siglos XVII o XVIII, ya que los estudios llevados a cabo hasta el momento sobre el siglo XVI no lo documentan.

En todo caso, su empleo se atestigua en diversas zonas de América a lo largo del siglo XIX, si bien es posible que existan diferencias entre las distintas variedades: presente ya en México en 1816, Cuervo indica que es poco frecuente en Bogotá a finales del siglo XIX, mientras que en el Uruguay de la primera mitad de esta centuria se localiza en todos los estratos sociales.

*Podrá Vuestra Reverencia (...) hacer que declaren lo que contiene el dicho libro: qué les ha parecido; quién se los prestó; y de dónde lo tuvo la Persona* (Ciudad de México, 1816)

*Tenemos la estancia quera de Posolo y de Eustaquio q.<sup>a</sup> selas e comprado* (Uruguay, 1839)

A pesar de todo lo indicado, son aún muchos los aspectos de este cambio morfosintáctico que quedan por investigar, no solo en lo que toca a su expansión geográfica y social por el continente, sino también en relación con sus mismos orígenes, ya que la presencia de estos usos en América y Canarias obliga a plantearse por ejemplo si sus inicios se han de buscar en Europa –con un posterior trasplante a América–, o se trata, por el contrario, de un fenómeno poligenético, que se desarrolla de forma independiente en los distintos territorios donde hoy existe.

### 3.3. EL SISTEMA VERBAL. ALGUNOS ASPECTOS

Por lo que se refiere al sistema verbal, hay que señalar que no existe en Hispanoamérica ningún fenómeno específico que se desconozca en el español europeo –al estilo del *voseo*–, por lo que las diferencias a este respecto se producen únicamente en el ámbito de las frecuencias de uso, o, desde el punto de vista histó-

bién su proceso de desaparición en épocas posteriores, así como las causas que determinan este cambio pronominal.

Por lo que se refiere al leísmo paraguayo, Granda (1988: 220-3) indica que sus orígenes se deben buscar en principio en la procedencia geográfica de los primeros colonos: dado el predominio de vascos y castellanos viejos en la época fundacional, es evidente que un rasgo propio de su habla como el leísmo puede muy bien formar parte de la primitiva *koiné* regional; posteriormente, las peculiares características históricas de Paraguay –tales como la ausencia de colonizadores entre los siglos XV y XVIII, su carácter fronterizo, o su escaso desarrollo cultural– sirven para reforzar de forma determinante la presencia de este rasgo en la zona, a lo que contribuye también el contacto lingüístico entre el español y el guaraní.

La extrapolación del caso paraguayo a otras áreas del continente permite, por tanto, suponer la presencia del leísmo en un primer momento en diversas variedades regionales, de algunas de las cuales podrá desaparecer posteriormente por la presión de los usuarios del sistema etimológico; desde luego, los testimonios registrados en otros puntos de América en los siglos XVI, XVII y XVIII avalan esta idea, si bien son necesarios aún nuevos estudios que aclaren en qué variedades triunfan –siquiera temporalmente– estos usos leístas, cuál es su distribución sociolingüística, hasta cuándo se mantienen y qué determina su sustitución por un sistema de tipo etimológico.

### 3.2.3. El cambio «se lo» > «se los»

Constituye una característica de gran interés del español de América la sustitución de *se lo* por *se los*, que se produce cuando *se* tiene un referente plural y *lo* (o *la*) indica, por el contrario, un singular: en este caso –y a fin de marcar la pluralidad del dativo y romper la ambigüedad del segmento *se lo*, idéntico con complemento indirecto singular y plural–, el complemento directo se pluraliza y se crea un aparente acusativo plural, pero de referente singular; de este modo, la respuesta a *¿diste el libro a tus primos?* será *sí, ya se los di*, en vez del normativo *ya se lo di*.

Aunque es aún mucho lo que queda por estudiar sobre la distribución geográfica de este fenómeno, los datos recogidos hasta el momento parecen poner de manifiesto su presencia en la práctica totalidad del español atlántico, tanto en las variantes ameri-

canas como en las canarias, mientras que en el español de España su empleo es muy restringido, prácticamente inexistente.

En cuanto a su datación en América, Company (1992: 350) señala que “debía de estar ya en franca difusión en el español americano, y no solo en el de México, a mediados del sigloXIX”, lo que justifica con un ejemplo mexicano de 1816 y con el rechazo que Andrés Bello muestra a este uso en su *Gramática*; por tanto, considera que los orígenes del cambio se han de rastrear en los siglos XVII o XVIII, ya que los estudios llevados a cabo hasta el momento sobre el siglo XVI no lo documentan.

En todo caso, su empleo se atestigua en diversas zonas de América a lo largo del siglo XIX, si bien es posible que existan diferencias entre las distintas variedades: presente ya en México en 1816, Cuervo indica que es poco frecuente en Bogotá a finales del siglo XIX, mientras que en el Uruguay de la primera mitad de esta centuria se localiza en todos los estratos sociales.

*Podrá Vuestra Reverencia (...) hacer que declaven lo que contiene el dicho libro: qué les ha parecido; quién se los prestó; y de dónde lo huvio la Persona* (Ciudad de México, 1816)

*Tenemos la estancia quera de Posolo y de Eustaquio q.º selas e conprado* (Uruguay, 1839)

A pesar de todo lo indicado, son aún muchos los aspectos de este cambio morfosintáctico que quedan por investigar, no solo en lo que toca a su expansión geográfica y social por el continente, sino también en relación con sus mismos orígenes, ya que la presencia de estos usos en América y Canarias obliga a plantearse por ejemplo si sus inicios se han de buscar en Europa –con un posterior trasplante a América–, o se trata, por el contrario, de un fenómeno poligenético, que se desarrolla de forma independiente en los distintos territorios donde hoy existe.

### 3.3. EL SISTEMA VERBAL. ALGUNOS ASPECTOS

Por lo que se refiere al sistema verbal, hay que señalar que no existe en Hispanoamérica ningún fenómeno específico que se desconozca en el español europeo –al estilo del *voseo*–, por lo que las diferencias a este respecto se producen únicamente en el ámbito de las frecuencias de uso, o, desde el punto de vista histó-

rico, en la cronología de algunos de los cambios, por lo general más lentos que en el español peninsular.

### 3.3.1. *Ser y estar: usos y valores*

Si bien en líneas generales los verbos *ser* y *estar* configuran sus empleos modernos en el siglo XVI, lo cierto es que durante esta centuria todavía es posible documentar su alternancia en determinados contextos, lo que pone de manifiesto el proceso de cambio que está sufriendo la lengua en esta parte de su sintaxis; tal situación –que en muchos casos no es sino la conservación de determinados usos antiguos– parece prolongarse durante más tiempo en el español de América, en algunas de cuyas variedades se atestiguan tales alternancias hasta bien entrado el siglo XVIII o incluso el siglo XIX.

Así, el empleo de *ser* en predicados locativos, habitual en España hasta el siglo XVII, se mantiene en determinadas zonas americanas a lo largo de este siglo y no resulta tampoco desconocido en la centuria siguiente, si bien en decadencia ya frente al uso moderno (Sánchez Méndez, 2003: 333):

*En la çibdad del Castillo de Garcimuñoz, que es en las çibdades del Nuevo Cartago* (Costa Rica, 1562)

*No los ha visto ni saue donde fueron los pueblos* (Popayán, Colombia, 1674)

*La tercera poblacion es en el valle de San Blas de Cuaco* (Puerto Rico, 1679)

*Alli era la puerta del potrerillo* (Tucumán, Argentina, 1706)

Por otro lado, durante estos siglos la documentación americana ofrece también casos de estructuras copulativas con *ser* que hoy exigen el verbo *estar*, al estilo de *ser presente*, *ser libre* o *ser casado*; en sentido contrario, expresiones que actualmente se construyen con *ser* aparecen en este momento con el verbo *estar*:

*E siendo presente le pregunto por lengua de los ynterpretes* (Anguitlán, México, 1545)

*En los tres años que a sido a mi cargo* (Tucumán, Argentina, 1673)

*Declaro que fui Casada de Primer Matrimonio* (La Paz, 1758)

*Soy contenta que se me entriege* (San José de Costa Rica, 1760)

*Los vezinos desta çibdad (...) estan pobres* (Riohacha, Colombia, 1576)

*Al presente permanezan las dhas miçiones de piritu por estar veçinos y sercanas a la dha çibdad* (Cumaná, Venezuela, 1687)

*Y ten mando a las mandas forsosas y acostumbradas (...) otros dos Reales por estar pobre* (Valle de la Concepción, Bolivia, 1709)

*Padece el defecto de estar algunos de sus ramales (...) mui penosos para los carruages* (Santiago de Chile, 1795)

Por último, es también de destacar la presencia de *ser* en frases verbales pasivas que expresan el resultado de una acción anterior; tal estructura, que será desplazada posteriormente por *estar* + *participio*, se mantiene en numerosas regiones durante los siglos XVI y XVII, e incluso llega al siglo XVIII en áreas de carácter arcaizante (Fontanella de Weinberg, 1992: 72):

*Vn yndio que se nombra "Caco" (...) y no es bautizado* (Anguitlán, México, 1545)

*Todo aquello que (...) somos obligados a protestar* (Potosí, Bolivia, 1625)

*Si estaban corrientes y que estipendios les eran asignados* (Guatemala, 1755)

*Cumplido y pagado este dho mi testam<sup>o</sup> como dho es* (San José de Costa Rica, 1768)

Por tanto, a la luz de lo anterior se puede concluir que, en la historia de los usos de *ser* y *estar*, las variedades americanas no difieren sustancialmente del español del otro lado del Atlántico; es posible señalar, todo lo más, distintos ritmos en el desarrollo de unos procesos que se caracterizan precisamente por su casi total coincidencia en todo el mundo hispánico.

### 3.3.2. *Estructuras con el verbo "haber"*

Por lo que toca a la alternancia *haber/tener*, es bien sabido que en la Edad Media ambos verbos sirven para expresar la posesión, y es durante el siglo XVI cuando *haber* va perdiendo poco a poco este valor y consolidando sus funciones como auxiliar (Lapesa, 1981: 400). Este proceso se documenta también en el español americano, por lo que no es difícil encontrar casos de *haber* transitivo en el siglo XVI en zonas como México o Puerto Rico (Fontanella de Weinberg, 1992: 68-9), a veces incluso en dobles donde ambos verbos, *tener* y *haber*, aparecen coordinados:

- La provision rreal que de su alteza he e tengo* (Puerto Rico, 1521)  
*Para lo aver por firme obligaron los bienes y rrentas desta dha çiudad* (Bogotá, 1553)  
*Las armas del conde de Benavente, que Dios aya en gloria* (Texcoco, México, 1578)  
*Algun rregalo Extraordinario que algun enfermo aya menester* (Lima, 1587)

Sin embargo, ya hacia mediados del siglo XVII el verbo *haber* con valor transitivo aparece únicamente en frases hechas –del tipo *haber menester* o *haber lugar*– y contextos muy rutinizados, como la documentación notarial: así, es posible detectar ejemplos de este tipo en Centroamérica en el siglo XVIII o en el área bonaerense de esta época, donde incluso se recogen a principios del siglo XIX, aunque con frecuencia cada vez menor (Fontanella de Weinberg, 1992: 69):

- Que Valga (...) por lo que mas y mejor de derecho lugar aya* (Potosí, Bolivia, 1625)  
*Lo que en otra qualquier manera se me deba e Yo aya de hauer* (Guatemala, 1719)  
*Como desseamos, y la Christiandad hà Menester* (León, Nicaragua, 1753)  
*Una quinta que hubo por Herencia* (Buenos Aires, 1804)

Por otro lado, también se encuentra el verbo *haber* en estructuras de carácter temporal (del estilo *ha dos años que...*), en las que será sustituido posteriormente por *hacer*. A este respecto, se debe decir que la presencia de *haber* en estas construcciones es prácticamente total durante los siglos XVI y XVII en zonas como Puerto Rico, Venezuela, Ecuador o el Río de la Plata, entre otras:

- Ha siete u ocho años que no hay Indios* (Puerto Rico, 1534)  
*Dias ha q Le passea por esta çiudad* (La Plata, Bolivia, 1590)  
*Dixo que abra mas de doçe años que conocia al sargento maior* (Caracas, 1662)  
*Há Veynte y dos messes que no se êmbia de Lima el situado de los Dosçientos y doçe mill ducados* (Santiago de Chile, 1671)

Ahora bien, a lo largo del siglo XVIII se registra la alternancia entre *haber/hacer* con este valor, tanto en el área centroamericana como en Buenos Aires o Tucumán (Fontanella de Weinberg, *en línea*), situación que se mantiene en estas zonas argentinas –y en otras, como Uruguay, Ecuador o Venezuela– durante toda esta centuria y, con mayor o menor vitalidad dependiendo de la zona,

durante parte de la siguiente; de hecho, aunque el habla culta haya generalizado el verbo *hacer* en estos usos, se debe indicar que la construcción antigua pervive aún en el siglo XX en ciertos registros y variedades del continente.

- Diez días ha que escrevi a V. M. con un vezino de esta ciudad* (Toluca, México, 1731)  
*Hay mas de diez y seis [años] que no andava por la calle* (Caracas, 1774)  
*Este hombre amuchos años q. falta de Montev.º* (Uruguay, 1839)  
*Era ha poco un niño mimado* (Tucumán, Argentina, 1883)

Por último, conviene mencionar una construcción que, sin ser desconocida en el español europeo, es sin embargo mucho más abundante en las variedades americanas de la lengua: se trata del uso de *haber* con flexión de plural en construcciones existenciales del tipo *habían fiestas*. Pese a que tales usos se pueden encontrar ya en el siglo XVI, lo cierto es que tanto en esta centuria como en la siguiente no son demasiado abundantes, por lo que se debe esperar hasta el siglo XVIII y muy especialmente el XIX para que se vayan generalizando por la práctica totalidad de América (Fontanella de Weinberg, 1992: 70; Sánchez Méndez, 2003: 340).

- V. mat. es muy deseruido que en vras Yndiaz y mas aquí ayam tantos portugueses* (Santo Domingo, 1561)  
*Antes que huviessem Registros, esta prouinzia era rica* (Quito, 1764)  
*En los otros habrán cosa de tres adobes* (Loreto, Paraguay, 1770)  
*Salieron los granaderos (...) a reconocer si habian muchos enemigos* (La Paz, 1781)  
*Por nuestra parte solo uvieron 2 muertos denuestros vrayos* (Uruguay, 1839)

En el caso del Uruguay decimonónico, los primeros estudios parecen apuntar, además, a una distribución de estos usos de base sociolingüística, ya que mientras que los informantes del nivel sociocultural bajo muestran las pluralizaciones, éstas no aparecen en el estrato alto, si bien existe también la posibilidad de que, al igual que hoy, tales estructuras se den en la lengua oral de estas clases pero no trasciendan a su escritura por presiones normativas; parece evidenciarse, por tanto, cierto carácter estigmatizado de la construcción, que se manifiesta aún más claramente en las críticas a este fenómeno que realiza Bello en sus *Advertencias sobre el uso de la lengua castellana* (1833-1834).

### 3.3.3. *Los tiempos compuestos en el español americano*

Dentro de lo que se refiere a los tiempos compuestos, son dos los aspectos que más interesan: por un lado, el empleo de *ser* y *tener* como auxiliares en estas estructuras; por otro, los usos y valores de *he cantado* y la oposición significativa que se establece entre esta forma y el pretérito *canté*, si bien es aún mucho lo que falta por estudiar a este respecto.

Como es sabido, el español hereda de la Edad Media un sistema doble de auxiliares para la creación de los tiempos compuestos, *haber* y *ser*; ahora bien, el progresivo triunfo de *haber* hace que, ya para el siglo XVI, el uso de *ser* en este contexto esté en decadencia, y se mantenga exclusivamente con unos pocos verbos, en especial de movimiento (del estilo de *es ido* por *ha ido*).

Esta situación de alternancia es la que pasa a América en los primeros años de la colonización española, de modo que no es difícil documentar en el siglo XVI formas compuestas auxiliadas por *ser* en diferentes regiones del continente (Fontanella de Weinberg, 1992: 71):

- Después que Ortal era salido de la tierra* (Puerto Rico, 1536)  
*El Adelantado don p<sup>o</sup> de heredia con cierta gente es ydo a poblar las mjas*  
 (Cartagena de Indias, Colombia, 1542)  
*Quando oy decir que la flota era benida, embié luego a México* (México,  
 1572)

Ahora bien, si en el español peninsular esta construcción es rara a partir del siglo XVII, en el caso de América parece mantenerse con vitalidad durante más tiempo: así, se documentan ejemplos en Venezuela, Ecuador o Centroamérica hasta bien entrado el siglo XVIII, e incluso a finales de esta centuria en áreas arcaizantes (Sánchez Méndez, 2003: 334):

- Dicho encomendero que es ido al Valle Calchaqui* (Tucumán, Argentina,  
 1688)  
*Siendo pasados ya como ocho meses de Estar exerciendo Esta Alcaldia* (San  
 Miguel, El Salvador, 1719)  
*Es llegado a notisia del testigo con toda evidencia* (Quito, 1732)

A la luz de estos datos, por tanto, no es de extrañar que la estructura con *ser* se localice aún hoy en los extremos occidental y oriental de Colombia o en Venezuela (Montes Giraldo, 1976:

562), lo que parece demostrar la permanencia de este uso en América durante un periodo temporal notablemente mayor que en España.

Por otro lado, tampoco es desconocido en el español general el uso de *tener* + *participio*, perífrasis verbal que en ocasiones adquiere un valor similar al de los tiempos compuestos con *haber*; en el caso de América, se descubren testimonios en diferentes regiones desde los siglos XVI y XVII (Fontanella de Weinberg, 1992: 70-1), aunque tal vez se pueda hablar de cierta intensificación de estos empleos en el siglo XVIII, para disminuir posteriormente a lo largo de la centuria siguiente:

- Tengo escritas cuatro letras* (Cuzco, Perú, 1581)  
*Tenemos dado noticias al Illustrisimo señor visorrey* (Cholula, México,  
 1594)  
*Le tenia muy bien conocido el Consejo* (Puerto Rico, 1647)  
*En Cuya atencion presento la Carta que tenia Escrita á su Mgd*  
 (Guatemala, 1738)  
*Como se lo tenia anunciado, fue de mucho trabajo* (Tucumán, Argentina,  
 1896)

En cuanto a los valores de *he cantado* y su oposición con *canté*, se debe decir en primer lugar que en los comienzos del español de América estos usos no están perfectamente delimitados, por lo que no es extraño encontrar ambos pretéritos coordinados en el mismo enunciado; posteriormente, sin embargo, parece producirse cierta especialización de cada una de las formas, de manera que *canté* pasa a expresar acciones, puntuales o reiteradas, que pertenecen al pasado remoto y no tienen, por tanto, conexión con el presente del hablante (Fontanella de Weinberg, 1992: 74):

- Hasta dos de marzo deste presente año (...) que me subçedio el castellano don  
 Alonso de Guzman, uso y exercio los dichos oficios* (Veracruz, México,  
 1633)  
*De los años 30 a 40 governaron en aquella plaza dos caballeros* (Puerto  
 Rico, 1679)  
*En mi juventud fui casada con el D.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Pedro de los Rios* (Santiago de  
 Chile, 1782)

En oposición a lo anterior, *he cantado* se emplea para referirse a "las acciones reiteradas o habituales que habiéndose iniciado en el pasado, se prolongan al 'ahora' (pasado imperfecto) o se

sienten como parte de la época –amplia– en que está situado el hablante (pasado actual)” (Lope Blanch, 1985: 121):

*Muchos embarazos de residencias y pesquisas que ha avido y ay* (Puerto Rico, 1662)

*An tenido en su lugar un religioso llamado Ffr. Franº. de Arze tiempo de dias poco mas o menos* (Asunción del Paraguay, 1699)

*Estos dias que estado A berte no me Atravido A desirte como q me saques de este aogo* (Buenos Aires, 1776)

Pese a lo indicado hasta ahora, las diversas significaciones que *he cantado* muestra en las actuales variedades americanas ponen de manifiesto que el sistema descrito ha sufrido posteriores evoluciones en algunas áreas del continente: por ejemplo, en la Guatemala del siglo XVIII parece descubrirse ya una oposición de valor preferentemente aspectual, dado que mientras que *canté* se emplea para marcar el carácter terminado de la acción, con independencia del momento en que se haya desarrollado, la forma compuesta parece expresar tanto una acción pasada pero proyectada al presente como una acción reiterada, que ha ocurrido en el pasado de forma repetida:

*Á fines de Septiembre se Restituyò V. S. Ilt.ª a esta Ciudad* (Guatemala, 1738)

*Los autos (...) se han seguido desde el año de dies hasta el presente* (Guatemala, 1738)

*Temeroso de la pacion con que dichos Señores han procedido en perjuicio de los referidos Yndios* (Guatemala, 1738)

Es de destacar, asimismo, el caso del área bonaerense, donde el pretérito compuesto prácticamente ha desaparecido de la lengua hablada: de uso habitual a principios del siglo XIX, es probable que *he cantado* se deje de utilizar a lo largo de esa centuria en el español de Buenos Aires, en un proceso al que tal vez no sea ajena la masiva emigración de la segunda mitad de siglo, en la que se produce la llegada de un gran número de gallegos e italianos del sur, esto es, de hablantes cuyas variedades lingüísticas se caracterizan precisamente por el uso preferente del pretérito simple; con todo, la falta de estudios impide por el momento calibrar la importancia de este factor, así como ofrecer detalles sobre el declive de este tiempo verbal en el habla porteña.

### 3.3.4. Valores de los tiempos verbales del subjuntivo

Es también de interés el análisis de los valores de determinados tiempos verbales, que, a semejanza de lo que ocurre en la península, experimentan ciertos cambios a partir de la implantación del español en América; tales procesos de transformación son especialmente importantes en lo que respecta al subjuntivo, que sufre una notable reestructuración entre los siglos XVI y XIX.

De este modo, *cantara* muestra también en este continente los cambios modo-temporales que se están produciendo en España, tal vez con cierto retraso respecto al español peninsular, aunque esta hipótesis requiere todavía más estudio: aparece, así, en el siglo XVI con el valor de pluscuamperfecto de subjuntivo –especialmente en las oraciones condicionales– o como sinónima de la forma *cantaría*, simple o compuesta, en unos usos que se mantienen en las diferentes regiones hasta el siglo XVIII o incluso el XIX (Fontanella de Weinberg, 1992: 73-4).

*Pues que abian trespasado la casa a trueque de veinte ducados, hizieran su hacienda sin agradecer nada a nadie* (México, 1574)

*Si como se comenzo dicha Iglesia, se ejecutara hasta el fin* (Puerto Rico, 1647)

*Presumio este confesante que pudiera aber llegado la dicha cedula* (Quito, 1648)

*Que tiene para si lo uso con lisenia del Governador y que de otra manera no se le consintiera embarcar* (Caracas, 1690)

*Siento que v.m. esté tan lejos, que quisiera ver a v.m.* (Xalapa, México, 1736)

*Quiciera darte Noticias favorables de la familia, pº. No me es posible* (Uruguay, 1827)

Ahora bien, su empleo como imperfecto de subjuntivo hace que alterne también con *cantase*, cuyos contextos de aparición ocupa cada vez más frecuentemente; el resultado de tal alternancia no es sino el desplazamiento de la forma en *-se*, en un proceso que sigue ritmos diferentes en las distintas variedades americanas: las primeras décadas del siglo XIX en México, mientras que en el caso de Venezuela o del Río de la Plata es necesario esperar hasta la segunda mitad de esta misma centuria (Ramírez Luengo, 2001-2). Con todo, a pesar de tales diferencias cronológicas, la sustitución es general, ya que actualmente *cantara* es el alomorfo de imperfecto de subjuntivo predominante en todas las variedades americanas (Kany, 1969: 221-3).

Por otro lado, y sin perder su valor de imperfecto de subjuntivo, *cantara* parece haber mantenido esporádicamente en algunas zonas de América su uso etimológico de pluscuamperfecto de indicativo, en un empleo que se incrementa de manera abundante a partir del siglo XIX y que incluso afecta, por analogía, a *cantase*; este valor –presente, por ejemplo, en Venezuela en el siglo XVIII y de forma más habitual en Uruguay desde las primeras décadas del siglo XIX (Sánchez Méndez, 1997: 282; Ramírez Luengo, 2004b: 322)– se ha generalizado en Hispanoamérica, donde en estos momentos se puede encontrar en prácticamente todas las variedades, en especial en la lengua escrita (Kany, 1969: 211-2):

*Se entro en el quarto del expresado Don Pablo, quien se hallara solo* (Caracas, 1774)

*Apenas tubimos esplicaciones y me digiese ella que te abian engañado, se me quitó el enojo* (Durazno, Uruguay, 1828)

*La envidia, la rivalidad ... cerraran los oidos a la razón y confesando la injusticia de la idea no se resolvieron* (Buenos Aires, 1833)

Por otro lado, ofrece también interés la evolución del futuro de subjuntivo en el español de América, cuya desaparición en estas variedades se produce tras un proceso de progresiva decadencia: en efecto, esta forma verbal presenta gran vitalidad durante los siglos XVI y XVII en todas las áreas de América y en todos los grupos sociales, por lo que aparece abundantemente no solo en contextos formales, sino también en otros de carácter informal –como la correspondencia familiar–, o en la lengua de personas de escasa cultura (Fontanella de Weinberg, 1992: 75).

*Lo que se heziere o se viere en aquellas partes por donde andoviere* (Puerto Rico, 1521)

*Se berá y aberiguará quando buestra majestad lo mandare* (Ciudad de México, 1577)

*Y si antes de entregarselas las quisiere Ver don francisco lo hagan en presencia del presente escriu* (Quito, 1646)

*Saque las botijas que le paresiere ser conbeniente* (Santa Fe, Argentina, 1666)

*Todas las Mercaderias y frutos que En ellos vinieren y el sinco por ciento delos que lleuaren de Retorno a esos Reynos* (Comayagua, Honduras, 1715)

*Por los años que V. M. fuere muy Seruido* (San Miguel, El Salvador, 1721)

Así pues, los ejemplos anteriores evidencian su uso durante estos siglos en las distintas variedades de español del continente, en una situación que se mantiene hasta el siglo XVIII; a partir de este momento, sin embargo, los textos comienzan a dar muestras del proceso de pérdida que va a determinar su sustitución por otras formas verbales: así, conforme avanza este siglo su presencia en México y Centroamérica se hace más escasa –y especialmente frecuente en frases hechas–, mientras que en el caso de Buenos Aires y Chile el periodo 1750-1800 marca el final del uso de la forma en *-re* (Fontanella de Weinberg, 1987: 71-2; Cartagena, 2002: 48), lo que con algo de retraso se repite en Uruguay o la región argentina de Santa Fe, donde aparece hasta mediados del siglo XIX (Ramírez Luengo, 2002: 315; Donni de Mirande, 2004: 304-5). Es, por tanto, en el siglo XIX cuando se establece la situación actual del español americano, caracterizada por la práctica desaparición de *cantare* excepto en zonas muy concretas de la República Dominicana, Colombia, Panamá y la sierra de Ecuador.

#### 3.4. OTROS ELEMENTOS MORFOSINTÁCTICOS

Además de lo indicado hasta el momento, existen también otros elementos morfosintácticos cuya evolución resulta de interés para la historia del español de América, bien porque en España han desaparecido y en el Nuevo Mundo, sin embargo, continúan vivos –por lo que se podrían denominar, en cierto modo, *arcaísmos*–, o bien porque en este continente han adquirido características novedosas y valores diferentes a los que presentan –o presentaban– en el español europeo.

Con todo, se debe indicar que, excepto en lo que se refiere al diminutivo, los estudios sobre estas cuestiones son por el momento claramente insuficientes, por lo que a menudo tan solo es posible apuntar el origen de la estructura y su difusión actual, pero en ningún caso trazar su desarrollo y su evolución semántica en las distintas variedades americanas.

##### 3.4.1. Desarrollo histórico de algunas expresiones

Así pues, se presenta brevemente a continuación una serie de expresiones de uso habitual en Hispanoamérica que, si bien no

son desconocidas en el español peninsular, muestran una abundancia en la lengua del Nuevo Mundo que las hace características de las variedades habladas en este continente.

Por lo que respecta a *dizque*, hay que señalar que se utiliza para indicar que el hablante repite noticias de origen impreciso, de manera que atenúa su responsabilidad en la veracidad de los hechos (Garrido Domínguez, 1992: 261). Tal expresión, abundantemente registrada en la época medieval, comienza a declinar en el siglo XVI, hasta el punto de adquirir un marcado carácter rústico en el siglo XVII, cuando Covarrubias la califica de "palabra aldeana" (Kany, 1969: 290); en el caso de Hispanoamérica, sin embargo, su empleo parece haber sido mayor, y así es posible recoger ejemplos de *dizque* en la documentación notarial o en la poesía de esta época.

*A los christianos hechaban en la laguna porque diz que los han provado y son duros* (Ciudad de México, 1525)

*Que dizque en el Purgatorio también se alivian de penas* (Lima, 1697)

Junto a lo anterior, parece también favorecer la idea de la mayor vigencia de esta expresión en América el hecho de que se mantenga todavía hoy en la mayoría de sus regiones e incluso en el habla de los estratos sociales altos, con variantes como *izque* (México, Ecuador, Chile), o *i que*, en Venezuela y Colombia (Kany, 1969: 290-1).

Por otro lado, resulta también de interés el desarrollo y la evolución semántica que ha experimentado *recién* en el español americano: si en la lengua estándar peninsular se usa como modificador de un participio –al estilo de *recién casado*–, en el caso de América puede funcionar de manera autónoma, sin que acompañe a esta forma verbal, y con significados que equivalen a 'ahora mismo', 'sólo entonces' o 'no antes'; en cuanto a su distribución geográfica, se emplea en regiones como Chile, Bolivia, Perú o Ecuador, aunque es especialmente frecuente en el área del Río de la Plata (Kany, 1969: 379-80).

*Ahora recién profesó cuando se fundó, y se mudó de un sitio corto* (Chile, 1605)

*Recién el año pasado el Padre Nicolás bolbió á amistar* (Ecuador, 1735)

*Y mirando recién entonces a su alrededor empezó a repartir* (Buenos Aires, 1854)

*El juego debía haber empezado recién* (Montevideo, 1892)

Es aún necesario llevar a cabo estudios que expliquen en qué momento y por qué motivos sufre *recién* las modificaciones ya mencionadas; sin embargo, a la luz de unas primeras calas se puede decir que estos nuevos usos se atestiguan ya en el siglo XVII, si bien su aparición se hace más frecuente a partir del siglo XIX, en especial en la zona rioplatense.

También habitual en las variedades americanas del español es la adjetivización del adverbio *medio*, que concuerda en género y número con la palabra que modifica: detectable ya en el español peninsular del siglo XVI, el fenómeno se localiza hoy en numerosas zonas de América, como el Río de la Plata, Chile y Perú, Centroamérica, México y las Antillas (Kany, 1969: 56-7); por lo que se refiere a su cronología en este continente, el hecho de que aparezca en España en el siglo XVI parece favorecer la idea de su paso al Nuevo Mundo desde los primeros momentos, por más que no se cuente por ahora con ejemplos anteriores al siglo XVIII:

*Dejando a mi parte en la dha casa bacia ya media muerta* (La Paz, 1704)

*Estando todos medios borrachos, les dijo el Cura, se retirasen* (Loreto, Paraguay, 1770)

*Estamos por aora medios povres* (Tacuarembó, Uruguay, 1844)

Por último, caracteriza igualmente el habla de ciertas regiones del Nuevo Mundo su peculiar utilización de la expresión *nomás*: el origen de estos usos se puede rastrear en el español de los Siglos de Oro, pero mientras que en España ha terminado por desaparecer, en América no solo se ha conservado, sino que ha adquirido además significados muy diversos, de manera que hoy en día, junto a su valor de 'solamente' (*hace dos días nomás*), se utiliza también como refuerzo de adjetivo, adverbios (*ahí nomás*) o incluso de verbos (*diga nomás*); algunos ejemplos de estos empleos se descubren ya en la documentación colonial de diversas áreas del continente:

*Preguntado (...) sy tuvo aceso con alguna de las dichas sus hijas, dixo que no mas de con la madre* (Ciudad de México, 1538)

*Les mando a los alquilones estubiecen cey dias no mas* (Costa Rica, 1599)

*Y todos salgamos del cuidado que es toda nomas de q nro g<sup>o</sup> V. S. muchos años* (La Plata, Bolivia, 1604).

En cuanto a su distribución geográfica actual, *nomás* se emplea con una u otra de las significaciones descritas en casi todas las variedades del español americano –Río de la Plata,

Chile, Perú, Colombia, Venezuela, Ecuador, Centroamérica, las Antillas-, si bien parece ser especialmente abundante en México (Kany, 1969: 368-70).

#### 3.4.2. *El diminutivo en la historia del español de América*

Por lo que respecta al diminutivo, aunque en los siglos XVI y XVII se documenta el empleo de numerosos sufijos como *-ico*, *-uelo*, *-ito*, lo cierto es que parece ser *-illo* la forma preponderante en el español americano de esta época, según ponen de relieve los trabajos sobre Puerto Rico, Tucumán o Buenos Aires (Fontanella de Weinberg, 1992: 96): en esta última zona, por ejemplo, *-illo* aparece en el 52% de las ocasiones, mientras que *-uelo* lo hace en el 44% e *-ito* en el 4% restante.

Ahora bien, desde finales del siglo XVII tal estado de cosas va a sufrir una drástica alteración, que terminará por imponer el sufijo *-ito* sobre el resto; este proceso –común a todo el continente– parece adoptar ritmos diversos en las distintas regiones: de este modo, el cambio de frecuencia se descubre ya a finales de esa centuria en Venezuela y a principios del siglo XVIII en Buenos Aires, mientras que se debe esperar a los últimos años del setecientos para poder percibirlo en Tucumán, e incluso a los inicios del siglo XIX en zonas más arcaizantes como la Audiencia de Quito (Fontanella de Weinberg, 1992: 96; Sánchez Méndez, 1997: 124).

Así pues, se puede decir que a partir de la segunda mitad del siglo XVIII *-ito* constituye el diminutivo de uso preferente en gran parte de Hispanoamérica, con excepciones como Colombia o Costa Rica; no es de extrañar, por tanto, que en zonas de colonización tardía como Uruguay sea prácticamente el único sufijo empleado: en la primera mitad del siglo XIX se registra en el 97'46% de los casos, mientras que *-illo* y otros, de presencia casi nula, se dan preferentemente en formas lexicalizadas, en una situación semejante a la de la Argentina actual.

En el caso de México, Company (1994: 13) señala que desde inicios del siglo XVII se descubre cierta proliferación de diminutivos en la documentación de este origen, algo que se considera característico de esta variedad lingüística: así, a lo largo de los tres siglos de la etapa colonial se produce un aumento gradual en su uso que da como resultado un empleo mucho más abundante –en ocasiones excesivo– de estos sufijos en el siglo XVIII.

*¿Te lastima el túnico los pechitos? (...) Vosotras soys delicaditas en esa parte, y aunque los traheis apretaditos es menester cuidarlos* (Ciudad de México, 1797)

Por otro lado, el ejemplo anterior pone de manifiesto el predominio del sufijo *-ito* en esta época, así como su uso con una función valorativa más que designativa –esto es, su utilización para expresar preferentemente aspectos afectivos–, en consonancia con lo que es habitual hoy en día en el español mexicano.

## Capítulo 4

DESARROLLO HISTÓRICO DEL ESPAÑOL  
DE AMÉRICA, III: LÉXICO

A su llegada a América, los colonizadores se topan con una realidad desconocida en todos los ámbitos –la naturaleza, la geografía, la sociedad, etc.– que han de bautizar para así poder expresar lo que conforma su nuevo mundo. Tal situación resulta absolutamente novedosa, no tanto por la presencia de elementos desconocidos a los que nombrar –algo que también ocurre en Europa–, sino por la cantidad de referentes sin nombre, que obliga a primeros colonizadores a desarrollar “una terminología apropiada para designar una realidad totalmente nueva, que comprende elementos hasta entonces desconocidos de la fauna, la flora, los accidentes geográficos, la toponimia y aún de las relaciones sociales, la vida cultural y la organización institucional” (Fontanella de Weinberg, 1992: 97).

De este modo, son varios los recursos que se van a utilizar para solucionar esta situación, tales como el empleo del léxico ya existente, la adopción de voces indígenas, o la generalización de términos de origen marítimo y africano; por otro lado, el contacto del español con otras lenguas europeas conlleva la introducción de vocablos tomados de estos idiomas, lo que, sumado a lo anterior, determina la existencia de especificidades en el léxico americano cuyo desarrollo histórico resulta de gran interés.

## 4.1. LAS VOCES PATRIMONIALES Y SU ADAPTACIÓN A LA REALIDAD AMERICANA

Ante la situación descrita anteriormente, una de las soluciones que los españoles encuentran es la adaptación de los términos hispánicos patrimoniales a los nuevos referentes americanos: como indica Franco Figueroa (1991: 220), “los conquistadores fueron bautizando con nombres viejos y familiares los objetos y

animales que iban encontrando”, esto es, utilizan las voces ya existentes en español para denominar las nuevas realidades que presentan algún parecido con el referente europeo, en un proceso de metaforización y cambio semántico que se recoge en la documentación americana desde los primeros momentos.

4.1.1. *La adaptación del léxico patrimonial a la nueva realidad: soluciones*

Así, el uso del léxico patrimonial aplicado a nuevos referentes es un fenómeno ampliamente atestiguado en América desde los mismos orígenes, del que se pueden señalar varios tipos según se produzcan o no cambios en el término empleado.

Como indican Buesa y Enguita Utrilla (1992: 166), el más directo de todos los procedimientos de adaptación es el empleo del término tradicional, sin modificaciones de ningún tipo, para la designación de realidades del Nuevo Mundo: de esta manera, desde muy pronto se denomina *piña* a un fruto tropical que presenta semejanzas con el fruto del pino, y, asimismo, se conoce como *león* al ‘puma’, o *lagarto* al ‘caimán’.

Ahora bien, en ocasiones no se emplea la forma patrimonial propiamente dicha, sino que por medio de la derivación se crea un nuevo vocablo que se utiliza para denominar el referente americano: tal es el caso de voces como *limoncillo* o *naranjillo*, aplicadas a diferentes especies vegetales del continente, o *cañazo*, con el valor de ‘aguardiente de caña’ (Saralegui, 1997: 59).

En otros casos, sin embargo, la voz hispánica se acompaña de un complemento que sirve como aclaración de que los referentes son similares pero no idénticos, con el propósito de evitar “la posible ambigüedad que acarrearía aplicar la misma voz a referentes distintos” (Buesa y Enguita Utrilla, 1992: 173): de este modo, es habitual encontrar especificaciones como “de allá”, “de la tierra” (*jazmín de la tierra*, *gallinas de la tierra*) o de marcado carácter geográfico (*ciruelos de Nicaragua*, *cedro de las Indias*), así como otras que hacen alusión, por el contrario, a su origen peninsular, al estilo de *paloma de Castilla* o *calabaza de Castilla*.

Por último, también se utilizan a veces dialectalismos léxicos para denominar las nuevas realidades americanas, algo que ocurre con relativa frecuencia con los canarismos y muy especialmente con los andalucismos: tal proceso se descubre en términos como *faenero* ‘trabajador agrícola’, o *panteón* ‘cementerio’, res-

tringidos en la península a Andalucía pero de uso extenso en América, o *mojo* 'caldo de guisado' y *gofio* 'maíz tostado y molido con azúcar' por lo que se refiere a voces de origen canario (Buesa y Enguita Utrilla, 1992: 191-207).

Por lo tanto, se puede concluir que, tal y como señala Franco Figueroa (1991: 221), los procesos de adaptación de los términos patrimoniales a la nueva realidad americana son tres: en primer lugar, la adaptación conceptual/semántica del vocablo, tanto por transformación del sentido básico de la palabra como por el surgimiento de nuevas acepciones —algo que constituye un "factor muy activo en la creación de americanismos léxicos" según Frago (*en línea*)—; por otro lado, la derivación a partir de las voces hispánicas, con derivados propiamente dichos o con agrupaciones sintagmáticas que explicitan su naturaleza autóctona; y por último, el empleo de regionalismos del español europeo, muy especialmente de origen meridional.

#### 4.1.2. Campos léxicos preferentes de adaptación del léxico patrimonial

En cuanto a los campos léxicos donde se produce la adaptación de términos patrimoniales, es evidente que algunos como la fauna o la flora son los más proclives a este proceso, dado el exotismo y la novedad que la naturaleza americana presenta a los nuevos colonizadores, por lo que los procesos inmediatamente descritos son muy abundantes en ellos.

Sin embargo, es de destacar también el hecho de que sean así mismo muy frecuentes las adaptaciones léxicas que se relacionan con aspectos del nuevo modo de vida impuesto por la colonia —del tipo *rodeo*, *estancia*, *cuadra*, *bozal*, *principal*, *tortilla*, etc., todos con un significado diferente al que poseen en España—, lo que "evidencia la rapidez con que la nascente sociedad colonial se asienta y aclimata al Nuevo Mundo" (Franco Figueroa, 1991: 225-6), dado que todos los casos arriba indicados aparecen ya durante el primer siglo de presencia española en América.

Algo en cierto modo semejante ocurre con la toponimia, donde también se produce la adaptación de los nombres de lugar españoles a la realidad americana, a menudo con la aclaración de su carácter novedoso, como *Nueva España*, *Nueva Granada* o *Nueva Segovia*, aunque no siempre: *León*, *Córdoba*, *Trujillo*, *Medellín*, *Durango* o *La Rioja* (Fontanella de Weinberg, 1992: 99). A veces, además, el término hispano se acompaña de un comple-

mento que especifica el carácter americano del lugar: son claros a este respecto, entre otros, los casos de *Cartagena de Indias*, *Santiago de Cuba*, o *Mérida del Yucatán*.

#### 4.2. LOS TÉRMINOS INDÍGENAS

En numerosas ocasiones, lo original y diferente de la realidad de América hace que los españoles se enfrenten a seres que en nada se parecen a los conocidos en Europa; en estos casos, la falta de un referente les impide dar un nombre patrimonial a la novedad descubierta, por lo que la solución es introducir en el español la voz indígena con que se conoce el ser en cuestión. De esta manera se produce la adaptación de los primeros *indigenismos* en el español de América, que implica, según señala Fontanella de Weinberg (1992: 103), la entrada del nuevo elemento en la cultura hispánica/colonial junto al vocablo con que se denomina en la lengua indígena del lugar.

Al igual que en el caso de la adaptación del léxico patrimonial, este proceso se produce de forma muy rápida, lo que demuestra el hecho de que Colón atestigüe algunos de estos términos en sus diarios —tales como *ají*, *cacique*, *tiburón*—, o que en 1495 Nebrija introduzca la palabra *canoa* en su *Vocabulario del Romance al Latín* (Buesa, 1992: 170); en cuanto a los factores que favorecen la temprana difusión de los indigenismos en el español, Buesa y Enguita Utrilla (1992: 47-8) señalan algunos como las relaciones comerciales entre ambos continentes, con la difusión en España y Europa de productos exóticos, la adaptación de cultivos americanos, la documentación propia de la burocracia colonial, la literatura cronística que desde muy pronto se desarrolla sobre las Indias, o el intercambio lingüístico con los colonizadores que regresan a España, habituados ya a los usos idiomáticos del nuevo continente.

Por otro lado, es muy interesante analizar la introducción de estos vocablos en la lengua, ya que, como bien indica Frago (*en línea*), "el americanismo léxico es un claro exponente de la adaptación del español al medio indiano y, por consiguiente, constituye un fiel reflejo de la tendencia criollizadora de la lengua, en el sentido más ampliamente cultural del término". A este respecto, se descubre una clara evolución en el empleo de los indigenismos, ya que si en los primeros textos es frecuente el uso de sinónimos, definiciones, descripciones, o comparaciones con un referente hispá-

nico –debido a que “el escritor aun no se siente familiarizado con el exótico vocabulario, quizá tampoco con la realidad objeto de su designación, y (...) asimismo tal vez teme que esas extrañas palabras no serán comprendidas por sus lectores” (Frago, *en línea*)–, desde muy pronto, sin embargo, las voces amerindias se pasan a emplear sin explicación de ninguna clase, lo que indica la asimilación de tales palabras en las diversas variedades del español americano; la conciencia de este fenómeno se descubre, por ejemplo, en las *Noticias Historiales* de Fray Pedro Simón (1627):

Parecióme al principio destes libros poner una declaración por modo de Abecedario de algunos vocablos, que sólo se vsan en estas partes de las Indias Occidentales que se han tomado de algunas naciones de los indios que se han ydo pacificando; y para mejor poder entenderse los Españoles con ellos en sus tratos, los han vsado tan de ordinario que ya los han hecho tan Españolizados, que no nos podemos entender acá sin ellos, ni declararnos en las historias sin introducirlos.

#### 4.2.1. *El origen de los indigenismos: principales lenguas*

En cuanto a las lenguas amerindias de las que se toman los indigenismos, conviene señalar que no todas contribuyen en el mismo grado al enriquecimiento léxico del español: en realidad, la sociedad colonial no está, en general, en contacto con la inmensa variedad lingüística americana, sino únicamente con algunos idiomas –como el náhuatl, el quechua o el guaraní, entre otros– que adquieren el papel de *Lenguas Generales* y sirven de sistema de comunicación entre los españoles y los indígenas hablantes de otras de menor importancia; a la luz de este hecho se explica, por tanto, que sean precisamente estas lenguas las que aportan la práctica totalidad de los indigenismos al español, habida cuenta de que son las que tienen relación con él.

Por otro lado, el hecho de que los primeros contactos entre los colonizadores y los naturales de América se produzca en las Antillas determina, como es natural, que sean las lenguas de estas islas (el arahuaco y el taíno especialmente) las que facilitan los términos más antiguos, tales como *canoa* (1493), *iguana* (1510) y *cayo* (1541) en el caso del arahuaco, o *cacique* (1493), *aji* (1493), *yuca* (1495), y *barbacoa* (1535) en el del taíno.

Además, se debe indicar que los indigenismos tomados de estas lenguas se expanden después por todo el continente y hoy son habituales en la mayor parte de América e incluso en España, lo que en principio se considera resultado de la adopción de tales términos por parte del *español antillano* (véase 1.4.), que se desplaza con los colonos a Tierra Firme, y difunde, por tanto, el léxico originario de las islas (Enguita Utrilla, 1996: 236); sin embargo, es necesario tener también en cuenta que el conocimiento de estos vocablos en la Península Ibérica se produce desde muy pronto, por lo que no resulta improbable que muchos de ellos se hayan extendido a otras zonas americanas a partir de España, en un viaje de vuelta al continente que conlleva su generalización por todo el mundo hispánico.

Posteriormente, el contacto de los colonos con otros pueblos en tierras continentales aporta nuevos indigenismos al español americano, especialmente para nombrar cosas desconocidas en las Antillas. En este caso, son el náhuatl, el maya, el quechua, el aimara, el mapuche y el guaraní las principales lenguas que aportan préstamos léxicos, si bien se debe señalar que, a diferencia de los antillanos, la mayoría de los términos de estos orígenes no pasan al español general, sino que se emplean únicamente en aquellas variedades relacionadas de forma directa con las lenguas indígenas en cuestión, y dentro de éstas son mucho más habituales en hablas populares o rurales (Buesa, 1992: 198–9).

Por lo que se refiere al náhuatl, hay que indicar que constituye a principios del siglo XVI la lengua general y de comunicación del Imperio Azteca: conocida en casi todo México y partes de América Central, mantiene esta situación preponderante también durante la época colonial, en la que las administraciones civil y religiosa se valen de ella para sus propósitos, lo que da como resultado una abundante producción escrita en este idioma durante los siglos XVI y XVII.

Debido, pues, a su relevancia, no es de extrañar que muchos términos de este origen entren en el español para denominar cosas desconocidas en las Antillas –especialmente en las variedades de los territorios que forman el antiguo virreinato de Nueva España: México y Centroamérica– e incluso se difundan por todo el ámbito hispánico y otras lenguas europeas (Buesa y Enguita Utrilla, 1992: 75); algunas de estas voces son, entre otras, *pulque* (1524), *petaca* (1530), *coyote* (1532), *mapache* (1532), *xicara* (1535), *cacao* (1535), *aguacate* (1541), *camote* (1560), *milpa* (1574) o *chocolate* (1590).

En contraste con lo anterior, el aporte del maya al léxico del español americano es bastante menor, y en general sus préstamos no se han difundido fuera de las regiones en que esta lengua se emplea; su influencia, por tanto, es muy escasa excepto en zonas como Yucatán o Guatemala, donde aún hoy se habla, y cuyo español presenta algunos términos de este origen, como *henequén* (datado ya en 1526), *cenote*, *balché*, *chichibé*, etc. Sin embargo, es necesario indicar que incluso en estas regiones su aporte léxico es escaso, ya que en un estudio sobre los indigenismos que se emplean en la Guatemala del siglo XVIII, Polo Cano (2005: 192) descubre un 50% de términos de origen náhuatl frente a un escaso 9'21% de voces mayas, lo que evidencia claramente el reducido influjo de esta lengua en el español de la zona.

Por su parte, el quechua es, a la llegada de los españoles, la lengua oficial del Imperio Inca y la que se utiliza en la educación de las elites indígenas de los pueblos dominados por éste, lo que hace que, en este momento, exista ya cierto bilingüismo en las zonas andinas de Sudamérica; tal situación es fomentada por los conquistadores y los misioneros, quienes emplean este idioma como Lengua General de gran parte de América del Sur (Buesa y Enguita Utrilla, 1992: 90), en concreto en una extensa zona entre Colombia y el norte de Chile y Argentina.

Al igual que en el caso del náhuatl, el hecho de que el quechua se considere Lengua General facilita que muchas voces de este origen entren en las variedades del español que se hablan en estas zonas, y que incluso se extiendan por todo el dominio hispánico; algunos de los indigenismos de este origen son *llama* (1535), *chacra* (1540), *papa* (1540), *choclo* (1540), *china* (1544), *palta* (1544), *coca*, (1544), *cóndor* (1554), *pampa* (1560), *puma* (1560), *coya* (1560), *poroto* (1586) o *puna* (1590). Se debe tener en cuenta, con todo, que muchos de estos términos –como *china*, *poroto*, *choclo* o *coca* entre otros– se registran también en la otra gran lengua andina, el aimara, por lo que en ocasiones resulta difícil determinar su origen; parecen indudablemente aimaras, sin embargo, vocablos como *chinchilla* (1590) o *sora* (1590).

Mucho menor es, por otro lado, la influencia del mapuche, que se habla en Chile y zonas de Argentina y que en general aporta escasas unidades léxicas al español, muy habitualmente restringidas a estas regiones: *guata*, *calamaco*, *laque* o *laucha* (Buesa y Enguita Utrilla, 1992: 117-8); dada la belicosidad de estos pueblos y su rechazo a los colonizadores, no es de extrañar que la influencia de este idioma sea escasa, ya que el contacto entre españoles

e indígenas –además de reducido– se caracteriza muy a menudo por un alto grado de hostilidad, lo que evidentemente no favorece el intercambio lingüístico.

El guaraní, por último, se habla a la llegada de los españoles en lo que hoy es Paraguay, el sur de Brasil, el noreste argentino y Uruguay, y va a experimentar un importante desarrollo a partir del último tercio del siglo XVI, en buena medida por la acción de los jesuitas, que lo utilizan como medio de evangelización en toda la zona; a resultas de este empleo como Lengua General, adquiere una gran importancia en estas regiones, que mantienen su uso hasta el momento actual.

Tal situación contribuye a que numerosas voces de origen guaraní pasen al español, algunas de las cuales se han extendido por todo el ámbito hispánico, si bien la mayoría está prácticamente reducida al español paraguayo y de las regiones del Río de la Plata. Algunos de estos términos son *mandioca* (1526), *jaguar* (1556), *tucán* (1558), *yacaré* (1560), *ñandú* (1560), *ombú* (1590), *maraca* (1587), *surubí* (1774), *gaucho* (1787), a los que se deben sumar otros –como *ananás* (1580)– que no llegan al español de forma directa, sino a través del portugués brasileño.

Así pues, a la luz de lo anterior se pone de manifiesto la existencia de determinados factores que favorecen que ciertas lenguas aporten un mayor número de indigenismos al español: el contacto más temprano con los colonizadores, su estatus de Lenguas Generales en la sociedad colonial o la misma integración de sus hablantes en esa sociedad son algunos de los aspectos que establecen diferencias de peso entre los distintos idiomas amerindios y que permiten entender, por tanto, su desigual influencia en la conformación léxica del español americano.

#### 4.2.2. *El indigenismo en el léxico español: principales campos léxicos*

En cuanto a los campos semánticos donde el indigenismo aparece, Mejías (1980: 19) indica que son la flora (29'2%), la organización social (14%) y la fauna (12'5%) –seguidos de otros como la minería (7'4%), las prendas de vestir (7'2%) o los alimentos (6'8%)– los más permeables al préstamo en el siglo XVII, situación que, con pocos cambios, persiste en la Guatemala del siglo XVIII (Polo Cano, 2005: 190); por tanto, teniendo en cuenta estos datos parece posible sostener que algunas áreas léxicas mantienen a lo largo de los siglos cierta tendencia a la incorporación

de voces indígenas, en especial las que se relacionan más estrechamente con la vida cotidiana de los hablantes de las lenguas autóctonas, como la flora o la fauna.

Por otro lado, se debe recordar que esta adaptación de vocablos indígenas se produce también en la toponimia, en especial en zonas donde la presencia indígena es abundante, como Nueva España o las regiones andinas. En estos casos es frecuente que el nombre indígena se mantenga tal cual –*Ciudad de México*, *Tepotztlán*, *Yucatán*, *Quezaltenango*, *Cuzco*, *Potosí*, etc–, aunque en ocasiones se produce su “cristianización” mediante la anteposición de una advocación religiosa, como en *Santiago Tlatelolco*, *Santiago Atitlán*, *Santa Fe de Bogotá*, *San Francisco de Quito*, o *San Salvador de Jujuy*, entre otros muchos.

#### 4.3. OTRAS APORTACIONES: AFROAMERICANISMOS, LÉXICO MARINERO

Aparte de lo señalado hasta ahora, hay que contar también con la presencia de otros aportes de notable importancia para la configuración del léxico del español americano en general o, de forma más específica, de algunas de sus variedades. Entre estos destacan sin duda las voces propias de los marinos y los términos introducidos por los contingentes africanos.

##### 4.3.1. *El aporte del mar: léxico marinero*

Por lo que respecta al léxico de origen marinero, indica Garasa (1952–3: 169) que “la conquista y colonización de América fue obra de hombres de mar, o bien de hombres que, aunque de procedencia mediterránea, llegaban aquí al cabo de largas y asendereadas travesías. Por fuerza el habla de esos primeros pobladores estaría plagada de voces y giros marinescos”; se hace hincapié, así, en los dos factores que explican la presencia de numerosos marinerismos en el español de América: por un lado, la abundante presencia de marinos en la colonización; por otro –y de forma muy importante– el hecho de que los colonos tuvieran que vivir largo tiempo en contacto con ellos, tanto en los puertos andaluces como en la posterior travesía, lo que les permitía incorporar este nuevo caudal léxico a su propia lengua.

De este modo, no sorprende que las voces de este origen se encuentren muy extendidas en América, y no solo en las zonas

costeras, sino también en otras áreas interiores muy alejadas del mar como Bogotá, Bolivia, Paraguay, o la provincia argentina de San Luis (Sánchez Méndez, 2003: 386); en estos casos, según señala Franco Figueroa (1988: 147–8), el significado de estos términos ha variado, ya que, tras aclimatarse a la realidad americana y perder sus connotaciones náuticas, han adquirido acepciones no marineras que se basan en la semejanza entre el nuevo y el primitivo referente, tal y como manifiestan, entre otros muchos ejemplos, *desembarcar* ‘descender de un medio de transporte’, *flete* ‘transporte de mercancías’, *botar* ‘tirar’, *abra* ‘espacio entre dos colinas’, *amarrar* ‘atar’, etc.

En cuanto a la cronología de estos vocablos en América, Franco Figueroa (1988: 152) indica que la mayor parte de ellos se registran ya en el mismo siglo XVI en diversas regiones del continente, lo que delata la importancia e influencia de los marinos desde los primeros tiempos de la vida colonial; además, ya en esta época se advierten las significaciones que son hoy habituales tierra adentro, lo que parece demostrar una rápida adaptación de este léxico a la nueva realidad americana.

##### 4.3.2. *El aporte de África: voces de origen africano en América*

Para entender la presencia del afroamericanismo en el español americano, hay que tener en cuenta que ya desde el mismo siglo XVI se empiezan a llevar a América grandes cantidades de esclavos negros provenientes de África, lo que da como resultado la presencia de códigos lingüísticos de este origen en determinadas áreas del continente; parece posible, por tanto, que tal situación –de duración e intensidad variable dependiendo de la zona geográfica– haya facilitado la introducción de elementos léxicos de estas lenguas en algunas variedades del Nuevo Mundo.

Además, al intercambio lingüístico entre hispanohablantes y poblaciones africanas se suman otros factores que contribuyen también a la difusión de voces de esta procedencia: tal y como indica Frago (1999: 184), los marinos dedicados al tráfico de esclavos sin duda facilitan la entrada del préstamo léxico africano –previamente incorporado a su lengua– en las hablas de América, y más en concreto en las variedades de las zonas donde esta población es más abundante, como el Mar Caribe o las Antillas; por otro lado, el contacto con el portugués de Brasil –que presenta gran cantidad de estos términos– es causa también de la

incorporación de afroamericanismos como *macatero*, *muleque* o *quilombo*.

En este punto, es importante recordar que la influencia de las lenguas africanas en el español, mayor o menor dependiendo de la zona geográfica y del momento, se reduce prácticamente al vocabulario, y en especial a algunos campos semánticos concretos como la alimentación, la música y la danza. Esta concentración en tales campos léxicos se debe a que muy pocos términos africanos representan conceptos originales que no se pueden expresar por medio de vocablos hispánicos, por lo que en general son éstos los que sobreviven en los dialectos del Nuevo Mundo y acaban por superponerse a los originarios de África.

Con todo, y pese a discutirse su importancia, no se puede negar que la influencia de las lenguas africanas en el español de América existe, según demuestra la aparición de un cierto número de africanismos en el léxico hispanoamericano: a los ya apuntados más arriba se pueden sumar otros como *bongo*, *cachimba*, *candombe*, *marimba*, *milonga* o *mucama*, que sin duda ayudan a conferir originalidad y personalidad propia a las variedades de la lengua que se emplean en el continente.

#### 4.4. LAS OTRAS LENGUAS EUROPEAS

Según se indicó con anterioridad, el contacto que se produce en América entre el español y otras lenguas europeas —en especial el inglés, el francés, el italiano y el portugués— tiene también una importancia capital en la configuración del léxico hispanoamericano: en efecto, el empleo de algunos de estos idiomas en áreas limítrofes con la América Hispánica, la llegada de sus hablantes a determinadas regiones o el prestigio que se otorga a lenguas como el francés o el inglés en diferentes periodos, son algunas de las razones que explican que las hablas del continente cuenten con un número relativamente alto de préstamos de este origen.

Con todo, es necesario señalar que el empleo de voces tomadas de estas lenguas no es semejante en todo el español americano, sino que presenta características específicas en sus diferentes variedades regionales o en los distintos momentos de su historia; se puede afirmar, por tanto, que la influencia ejercida por el francés, el portugués, el inglés o el italiano será mayor o menor de acuerdo con factores como la variedad diatópica considerada, el nivel social de sus hablantes, o la etapa cronológica que se esté teniendo en cuenta.

##### 4.4.1. *Léxico de origen portugués*

En cuanto al léxico portugués, hay que señalar que constituye una presencia muy importante en el español americano desde sus mismos orígenes, cuya introducción en las variedades del Nuevo Mundo se produce por diferentes factores: de acuerdo con Salvador (1967: 259), algunos portuguesismos “han entrado por la vía marinera, otros se deben a la emigración gallega y, particularmente en la zona del Río de la Plata, hay otros muchos que son préstamos brasileños”.

Sin negar la importancia de estas vías de entrada del lusismo en América, Granda (1968) señala otras, de tanta o mayor trascendencia que las anteriores: así, indica que un factor muy destacable que favorece el préstamo de esta procedencia lo constituyen los abundantes emigrados originarios de las regiones leonesas y extremeñas fronterizas con Portugal, así como de la Andalucía más occidental y de Canarias, zonas cuyas variedades lingüísticas se caracterizan precisamente por la importancia del componente portugués en su léxico; por otro lado, el hecho de que tales áreas aporten un elevado contingente de colonos en la época antillana —es decir, cuando se gesta la primera *koiné*— ayuda a explicar no solo el gran número de portuguesismos del español americano, sino también que éstos se puedan localizar en todas sus variedades geográficas (Granda, 1968: 346).

Junto a lo anterior, Frago (1999: 159) indica que es necesario tener en cuenta también circunstancias como la elevada emigración de portugueses a la América española, la abundancia de marineros de este origen, o, en el caso de las regiones del Plata, el contacto directo con Brasil, todo lo cual —en unión a las razones apuntadas ya por Salvador y Granda— permite explicar de forma clara la abundancia de términos portugueses en el español hablado en América.

En cuanto a su distribución geográfica, se ha indicado ya que el lusismo aparece indistintamente en todas las variedades del español del Nuevo Mundo, aunque tal vez resulte más abundante en zonas como Uruguay, donde la presencia canaria o el contacto con Brasil —factores que, según se dijo ya, lo favorecen— tienen gran importancia histórica: de este modo, en el español decimonónico de esta región se documentan voces como *farina* ‘harina de mandioca’, *petizo* ‘caballo enano’, *fogaje* ‘erupción en la piel’ o *mellado* con su valor portugués de ‘débil, flaco’, a los que se pueden sumar otros, más o menos generales en América, como

*buraco* 'agujero', *charuto* 'cigarro puro', *bosta* 'estiércol', *cachaza* 'aguardiente', *caneca* 'vasija', o *zafado* 'sinvergüenza'.

#### 4.4.2. *Léxico de origen francés*

Por lo que se refiere al francés, cabe indicar que el aporte léxico de este idioma es escaso durante la época colonial —se reduce a unos pocos vocablos de la terminología marinera y a tecnicismos de diversa índole, sobre todo en el Setecientos (Frago, 1999: 173-8)—, pero se hace muy notable a lo largo del siglo XIX, especialmente entre las capas más altas de la población americana; tal estado de cosas no es sino continuación de una tendencia general del español del siglo XVIII, consistente en introducir numerosos términos de este origen como resultado de la hegemonía político-cultural que Francia ejerce en este siglo.

De este modo, muchas de estas voces entran en el español de América a resultas del papel que Francia desempeña como modelo en los años de la Independencia —a grandes trazos, las tres primeras décadas del siglo XIX—, así como por la llegada al continente de ideas filosóficas propias del siglo XVIII francés que se expresan por medio de esta lengua (Corbellá, 1996-7: 571); a la luz de estos datos, es comprensible que los galicismos que pasan a las variedades lingüísticas del Nuevo Mundo se concentren preferentemente en el habla de los grupos sociales más elevados, donde aparecen con una frecuencia mucho mayor.

Ahora bien, la influencia de este lengua no se restringe solo a la época mencionada, sino que se mantiene durante todo el siglo XIX debido al prestigio que la civilización francesa posee en América en esta centuria: así, las clases altas adoptan los modelos culturales de Francia y esta imitación trae como consecuencia la entrada de numerosas voces de esta procedencia en su español (Corbellá, 1996-7: 571-2); de éstas, algunas se pierden tras un corto periodo de tiempo, mientras que otras, por el contrario, se afianzan y pasan a formar parte del léxico común hispanoamericano: *comuna* 'ayuntamiento' en Argentina, Chile, Perú y Guatemala; *renta viajera* 'renta vitalicia' en Colombia; *paisano* 'campesino' en el Río de la Plata; *usina* 'central eléctrica' en Sudamérica; etc.

Una situación especial se produce en la República Dominicana, donde el contacto directo con una zona francófona como es Haití constituye un factor añadido que contribuye, junto a los ya mencionados, a la presencia de galicismos léxicos: en un

estudio sobre el español de esta región en la segunda mitad del siglo XVIII, Granda (1990: 215-7) localiza una serie de préstamos del francés metropolitano —*romance* 'novela', *patriótico*— que se explican por el prestigio de esta lengua en la época, mientras que otros, propios de la variedad haitiana del francés —*habitación* 'plantación, hacienda', *tafiá* 'aguardiente de caña'—, se deben interpretar más bien como resultado del contacto entre ambos idiomas en la isla; en cuanto a su uso, parece que la mayoría de tales galicismos desaparecen en el siglo XIX, si bien algunos de ellos se han incorporado al español dominicano y se mantienen hasta el momento actual.

#### 4.4.3. *Léxico de origen italiano*

El italiano, por su parte, tiene una presencia más restringida que el portugués o el francés en el léxico hispanoamericano: más allá de ciertos términos náuticos como *chusma*, *escollo* o *busarda* que aparecen desde los primeros tiempos (Frago, 1999: 171), su influencia está limitada casi totalmente al Río de la Plata, la región del dominio hispánico en la que se radica el mayor número de inmigrantes de esta procedencia. Esta llegada masiva de italianos, que se produce especialmente entre 1880 y 1940, determina la existencia durante décadas de un intenso bilingüismo español-italiano a ambas orillas del Plata, situación que a su vez conlleva la entrada de numerosos préstamos de este origen en el español de la zona (Fontanella de Weinberg, 1987: 160-1).

El proceso es, por tanto, parecido al que se describió anteriormente para el francés: en ambos casos se trata de una lengua romance usada en la región por un grupo determinado de hablantes que aporta préstamos léxicos al español de la zona; sin embargo, es preciso señalar que existe una diferencia fundamental entre ambas situaciones, ya que en la sociedad rioplatense de la segunda mitad del siglo XIX el italiano posee, en contraste con el prestigio de la lengua de Francia, una estimación mucho menor y un carácter casi familiar.

Así pues, el estatus que se concede a esta lengua va a tener repercusiones en el tipo de italianismo que pasa al español rioplatense, ya que "debido al nivel cultural generalmente bajo de los hablantes de italiano y a la función de esta lengua (...), reducida en sus últimas etapas de uso a un empleo casi exclusivamente doméstico, los préstamos del italiano se concentran en los dominios más cercanos al habla familiar" (Fontanella de

Weinberg, 1987: 161), tales como la alimentación, la familia o la vida cotidiana: *ricota* 'requesón', *grapa* 'bebida alcohólica', *pibe* 'niño', *nona* 'abuela', *laburo* 'trabajo', *capo* 'jefe', etc.

#### 4.4.4. Léxico de origen inglés

Por lo que toca al inglés, su influencia en el español de América se puede descubrir ya en los primeros años del siglo XIX: en efecto, el ejemplo de los Estados Unidos –independizado unas décadas antes– va a ser de suma importancia para las nuevas repúblicas americanas, que imitan sus instituciones políticas y adoptan, así, abundante léxico de este origen referido a tales realidades: *congreso*, *senado*, *secretario* 'ministro', *corte* 'tribunal', etc (Sánchez Méndez, 2003: 453).

Por otro lado, la creciente importancia de este país en el panorama internacional hace que a lo largo del siglo XIX el inglés comience a sustituir al francés como lengua de prestigio y de cultura, lo que intensifica su influencia sobre las diversas variedades de español del Nuevo Mundo y favorece, así, la penetración del anglicismo; con todo, este proceso no se desarrolla al mismo tiempo en el conjunto del continente, sino que afecta en primer lugar a los países hispanoamericanos que tienen contactos más estrechos con los Estados Unidos, como las Antillas o México, y en un momento posterior al resto de América (Lapesa, 1981: 457-8).

En cuanto a los préstamos en sí, se debe decir que se concentran especialmente en ciertos campos semánticos como la ciencia y la tecnología, los transportes, los deportes o la vida social (Fontanella de Weinberg, 1987: 161), bien en su forma originaria (*walkman*, *best-seller*, *jeans*, *basket*, *freezer*) o bien adaptados al español (*overol*, *pulóver*, *chance*, *escáner*, *cliquotear*), a los que se deben sumar además las voces hispánicas que traducen un término inglés: *abanico eléctrico* (*electric fan*) 'ventilador', *altoparlante* (*loud-speaker*) 'altavoz' o *aplicación* (*application*) 'solicitud'.

Es necesario indicar, por último, que en estos momentos parece estar produciéndose en todo el continente cierto proceso de decantación del anglicismo, mediante el cual algunos de estos vocablos son sustituidos por otros de origen hispánico; es probable, por tanto, que en el futuro únicamente parte de los que se emplean actualmente sobrevivan y se incorporen a las diferentes variedades que componen el español americano.

## EJERCICIOS DE COMPROBACIÓN. SOLUCIONES

### EJERCICIOS DE COMPROBACIÓN

1. ¿Cuáles son las dos características que definen la situación del español en la Época del Descubrimiento? ¿Qué repercusiones tienen tales características en la configuración del español americano?
2. Establezca las principales aportaciones de cada región de España a la configuración del español americano. Intente relacionarlas en conjuntos areales; atendiendo a los datos del punto 1.2, ¿cómo se puede esperar que sea el primitivo español de América? ¿A qué conjunto se puede parecer más?
3. ¿Qué se entiende por *criollización*? ¿Y por *koineización*? ¿Qué procesos intervinieron en este fenómeno? ¿Conoce algún caso aparte del español americano?
4. ¿Coincide el momento de la llegada del español a América con el de su consolidación? Si no es así, ¿en qué momento se producen ambos fenómenos? ¿qué factores favorecen el segundo de ellos?
5. Resuma los argumentos a favor y en contra de la teoría andalucista sobre los orígenes del español americano. ¿Qué postura le parece más justificada?
6. Indique los grupos geográficos de colonos que transplantan el seseo a América. ¿Es el único sistema de sibilantes que pasa al Nuevo Mundo? ¿Es el único que existe en la actualidad? Si no es así, ¿por qué este rasgo tiene una importancia capital en el español americano?
7. ¿Qué se entiende por yeísmo? ¿Es general en todo el continente americano? En cuanto a su evolución histórica, ¿qué caracteriza a este fenómeno? ¿Coincide, a este respecto, con el desarrollo de otras peculiaridades del nivel fonético-fonológico del español americano?
8. Más allá del seseo y del yeísmo, ¿qué fenómenos fonético-fonológicos del español americano se pueden relacionar con el andaluz? ¿Son exclusivos de esta variedad peninsular? En cuanto a su uso de América, ¿cuándo aparecen por primera vez en las hablas del Nuevo Mundo? ¿Se mantienen invariablemente en éstas a través de la historia?
9. ¿Existe un único tipo de voseo? En caso de que no sea así, ¿qué elementos puede tener en cuenta para clasificar los diferentes tipos de voseo? ¿Pueden combinarse los elementos utilizados para clasificar los diferentes tipos? ¿Qué rasgo tienen en común (prácticamente) todos los paradigmas que se dan en el fenómeno del voseo?
10. ¿Qué fenómeno morfosintáctico es común en todas las variedades del español de América? ¿En qué momento se imponen estos usos en el continente? ¿Hay algún otro aspecto morfosintáctico que se date por vez primera en este mismo momento?

11. A partir de los datos sobre la historia del sistema verbal, señale en qué aspectos el español de América aparenta ser más arcaizante que las variedades peninsulares; ¿hay otros elementos morfosintácticos en los que se descubra esa misma tendencia hacia el conservadurismo?
12. Enumere los diferentes tipos de adaptación del léxico patrimonial a la nueva realidad que se producen en el español de América; ¿en qué momento tienen lugar estos procesos? ¿hay algún otro aporte léxico de importancia en el español americano en el que se produzca también este fenómeno?
13. ¿En qué campos semánticos se concentran de forma preferente los indigenismos léxicos? ¿Y los afroamericanismos? ¿Existen coincidencias entre ambos? Si es así, ¿qué razones justifican tales coincidencias?
14. ¿De qué lenguas europeas toma principalmente préstamos léxicos el español de América? ¿Qué razones explican el influjo de tales idiomas? ¿Influyen todos ellos en el mismo momento y en los mismos campos léxicos?

## SOLUCIONES

1. Las dos características son su *expansión* por zonas donde no se hablaba, y su *variación* interna, de acuerdo con factores diatópicos y diastráticos; sus repercusiones –en especial en el caso de la variación interna– son muy importantes, ya que la existencia de tal variación es lo que va a determinar que nazca un dialecto propiamente americano del español como resultado de un proceso de koineización.
2. Las principales aportaciones son las siguientes:  
*Andalucía*: seseo y ceceo, yeísmo, alteraciones de /-s, -r, -l/ implosivas, pérdida de /-d-/ final e intervocálica; sistema etimológico de clíticos de tercera persona y pérdida de *vosotros* (dudoso); dialectalismos léxicos.  
*Canarias*: mismas características fónicas y morfosintácticas que el andaluz (excepto el ceceo); léxico guanche y de origen occidental.  
*Extremadura*: ausencia de seseo-ceceo, yeísmo, alteraciones de /-r, -l/ implosivas, aspiración de la /-s/, pérdida de /-d/ final e intervocálica; léxico de origen occidental.  
*Centro-norte peninsular*: ausencia de seseo-ceceo, de yeísmo y de alteraciones de /-s, -r, -l/ implosivas; morfosintaxis conservadora y leísmo, léxico dialectal.  
*Regiones vascófonas*: seseo, ausencia de yeísmo y de alteraciones en /-s, -r, -l/ implosivas.  
 Se pueden relacionar en dos grandes grupos, de acuerdo con las características del nivel fonético-fonológico: por un lado un *grupo meridional*, es decir, Andalucía y Canarias con Extremadura (con la que comparten todos los rasgos, excepto el seseo-ceceo); por otro, el *grupo norteño*, que engloba el centro-norte peninsular con las zonas vascófonas, y que presenta un sistema fonético común (de nuevo, con la excepción del seseo de la zona vasca). De este modo, si se tienen en cuenta los datos del punto 1.2. –que ponen de manifiesto la presencia mayoritaria de andaluces y canarios en las primeras épocas de la colonización–, es evidente que el español antillano se va a parecer más al grupo meridional, muy especialmente en lo fónico.

3. En sentido general, se puede definir la *criollización* como un proceso cultural por el que los colonos se adaptan a su nuevo entorno, lo que conlleva cierta modificación de las estructuras sociales y culturales que traen de sus zonas de origen; desde un punto de vista lingüístico, se entiende como “la alteración del español dialectalmente diferenciado llevado a América (...), a partir del cual surgió el español americano, nueva modalidad a su vez dotada de variedades socioculturales o geográficas menores” (Frago, 1999: 300).  
 Por *koineización* se conoce el proceso de convergencia progresiva que se produce entre varias lenguas (o variedades de lengua) que conviven en un espacio, y que determina la creación de un sistema lingüístico diferente –al menos parcialmente– a los anteriores. Los procesos que se dan en la koineización son los siguientes: 1) contacto lingüístico de diferentes variedades dialectales, 2) reducción y simplificación de los fenómenos más caracterizados, 3) creación de un dialecto con función de *lingua franca* regional, 4) nativización del dialecto originado por los pasos anteriores, y 5) estandarización del nuevo dialecto.  
 Este proceso de koineización se ha dado de forma muy habitual en el mundo: por ejemplo, es el origen de los criollos de base portuguesa (*crioulo* en Cabo Verde), francesa (*créole* en Haití), inglesa (*tok pisin* en Nueva Guinea), o española (*papiamentu* en Curacao); en cuanto al contacto entre variedades dialectales –como en el español americano–, destacan, entre otros, los casos del portugués de Brasil o del inglés de Estados Unidos y Australia.
4. No coinciden ambos procesos, ya que la *llegada* del español a América se produce desde el primer momento en que los colonizadores se asientan en las nuevas tierras (finales del siglo XV en las Antillas, siglo XVI en la mayor parte del continente y siglos XVII-XVIII para algunas zonas marginales), pero su *consolidación* tiene lugar a lo largo del siglo XIX, en época independiente, y por factores como la escolarización general, la migración indígena a las ciudades, la imposición del español como símbolo nacional y elemento de promoción social o la influencia de las capitales nacionales hispanohablantes.
5. Los argumentos son los siguientes:  
*En contra*: 1) la variedad dialectal del español de América; 2) la (supuesta) presencia mayoritaria de castellanos en la colonización y 3) la (pretendida) antelación cronológica de América –o al menos, su coincidencia con la península– en cuanto a la aparición de los fenómenos de tipo andaluz (yeísmo, seseo, etc.).  
*A favor*: 1) las inquestionables semejanza entre *parte del* español de América y el andaluz; 2) la demostrada mayoría andaluza entre los colonos en el momento en que está naciendo el español americano; 3) la presencia de los fenómenos que aparecen en América en la Andalucía de los siglos XIV y XV.  
 A la luz, por tanto, de los estudios actuales, parece indudable que la teoría andalucista está más justificada: el andaluz influye en la conformación del español americano, muy especialmente en su nivel fonético-fonológico.
6. Los grupos de colonos que trasplantan el seseo a América tienen varios orígenes geográficos: Portugal, País Vasco –o mejor, hablantes de vasco de esta región y de Navarra– y de forma muy especial Canarias y Andalucía. Por supuesto, no es el único sistema de sibilantes que pasa a América –tam-

- bién pasan el ceceo y la norma distinguidora-, y ni siquiera es el único que existe actualmente, dado que aún es posible encontrar focos de ceceo en zonas como Colombia, Argentina y Centroamérica; sin embargo, la importancia de este rasgo es grande, dado que desde antiguo se considera propio de América –de la identidad lingüística de los hispanoamericanos– y actualmente forma parte, además, de la norma culta de todas las variedades del continente.
7. Se entiende por yeísmo la deslateralización del fonema palatal lateral /ʎ/ y su confluencia con el palatal central /y/, lo que conlleva la reducción del repertorio fonológico del español en una unidad; este fenómeno, presente a ambos lados del Atlántico, no es general en América, aunque sí muy frecuente: aparece en la Antillas, México y Centroamérica, las zonas costeras de Colombia, Ecuador y Perú, Uruguay y la casi totalidad de Venezuela, Chile y Argentina. En cuanto a su evolución histórica, parece caracterizarse por una expansión continuada pero muy lenta –tanto geográfica como socialmente– de este fenómeno, lo que contrasta con el triunfo muy rápido de otros, como el seseo.
  8. Son varios, como la aspiración de la /-s/ implosiva, la neutralización de /-r, -l/ implosivas o la caída de la /-d/ intervocálica y final; con todo, en ningún caso se pueden considerar exclusivos de esta variedad lingüística, ya que el último está ampliamente extendido por toda la península y los otros aparecen en regiones como Canarias y Extremadura.  
En cuanto a su datación en América, los ejemplos se documentan desde el mismo siglo XVI, si bien su frecuencia de uso varía a lo largo del tiempo en regiones como Costa Rica o Buenos Aires: en el caso de las /-r, -l/ implosivas, por ejemplo, el fenómeno parece experimentar un importante avance hasta el siglo XVIII, pero a partir de ese momento retrocede y se reduce al habla rural, en un proceso que aparentemente también sufren otras características de las apuntadas más arriba.
  9. No, existen varios tipos. Son dos los elementos clasificatorios: 1) la combinación de formas voseantes y/o tuteantes en los paradigmas pronominal y verbal (VV, TV, VT), y 2) la morfología de las formas verbales voseantes (monoptongadas o diptongadas); ambos criterios se combinan a su vez, y crean múltiples sistemas diferentes (*tú cantás, vos cantas, vos cantás, vos cantáis*, etc). Hay un rasgo común a casi todos los paradigmas voseantes (a excepción del cubano): el mismo sistema pronominal (vos, te, tu posesivo, vos preposicional).
  10. La pérdida de la oposición *confianza-respeto* en la segunda persona del plural, que se manifiesta en la desaparición del pronombre *vosotros* junto a sus formas verbales propias, y su sustitución por *ustedes*; de acuerdo con los primeros estudios, este fenómeno termina por imponerse a lo largo del siglo XIX, aunque las confusiones entre *vosotros* y *ustedes* se registran ya desde el siglo XVI. Además, en el siglo XIX se data por primera vez otro fenómeno morfosintáctico muy generalizado en el español americano: el proceso de sustitución de *se lo* por *se los* para marcar la pluralidad del dativo (Ciudad de México, 1816).
  11. El español de América parece ser más arcaizante en aspectos como la definición de los empleos de *ser* y *estar*, el mantenimiento de *haber* con valor temporal y de *ser* como auxiliar en los tiempos compuestos, y (quizá) la evolución modo-temporal de *cantara* y la desaparición del futuro de sub-

- juntivo. Además, existen otros fenómenos morfosintácticos en los que se manifiesta su conservadurismo: más allá de la presencia del voseo, se descubre también en el uso de expresiones como *dizque* y *nomás*, propias del español áureo.
12. Son los siguientes: 1) empleo del término patrimonial, sin modificaciones de ningún tipo (*lagarto*); 2) creación de un vocablo nuevo a partir del tradicional por medio de la derivación (*naranjillo*); 3) utilización de la voz hispánica con un complemento que precisa su naturaleza americana (*gallina de la tierra, cetro de las indias*); y 4) generalización de dialectalismos –más escasamente, de arcaísmos– para los nuevos referentes (*jaenero, gofio*). Estos procesos de adaptación semántica del léxico hispánico se producen desde muy pronto, ya en el mismo siglo XVI, y afectan también a los marinerismos, que se adaptan a la realidad americana y adquieren, por tanto, acepciones no marineras que se basan en los parecidos entre el nuevo y el antiguo referente.
  13. El indigenismo léxico se concentra preferentemente en la flora (29'2%), la organización social (14%), la fauna (12'5%), la minería (7'4%), las prendas de vestir (7'2%) o los alimentos (6'8%); el afroamericanismo, por su parte, se registra en la alimentación o en aspectos sociales como la música y la danza.  
Así pues, se descubren coincidencias en los campos semánticos donde aparecen los términos de origen indígena o africano, justificables en principio por el tipo de concepto a que se refieren: estas voces corresponden en general a realidades propias de estos grupos que no existen en la sociedad hispánica y que, evidentemente, no tienen un nombre en español; por tanto, cuando se produce su entrada en la vida de la colonia, la falta de un vocablo patrimonial con que expresarlas hace que se tome la denominación originaria indígena o africana, que pasa a engrosar de este modo el léxico del español americano.
  14. El español de América toma préstamos fundamentalmente de cuatro lenguas europeas: portugués, francés, inglés e italiano (en el Río de la Plata); en cuanto a las razones que explican el influjo de estos idiomas, se deben tener en cuenta factores como la presencia de voces de este origen en las variedades de los pobladores hispánicos (portugués), el empleo de algunos de estos idiomas en áreas limítrofes (inglés, francés, portugués), la llegada de sus hablantes a ciertas regiones (italiano), o el prestigio de estas lenguas en determinado momento (francés, inglés).  
Por supuesto, estas lenguas influyen en momentos diferentes: si la presencia portuguesa se da desde los primeros tiempos, la francesa se concentra especialmente a fines del siglo XVIII y durante el siglo XIX, mientras que la inglesa se extiende por los siglos XIX y XX y la italiana –en el caso del Río de la Plata– entre 1875 y 1950; del mismo modo, tampoco afectan a los mismos campos léxicos: el préstamo francés aparece principalmente en el léxico intelectual o de la cultura, el italiano se concentra en campos semánticos como la alimentación, la vida familiar o la cocina, y el inglés, sin embargo, hace su aparición preferente en la ciencia y la tecnología, los transportes, los deportes o la vida social.

## BIBLIOGRAFÍA MÍNIMA

- ÁLVAREZ NAZARIO, M. (1982): *Orígenes y desarrollo del español de Puerto Rico*. Río Piedras: Universidad de Puerto Rico.
- BOYD-BOWMAN, P. (1964): *Índice geobiográfico de cuarenta mil pobladores españoles en América en el siglo XVI*, I (1493-1519). Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- BOYD-BOWMAN, P. (1968): *Índice geobiográfico de cuarenta mil pobladores españoles en América en el siglo XVI*, II (1520-1539). México: Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica.
- BOYD-BOWMAN, P. (1968b): "Regional origins of the Spanish colonists of America: 1540-1559". *Studies on Latin America: a Miscellany*. Buffalo: State University of New York at Buffalo, 3-26.
- BOYD-BOWMAN, P. (1975): "A sample of sixteenth century 'Caribbean' Spanish Phonology". *1974 Colloquium on Spanish and Portuguese Linguistics*. Washington DC: Georgetown University Press, 1-11.
- BOYD-BOWMAN, P. (1976): "Patterns of Spanish emigration to the Indies until 1600". *Hispanic American Historical Review*, 56/4, 580-604.
- BOYD-BOWMAN, P. (1982): *Léxico hispanoamericano del siglo XVIII*. Madison: Hispanic Seminar of Medieval Studies.
- BUESA, T. (1992): "Indoamericanismos léxicos", en C. Hernández Alonso (ed.): *Historia y presente del español de América*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 169-200.
- BUESA, T. y J. M. ENGUITA (1992): *Léxico del español de América. Su elemento patrimonial e indígena*. Madrid: MAPFRE.
- CARRICABURO, N. (1997): *Las fórmulas de tratamiento en el español actual*. Madrid: Arco Libros.
- CARTAGENA, N. (2002): *Apuntes para la historia del español en Chile*. Santiago de Chile: Academia Chilena de la Lengua.
- COCK HINCAPIÉ, O. (1969): *El seseo en el Nuevo Reino de Granada*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- COMPANY, C. (1992): "Un cambio en proceso: 'el libro, ¿quién se los prestó?'", en E. Luna Traill (ed.): *Scripta Philologica in honorem Juan M. Lope Blanch*, II. México: UNAM, 349-62.
- COMPANY, C. (1994): *Documentos Lingüísticos de la Nueva España*. México: UNAM.
- CORBELLÁ, D. (1996-7): "Galicismos léxicos en el español de América". *Anuario de Lingüística Hispánica*, 12, 569-82.
- DONNI DE MIRANDE, N. E. (2004): *Historia del español en Santa Fe del siglo XVI al siglo XIX*. Buenos Aires: Academia Argentina de Letras.

- ELIZAINCÍN, A. et alii. (1997): *El español en la Banda Oriental del siglo XVIII*. Montevideo: Universidad de la República.
- ENGUITA UTRILLA, J. M. (1992): "Rasgos lingüísticos andaluces en las hablas de Hispanoamérica", en C. Hernández Alonso (ed.): *Historia y presente del español de América*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 85-112.
- ENGUITA UTRILLA, J. M. (1996): "Indoamericanismos léxicos en algunos textos relativos a la conquista y colonización del Nuevo Mundo". *Studia Neophilologica*, 68, 233-243.
- FERNÁNDEZ-SEVILLA, J. (1987): "La polémica andalucista: estado de la cuestión". *Actas del I Congreso Internacional sobre el español de América*. San Juan: Academia Puertorriqueña de la Lengua, 231-253.
- FONANELLA DE WEINBERG, M. B. (1973): "El rehilamiento bonaerense a fines del siglo XVIII". *Thesaurus. Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, 38, 338-43.
- FONANELLA DE WEINBERG, M. B. (1987): *El español bonaerense. Cuatro siglos de evolución lingüística (1580-1980)*. Buenos Aires: Hachette.
- FONANELLA DE WEINBERG, M. B. (1989): *El voseo bonaerense. Visión diacrónica*. Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur.
- FONANELLA DE WEINBERG, M. B. (1992): *El español de América*. Madrid: MAPFRE.
- FONANELLA DE WEINBERG, M. B. (1992b): "La evolución de los usos americanos de segunda persona singular". *Lingüística*, 4, 7-25.
- FONANELLA DE WEINBERG, M. B. (en línea): "El español de América a partir de 1650", en [http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/sevilla/unidad/ponenc\\_fontanella.htm](http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/sevilla/unidad/ponenc_fontanella.htm) (consulta: 27/04/2004)
- FRAGO GRACIA, J. A. (1989): "El seseo entre Andalucía y América", *Revista de Filología Española*, 69, 277-310.
- FRAGO GRACIA, J. A. (1990): "El andaluz en la formación del español americano". *I Simposio de Filología Iberoamericana*, Zaragoza: Pórtico Libros, 77-96.
- FRAGO GRACIA, J. A. (1992): "El seseo: orígenes y difusión americana", en C. Hernández Alonso (ed.): *Historia y presente del español de América*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 113-42.
- FRAGO GRACIA, J. A. (1993): *Historia de las hablas andaluzas*. Madrid: Arco/Libros.
- FRAGO GRACIA, J. A. (1999): *Historia del español de América*. Madrid: Gredos.
- FRAGO GRACIA, J. A. (en línea): "Estrategias para la investigación en el español americano hasta 1656", en [http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/sevilla/unidad/ponenc\\_gracia.htm](http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/sevilla/unidad/ponenc_gracia.htm) (consulta: 03/05/2004).
- FRAGO GRACIA, J. A. (en línea b): "El español entre España y América: causas históricas de su unidad", en [http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/valladolid/ponencias/unidad\\_diversidad\\_del\\_espanol/2\\_el\\_espanol\\_de\\_america/frago\\_j.htm](http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/valladolid/ponencias/unidad_diversidad_del_espanol/2_el_espanol_de_america/frago_j.htm) (consulta 05/05/2004).
- FRANCO FIGUEROA, M. (1988): "Léxico marinero en documentos americanos de los siglos XVI y XVII". *Anuario de Lingüística Hispánica*, 4, 147-179.
- FRANCO FIGUEROA, M. (1991): "El fondo léxico patrimonial: americanismos semánticos en documentos de los siglos XVI y XVII". *Anuario de Lingüística Hispánica*, 7, 219-47.

- GARASA, D. L. (1952-3): "Voces náuticas en tierra firme". *Filología*, 4, 169-209.
- GARRIDO DOMÍNGUEZ, A. (1992): *Orígenes del español de América*. Madrid: MAPFRE.
- GRANDA, G. de (1968): "Acerca de los portuguesismos en el español de América". *Thesaurus. Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, 23, 344-58.
- GRANDA, G. de (1988): "Origen y formación del leísmo en el español del Paraguay". *Sociedad, historia y lengua en el Paraguay*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 211-41.
- GRANDA, G. de (1990): "Galicismos léxicos en el español dominicano de la segunda mitad del siglo XVIII". *Lexis*, 14/2, 197-219.
- GRANDA, G. de (1994): *Español de América, español de África y hablas criollas hispanicas*. Madrid: Gredos.
- GRANDA, G. de (1994b): "El proceso de koineización en el periodo inicial del desarrollo del español de América", en J. Lüdtke (ed.): *El español de América en el siglo XVI*. Frankfurt: Vervuet, 87-108.
- GUITARTE, G. L. (1991): *Siete estudios sobre el español de América*. México: UNAM.
- KANY, C. E. (1969): *Sintaxis Hispanoamericana*. Madrid: Gredos.
- LAPESA, R. (1981): *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos.
- LOPE BLANCH, J. M. (1985): *El habla de Diego de Ordaz*. México: UNAM.
- LOPE BLANCH, J. M. (2000): "Esbozo histórico del español en México", en *Español de América y Español de México*. México: UNAM, 177-202.
- MEJÍAS, H. (1980): *Préstamos de lenguas indígenas en el español americano del siglo XVII*. México: UNAM.
- MONTES GIRALDO, J. J. (1976): "Un arcaísmo gramatical en Colombia. La construcción del pretérito compuesto de subjuntivo con *ser*". *Thesaurus. Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, 31, 561-562.
- PENNY, R. (2004): *Variación y cambio en español*. Madrid: Gredos.
- POLO CANO, N. (2005): "Algunos indigenismos léxicos en el español de Guatemala del siglo XVIII", en A. García Lenza y A. Rodríguez Barreiro (coords.): *Res Diachronicae Virtual 4: El contacto de lenguas*, 185-202 (en red: www.resdi.com, 4).
- QUESADA PACHECO, M. A. (1990): *El español colonial de Costa Rica*. San José de Costa Rica: Universidad de Costa Rica.
- RAMÍREZ LUENGO, J. L. (2001-2): "El pretérito de subjuntivo en la Venezuela de la independencia: alternancia *-ra/-se* en el epistolario de Bolívar". *Anuario de Lingüística Hispánica*, 17-8, 257-72.
- RAMÍREZ LUENGO, J. L. (2002): "El futuro de subjuntivo en la Banda Oriental del siglo XVIII". *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, 20, 305-17.
- RAMÍREZ LUENGO, J. L. (2003): "Las segundas personas en el español guatemalteco del siglo XVIII". *Res Diachronicae. Anuario de la AJHLE*, 2, 266-74 (en red: www.resdi.com, 2).
- RAMÍREZ LUENGO, J. L. (2003b): "Contribución a la historia del voseo: el paradigma altooperuano a inicios del siglo XIX". *Estudios Filológicos*, 38, 179-88.

- RAMÍREZ LUENGO, J. L. (2004): "Para una historia del español en Guatemala: notas sobre historia externa en el siglo XVIII", en M. Fuertes Gutiérrez, M. J. García Folgado y J. L. Ramírez Luengo (coords.): *Res Diachronicae Virtual 3: Estudios sobre el siglo XVIII*, 153-70 (en red: www.resdi.com, 3).
- RAMÍREZ LUENGO, J. L. (2004b): "Variación diastrática en la historia del español: algunos ejemplos del Uruguay del siglo XIX". *Boletín de la Real Academia Española*, 84/290, 307-30.
- RIVAROLA, J. L. (2000): *El español de América en su historia*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- ROSENBLAT, A. (1984): *Estudios sobre el español de América*. Caracas: Monte Ávila.
- SALVADOR, G. (1967): "Lusismos". *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, II. Madrid: CSIC, 239-61.
- SÁNCHEZ MÉNDEZ, J. (1997): *Aproximación histórica al español de Venezuela y Ecuador durante los siglos XVII y XVIII*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- SÁNCHEZ MÉNDEZ, J. (2003): *Historia de la lengua española en América*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- SARALEGUI, C. (1997): *El español americano: teoría y textos*. Pamplona: EUNSA.
- VAQUERO DE RAMÍREZ, M. (1998): *El español de América, I. Pronunciación*. Madrid: Arco/Libros.